



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-039**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA  
PERMANENTE

**FECHA:** ABRIL 17 DEL 2007

**SUMARIO:**

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD SOCIAL, NÚMERO 28-033.
- IV ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL.
- V ELECCIÓN DEL PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.
- VI ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.
- VII INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA.
- VIII INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES.
- IX REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- X INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES.
- XI INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES.
- XII SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-039**

**SESIÓN:** MAÑUTINA ORDINARIA  
PERMANENTE

**FECHA:** ABRIL 17 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	7
Intervenciones de los diputados:	
López Velasco Juan Carlos.-----	8,9
González Albornoz Carlos.-----	9
III Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del artículo 63 de la Ley Orgánica de Seguridad Social, número 28-033.-----	10-15
Intervenciones de los diputados:	
Almeida Morán Pedro.-----	15,25-29
Cordero Cueva Fernando.-----	29-34
Argudo Pesántez John.-----	34-38
Guarderas Izquierdo Santiago.-----	38-42
Salgado Andrade Silvia.-----	42-45
Sánchez Yáñez Patricio.-----	45-47
Caicedo Guerrero Augusto.-----	47-48
IV Elección del Secretario General del Congreso Nacional.-----	48
Intervención del diputado:	
Estrada Bonilla Jaime.-----	49
Votación nominativa para la elección de Secretario General del Congreso Nacional.-----	
	50-61
Totoy Álvaro Mario.-----	61
V Elección del Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	61



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-039**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA  
PERMANENTE

**FECHA:** ABRIL 17 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
Intervenciones de los diputados:	
García Dueñas Virginia.....	61-62
González Albornoz Carlos.....	63-64
Torres Espinosa Ramssés.....	64-66
Terán Acosta Gustavo.....	66-68, 74
Taiano Basante Vicente.....	69-71
Jairala Vallazza Jimmy.....	73
Votación nominativa para la elección del Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.....	
	74-84
VI Elección del Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.....	84
Intervenciones de los diputados:	
Burneo Castillo Jorge.....	84-86
Bautista López Rodrigo.....	86-88
Asume la dirección de la sesión el señor Jaime Estrada Bonilla, diputado por la provincia de Manabí.....	
	88
Argudo Pesántez John.....	88-89
Votación nominativa para la elección del Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.....	
	90-100
Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.....	
	100
VII Integración del Consejo Administrativo de la Legislatura.....	101



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-039**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA  
PERMANENTE

**FECHA:** ABRIL 17 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
Intervención del diputado	
Poggi Guillem Bruno.....	101
Votación nominativa para la elección del Consejo Administrativo de la Legislatura.....	101-111
VIII Integración del Comité de Excusas y Calificaciones.....	111
Intervenciones de los diputados:	
Caicedo Guerrero Augusto.....	111
Argudo Pesántez John.....	112
El señor Presidente declara en receso al Congreso Nacional, cuando son las quince horas treinta minutos.....	112
IX Reinstalación de la sesión cuando son las dieciséis horas treinta minutos.....	112
X Integración del Comité de Excusas y Calificaciones.....	114
Intervenciones de los diputados:	
Castillo Vivanco José Bolívar.....	116-118, 124-125
Caicedo Guerrero Augusto.....	118-119,121
Asume la dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.....	122
Argudo Pesántez John.....	122-124
González Albornoz Carlos.....	126-128, 133-135,140



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-039**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA  
PERMANENTE

**FECHA:** ABRIL 17 DEL 2007

**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Almeida Mena Pedro.....	128-130
Cordero Cueva Fernando.....	130
Quishpe Lozano Salvador.....	131-133
Massón Fiallos Tania.....	135-136
Tapuy Andi Germania.....	136-137
Sánchez Yáñez Patricio.....	137-139
Torres Espinosa Ramssés.....	140
 XI Integración de las Comisiones Especializadas Permanentes.....	  140
Intervenciones de los diputados:	
Torres Espinosa Ramssés.....	140,142
González Albornoz Carlos.....	142,153, 161,164
 Votación nominativa para la integración de las Comisiones Especializadas Permanentes.....	  143-152
Quishpe Lozano Salvador.....	152
Ordóñez Guerrero Diego.....	153
 Votación nominativa de la moción presentada por el diputado Carlos González Albornoz.....	  153-160
Rectificación de la votación.....	164-170
 XII Suspensión de la sesión.....	 171

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria permanente del Congreso Nacional, cuando son las once horas.-----

En la Secretaría actúa el doctor Julio Logroño Vivar, Prosecretario General del Congreso Nacional. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CHÁVEZ PEÑA ROMEL
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	CORDERO CUEVA FERNANDO
ALMEIDA MENA PEDRO	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALMEIDA MORÁN LUIS	DÍAZ PALMA NILTON RAMIRO
ALMEIDA MORÁN PEDRO	EMANUEL JUEZ JUAN CARLOS
ALONZO MORA CÉSAR	ESPÍN LUGO CARMEN
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	ESTRADA BONILLA JAIME
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	FALQUEZ FLORENCIA CYNTHIA
ÁLVAREZ ULLOA JASMINE	FLORES SOLANO RICARDO
ANDRADE MUÑOZ WILMA	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ARCE PAULSON SONNIA	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
AZÍN ARCE ANNABELLA	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
AZÍN ARCE ELEANA	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
BARCIA MOLINA RICARDO	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	ILAQUICHE LICTA RAÚL
BONILLA GLADYS ALICIA	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
BURNEO CASTILLO JORGE	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
CABEZAS MOREANO RICARDO	LARREA ANDRADE MAURICIO
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	LEÓN CARDOSO FRANCISCO
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
CASTRO MANCERO MIGUEL	LOOR ARBOLEDA GLADIZ



*[Handwritten signature]*

LÓPEZ SAUD HOMERO	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
LÓPEZ VELASCO JUAN	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
MARÍN BAQUERIZO GASTON	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MAROTO CARRASCO HOLGER	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MASSÓN FIALLOS TANIA	TAIANO BASANTE VICENTE
MENDOZA PALMA PATRICIO	TAPUY ANDI GERMANIA
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
MORA ICAZA FAUSTO	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
NEIRA VICUÑA ROSA	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	TOTOY ÁLVARO MARIO
ORTIZ MORENO IVÁN	VACA ORTEGA EDWIN
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VARGAS VILLA MANUEL
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VEGA FLORES LUIS
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VERDUGA PARREÑO JULIO
PEÑA UNDA SILVANA	VILEMA FREIRE ÁNGEL
POGGI GUILLEM BRUNO	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VINCES NAVARRETE CÉSAR
RAMOS GARRETA JAIRO	VINTIMILLA LAZO LUIS
ROLDÓS BUCARAM MARTHA	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
ROMERO LOAYZA FRANCO	YUMBLA PADILLA RUTH
SALGADO ANDRADE SILVIA	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO



EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum mediante lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María, presente. Álvarez Ulloa Jazmín. Andrade Muñoz Wilma. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Azín Arce Eleana. Azín Arce Annabella. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge,

presente. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Macero Miguel, presente. Chávez Peña Romel, presente. Cordero Cueva Fernando, presente. Coronel Vega Elfy Amada. Díaz Palma Milton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Looz Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth. Mora Icaza Fausto, presente. Neira Vicuña Rosa, presente. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramos Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente.



*[Handwritten signature]*

Vinces Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis. Yánez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo. Señor Presidente, cuarenta y siete legisladores contestaron a la lista e ingresaron once legisladores a la sala plenaria. Existen cincuenta y ocho legisladores presentes.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DE HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala si existen principalizaciones de algún señor o señora diputada.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Para principalizarse el señor diputado Manuel Vargas Villa, por el diputado Patricio Miranda Hidalgo. Se invita al señor diputado para ser principalizado. También se principalizará la diputada Sonia Arce Paulson. La diputada Sonia Arce Paulson, por favor, para ser principalizada.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados Sonia Arce Paulson y Manuel Vargas Villa: ¿Juran ustedes, por su honor? defender la Constitución, la leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para la que han sido elegidos? -----

LOS DIPUTADOS ARCE PAULSON SONNIA Y VARGAS VILLA MANUEL. Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria los premie; caso contrario, que les demande. Quedan legalmente posesionados como diputados de la República del Ecuador. Señor

Secretario, dé lectura a las comunicaciones recibidas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Oficio número 0149 de 13 de abril del 2007. Ingresado a la Secretaría el día 13 de abril de 2007, a las 11:40 minutos, con número de trámite 4815, dirigido al señor ingeniero Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. "Señor Presidente: De conformidad a lo que dispone el artículo número 170 de la Constitución Política de la República, me permito comunicar a usted, y por su intermedio al Congreso Nacional, que me ausentaré del país del 16 al 17 de abril del 2007, a la Isla Margarita-Venezuela, en visita oficial a dicho país con motivo de asistir a la Primera Cumbre Energética Sudamericana de Jefes de Estado. Atentamente, Dios, Patria y Libertad, (firma) Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí, señor Presidente. Hay otro oficio, firmado por la doctora Tania Massón Fiallos, diputada por la provincia de Pastaza. Fechado 11 de abril del 2007. Oficio número 508 HTMF CN-2007, ingresado a la Secretaría el 11 de abril del 2007, con número de trámite 4730, a las 14:30 minutos, dirigido al arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. "De mi consideración: Le saludo cordialmente y le deseo éxitos en las importantes funciones a su cargo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, comedidamente le solicito que, a través del Departamento Financiero, se confiera y remita hasta mi despacho copias certificadas donde consten los ingresos íntegros percibidos por todos los señores diputados en enero, febrero, marzo y abril del 2007. Es propicia la ocasión para expresarle mis sentimientos de alta consideración y estima. Atentamente, doctora Tania Massón Fiallos, diputada por la provincia de Pastaza". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores

diputados y señoras diputadas, es mi obligación dar contestación a todos los pedidos de los señores diputados y así lo voy a hacer en el caso de la diputada Tania Massón. Pero, es importante que conozcan que en base al pedido que realiza la mencionada diputada, que el sueldo de los señores diputados es el mismo de los cien legisladores. No hay ninguna diferencia entre uno u otro diputado. De todas maneras vamos a dar contestación por escrito al pedido de la diputada Tania Massón. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Existe un oficio firmado por el ingeniero Gilmar Gutiérrez Borbúa, Presidente Nacional del Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero. De fecha 12 de abril del 2007, oficio número 07-00025-SEC-CEN, ingresado a la Secretaría a las 13:00 del día 16 de abril, dirigido al señor arquitecto Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. "De mis consideraciones: Por medio del presente, me permito saludarle y desearle a usted, señor Presidente, éxitos permanentes en el desempeño de sus delicadas funciones de gran beneficio para la democracia ecuatoriana. Así mismo, me permito muy respetuosamente, hacerle conocer que el Comité Ejecutivo Nacional, en sesión del día jueves 2 de abril del presente año, por unanimidad resolvió: "desconocer como representantes de nuestra organización política a los diputados alternos que se principalizaron el día martes 20 de marzo del presente año, contraviniendo expresas disposiciones del Comité Ejecutivo Nacional y violando normas reglamentarias establecidas en el estatuto del Partido Político Sociedad Patriótica 21 de Enero". Por lo que rechazamos enérgicamente esta actitud de deslealtad partidista y, a su vez, con el pueblo ecuatoriano que les eligió para respetar los principios democráticos, políticas de desarrollo y socio-económicas y el ideario político de nuestra organización, que siempre se han identificado plenamente con las necesidades más apremiantes

del pueblo ecuatoriano. Pero que con sus actuaciones desmedidas y ambiciosas, se han deshonrado públicamente y evidenciando su falta de ética y moral para representarnos en el Congreso Nacional como miembros de Sociedad Patriótica, al alinearse por sus intereses personales con el Gobierno autoritario del economista Rafael Correa, al punto que tuvieron que ingresar al recinto legislativo cubiertos de manteles y ocultar su rostro de traición. Estas personas son Carmen Espín Lugo, Virginia García Dueñas, Fausto Mora Icaza, Germán Altamirano Camino, César Alonzo Mora, Luis Velasteguí Moreno, Miguel Castro Mancero y Julio Bautista López. Ante esta situación debo solicitarle muy respetuosamente, a usted, señor Presidente, que únicamente se acepte a los señores diputados del bloque legalmente reconocidos por nuestro partido político, como candidatos a cualquier representación dentro de la estructura orgánica funcional del Congreso Nacional. Por la atención favorable que se digne dispensar al presente, anticipo mis debidos agradecimientos. Muy atentamente, Gilmar Gutiérrez Borbúa, Presidente Nacional del Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Orden del Día.

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día del período ordinario de sesiones 2007-2011. Sesión ordinaria del martes 10 de abril del 2007, a las 10:00. 1. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, número 28-033; 2. Elección del Secretario General del Congreso Nacional; 3. Elección del Primer Vicepresidente del Congreso Nacional; 4. Elección del Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional; 5. Integración del Consejo de Administrativo de la Legislatura; 6. Integración

del Comité de Excusas y Calificaciones; 7. Integración de las Comisiones Especializadas permanentes; 8. Primer Debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal, número 27-1287; 9. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, números 26-925; 26-946; 26-973 y 27-1032. Nota: El Congreso Nacional, mediante Resolución número 28-057, aprobada en sesión ordinaria del jueves 12 de abril del 2007, dispuso la inclusión de los puntos constantes en los números 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Orden del Día". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos López.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. Señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas: Quiero pedirles, por favor, un momentito que me escuchen porque en la ciudad de Ambato ha fallecido un ilustre escritor, reconocido a nivel nacional y a nivel internacional, como es don Mario Cobo Barona. Quiero pedirle a Secretaría que, por favor, se lea un documento que yo dejé para saber un poquito más de este ilustre caballero. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Ambato despide a un hombre de letras. Fuerte personalidad poética, Miembro de Número de la Academia Ecuatoriana de la Lengua; Miembro Correspondiente de la Real Academia Española; Doctor Honoris Causa por la Universidad Indoamérica del Ecuador; ex Presidente de la Casa de la Cultura, Núcleo de Tungurahua en el año de 1978 a 1980; ex Director de la Casa de Montalvo. La muerte del escritor Mario Cobo Barona, 76 años, impactó a los ambateños la madrugada de ayer, especialmente porque estaba en

la plenitud de su vida espiritual e intelectual. Su partida deja un vacío profundo en el mundo de las letras, que difícilmente podrá ser ocupado. Ambato lo vio nacer el 10 de septiembre de 1930. Aunque últimamente estuvo retirado a la vida personal, no dejó de entregar una producción literaria abundante y de gran calidad. Ocupó altos cargos públicos y privados: Diputado por la provincia de Tungurahua, Subsecretario del Ministerio de Educación, Presidente y Fundador del Grupo Cultural "Destino", Rector del Colegio Rumiñahui, maestro y vicerrector del Colegio Nacional Bolívar. En 1974 fue nombrado Director Provincial de Educación, cuando en agosto de ese año se creó la institución. Fue miembro del Grupo América, del Instituto de Cultura Hispánica, Honorario del Instituto Iberoamericano de Educación, de la Benemérita Sociedad de Escritores de Chile. Por su labor cultural, recibió el primer premio por dos ocasiones, en concursos convocados por la Dirección de la Fiesta de la Fruta y las Flores; Premio de la Casa de Montalvo, diploma del Consejo Provincial y del Concejo Cantonal, del Colegio Nacional Bolívar. El escritor Cobo Barona nos abandona en el deslumbrante encanto de su lírico prosar, y en el relámpago de hallazgos súbitos en retahíla". Hasta ahí, señor Presidente.--

ARCHIVO

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. Señor Presidente, entonces, pido en honor a nuestro ex Diputado, un minuto de silencio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Antes del minuto de silencio, tiene la palabra el diputado Carlos González, por favor.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Para solidarizarme con el minuto de silencio, solicitado en honor de tan distinguido ciudadano de la ciudad de Ambato. De igual forma, el día de ayer en la ciudad de Cuenca, ha fallecido el señor Gerardo Ortiz, un hombre que ha dedicado toda su vida al

trabajo, al esfuerzo de empresario, generando incontables fuentes de trabajo en mi ciudad, generando también, para el ornato de Cuenca edificios, centros comerciales reconocidos en mi ciudad. Por lo cual, también me permito solicitar un minuto de silencio por la muerte de don Gerardo Ortiz, de la ciudad de Cuenca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, un minuto de silencio.-----

EL CONGRESO NACIONAL GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO COMO HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DEL SEÑOR MARIO COBO BARONA, EX DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, Y DEL ARQUITECTO GERARDO ORTIZ, EMPRESARIO DE LA CIUDAD DE CUENCA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En vista que no hay más intervenciones con relación al Orden del Día, primer punto, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, número 28-033". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, informo a usted y a la sala, que respecto del presente proyecto de ley, los miembros de la Comisión Especializada Permanente de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, han presentado tres informes de minoría. El primero, presentado por los diputados Pedro Almeida Morán, Presidente de la Comisión, y los vocales Patricio Mendoza y Juan Carlos López. El siguiente informe

presentado por el señor diputado John Argudo Pesántez, vocal de la Comisión; y, el último, presentado por el arquitecto Fernando Cordero Cueva, vocal de la Comisión. Con su venia, señor Presidente, voy a dar lectura en el orden de presentación de los mencionados informes. "Oficio número 125-CEPGPUSS-PA señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, se permite poner a su consideración y por su digno intermedio a todos los señores legisladores para su respectivo tratamiento legislativo, el presente informe para primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, numerado 28-033, cuya iniciativa corresponde al diputado Pedro Almeida Morán y varios señores legisladores. El proyecto en mención fue asignado a la Comisión, mediante oficio número 276-DGSP, de fecha 16 de febrero de 2007, suscrito por el abogado Vicente Taiano Basante en su condición de Secretario General del Congreso Nacional. Análisis de la propuesta: El proyecto plantea reformar los parámetros sobre los cuales operan los préstamos quirografarios, hoy circunscritos a dos determinantes: a) el universo de beneficiarios se delimita a los jubilados y a los afiliados; y, b) el monto máximo para conceder los préstamos es de 10 salarios mínimos de aportación. En los hechos, esta norma excluyó a los pensionistas del montepío, y de invalidez y riesgos del trabajo. En cuanto al tope de los montos establecidos, éste significa 1.700 dólares. Uno de los problemas acuciantes de la entidad, constituye la normativa que regula sus inversiones, los recursos del IESS han servido, por un lado, para beneficiar a la banca en un margen inmensamente importante, al haberse obligado a que estos recursos forzosamente deban depositarse en el sistema financiero de la Costa, en un 50% y de la Sierra en un 50%, quienes ante esta imposición, reconocen márgenes ínfimos de hasta 1.5% por el uso de esos dineros. Por otro lado, han

servido para que estos recursos pasen al Banco Central a solucionar problemas de iliquidez del Estado, inversiones que han producido rendimientos negativos para el IESS. La búsqueda de utilidades se generan en dos frentes: a) Inversiones privativas, las que al año 2006, reportaron la siguiente realidad: 1279 propiedades del IESS alcanzan un valor inventariado por 477 millones de dólares; de estos, 505 bienes no tienen escritura y 777 propiedades, no tienen sustento en el Registro de la Propiedad de sus respectivos cantones. Por alguna de estas propiedades se pagan arriendos irrisorios, otros no pagan, 200 de ellas no tienen uso alguno; y, b) inversiones no Privativas, con una cartera de inversiones que a diciembre del 2005 se reporta por 2.797 millones de dólares, astronómica suma que produce míseros rendimientos en perjuicio del IESS. Ésta es la realidad que el presente proyecto plantea transformar a través de un método mucho más coherente con los activos de la entidad, que contribuya a terminar de a poco con la inequidad con la que se viene actuando sobre sus recursos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les pido, encarecidamente, que presten atención a la lectura del informe. Continúe, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Presidente. "Si bien es cierto, la propuesta es una parte, pues todos los recursos no podrían ser invertidos por esta vía, se constituye en una alternativa que bien operada, bajo garantías reales y un manejo técnico eficiente a través de la banca estatal, capaz de garantizar retornos seguros, convertirían a esta propuesta, en una redimensión de sus utilidades, en beneficio de todos los afiliados del seguro social en general y de la entidad en particular. Se propone como tope a los rendimientos financieros a favor del IESS, la tasa activa, conforme al indicador económico emitido por el Banco Central del Ecuador,

en la semana de producirse el préstamo. Rendimientos a los cuales no se añadiría ningún punto en concepto de comisiones y cobro de servicios. La utilidad se acrecentaría en un 800% de lo que actualmente percibe. El éxito radica en la implementación bancaria de un buen sistema de garantías, así como de ejecución de las mismas. Viabilidad de la propuesta, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Para el sustento de la propuesta, con fecha 02 de marzo del 2007, se cursó el oficio 098-CEGPPUSS-PA dirigido al Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, en la persona de su Presidente el doctor Wellington Sandoval Córdova, a quienes solicitamos su pronunciamiento oficial, en consideración a la responsabilidad a delegarse mediante esta alternativa legislativa, al máximo organismo de la entidad. Mediante nota de prensa publicada con fecha 22 de marzo del 2007, en todos los medios de comunicación, se da cuenta de que el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, acogiendo esta iniciativa, luego de los análisis técnicos y financieros de rigor, aprueba el incremento de los montos a otorgarse vía préstamos quirografarios, hasta un tope de 10.200 dólares. Significa entonces, que la propuesta legislativa de reforma, es totalmente viable. Por ser desembolsos otorgados bajo las garantías reales, aceptadas por el banco responsable, consideramos podrían ser perfectamente otorgados a 12, 24, 36, 48 y 60 meses, de acuerdo a las condiciones del préstamo. Recomendación. Por lo expuesto, la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, considera que la inclusión de esta normativa dentro del ordenamiento legal del país, se subordina en perfecta armonía con las disposiciones constitucionales de la República y perfecciona la legislación en materia de seguridad social. Con este antecedente, se permite exhortar al Pleno del Congreso Nacional, la aprobación del presente proyecto de Ley en primer Debate. Atentamente, suscriben el presente informe los diputados: Pedro Almeida Morán, Presidente, y los señores

vocales: Patricio Mendoza Palma y Juan Carlos López Velasco". El articulado del proyecto dice: "Considerando: Que los préstamos quirografarios con recursos de los fondos de pensiones forman parte de las inversiones privativas del IESS, según el artículo 62 de la Ley 2001-55 de Seguridad Social; Que debe ampliarse la entrega de los préstamos quirografarios a los afiliados, jubilados y pensionistas del seguro general administrado por el IESS; Que se hace necesario revisar la cuantía de estos préstamos y su límite máximo; En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República, expide la siguiente: Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social. Artículo único. Sustitúyase el artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, por el siguiente: "Artículo 63. Préstamos quirografarios. El IESS conforme su predisposición económica, concederá préstamos quirografarios a los siguientes beneficiarios, que así lo soliciten: a) Afiliados al Seguro General con relación de dependencia, sin relación de dependencia o voluntarios que a la fecha solicitud del préstamo certifiquen al menos treinta y seis (36) imposiciones mensuales; b) Jubilados por vejez; c) Pensionistas de Invalidez; d) Pensionistas de Riesgos del Trabajo con incapacidad permanente total o permanente absoluta; e) Pensionistas de Montepío por Viudedad. Se otorgará préstamos quirografarios a los pensionistas de riesgos del trabajo por incapacidad permanente parcial, siempre y cuando no se encuentren cotizando como afiliados activos ni reciban pensión de invalidez o vejez del seguro general. El préstamo quirografario se concederá hasta por un monto equivalente a treinta (30) salarios de aportación del afiliado cotizante o a quince (15) pensiones del jubilado o pensionista, promedio de los seis (6) meses anteriores a la solicitud del préstamo. En ningún caso el monto de este préstamo será superior a los Sesenta Salarios Básicos Unificados Mínimos del Trabajador en General. La tasa de interés de estos préstamos, no será superior a la tasa activa, conforme al indicador económico

emitido por el Banco Central del Ecuador, en la semana de producirse el préstamo. Rendimientos a los cuales no se añadirá, ningún punto de interés adicional, en concepto de comisiones y cobro de servicios. El plazo para cancelar estos préstamos, podrán ser pactados a 12, 24, 36, 48 y 60 meses, en relación a la capacidad de pago del peticionante y las garantías reales que lo garanticen. Las garantías para jubilados y pensionistas, serán sus pensiones. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, concederá estos préstamos únicamente a través de la banca estatal, la misma que por este servicio se marginará una razonable utilidad por su participación en esta actividad financiera y al riesgo de su cobertura. Disposición transitoria. Se faculta al Consejo Directivo, realice para el año 2007 las reformas presupuestarias necesarias, que garanticen el beneficio del préstamo quirografario al mayor número de asegurados. Disposición final. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". El informe del señor diputado John Argudo dice.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Quién está pidiendo un punto de orden?.....

ARCHIVO

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Justamente, para que no se lea ese informe, ya que es inconstitucional. El informe hace referencia a una propuesta ó a un anteproyecto de la Seguridad Social, y se acoge al mismo; lo cual, conocemos nosotros aquí, compañeros y, más aún, el señor Argudo que es un diputado viejo aquí, es un legislador, ha sido Secretario del Congreso Nacional, sabe que está incumpliendo el artículo 144 de la Constitución, y me permito.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, permítame. No es punto de orden, estamos dando lectura los informes. Con mucho respeto. Continúe, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cumpliendo su disposición, vamos a dar lectura a los tres informes presentados por los vocales de la Comisión. "Señor Arquitecto Jorge Cevallos Macías. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Mediante oficio número 276-DGSP, de 16 de febrero de 2007, suscrito por el abogado Vicente Taiano Basante, Secretario General del Congreso Nacional, se remite a la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social el proyecto de Ley Reformatoria al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, signado con el número 28-033. Con este antecedente me permito, señor Presidente, enviar a usted el informe de minoría para primer debate del proyecto de ley invocado en el apartado anterior, en los siguientes términos: Análisis del proyecto. El aspecto principal que se plantea en la propuesta de reforma al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social tiene relación con los préstamos quirografarios, que concede el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los entes activos y pasivos que son los beneficiarios clasificados en dos grupos fundamentales: Los afiliados activos con nombramiento en la administración pública o con contratos de prestación de servicios personales y profesionales, o trabajadores privados en general; y, los jubilados definidos en jubilados por tiempos de servicios, jubilados por invalidez y las personas que son beneficiarios de montepío y riesgos del trabajo. En la ley vigente se excluyó a los últimos de los mencionados por lo que se violentaba un derecho constitucional establecido en el artículo 23 numeral 3, que determina "La igualdad de los ecuatorianos ante la ley". Es necesario destacar que lamentablemente los recursos del IESS, y de propiedad de los afiliados, jubilados y demás beneficiarios, han sido mal utilizados por la institución por cuanto la normativa de inversiones, no ha servido de ninguna manera para beneficiar a sus legítimos propietarios y mejorar la calidad de las prestaciones que otorga el Seguro Social, destacando el de

mayor vulnerabilidad como es el sistema de salud y atención a los jubilados en general, jubilados por invalidez, jubilados por riesgos del trabajo, o de beneficiarios del montepío. Al no existir inversiones de las cuales la institución obtenga beneficios económicos o rendimientos por efectos de la concesión de préstamos a favor de quienes son sujetos de crédito y que conforman un número de socios importante, esto es, buscar que las inversiones tanto privativas como no privativas del Seguro Social generen utilidades lo cual, obviamente, fortalece el aspecto económico financiero del Seguro Social. Criterios y recomendaciones: Entre las inversiones privativas, las mismas que al ser financiadas con el capitalizado del Seguro de Pensiones, necesariamente deben contemplar los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, tal cual lo dispone el inciso quinto del artículo 59 de la Constitución Política de la República; por lo tanto, la característica principal y primordial que debe cumplir la cartera del fondo de pensiones es que debe ser segura, entendiendo por esta circunstancia que las múltiples inversiones que contemplan o componen la cartera, deben tener un grado de solidez y solvencia de largo plazo, con un riesgo de impagos o de pérdida del principal mínimo; es decir, que en el caso de que algún beneficiario de un préstamo quirografario cayera en mora, la institución garantizará a través de la pensión en el caso de los jubilados y beneficiarios del montepío o en fondo de reserva y cesantía de aquellos. Conforme lo establecen los artículo 62 y 63 de la Ley de Seguridad Social Obligatorio, los préstamos quirografarios que concede en la actualidad el Instituto o conceda en lo posterior, siempre serán considerados como inversión privativa; en consecuencia, esta cartera debe garantizar el retorno de capital e intereses desembolsados a los potenciales beneficiarios. Por lo tanto, es un imperativo que los préstamos quirografarios al considerarse una inversión se encuentren garantizados con el fondo de reserva del trabajador

y el seguro de cesantía, de manera tal, que permita al IESS reducir la mora o cartera vencida para el otorgamiento de estos préstamos. Cabe indicar que el mecanismo de fondo de reserva y cesantía debe ser mencionado con claridad en la reforma propuesta al artículo 63, ya que el primer mecanismo de garantía (Fondos de Reserva), no podrá ser devuelto al afiliado cada tres años como dispone la Ley 2005-006, mientras no sea cancelado en su totalidad el préstamo quirografario otorgado, en caso de que el afiliado haya optado por solicitar el préstamo al plazo máximo. Por otro lado, para acceder a un nuevo préstamo quirografario es necesario que se cancele el préstamo quirografario anterior si el afiliado lo tuviere ya que éste también se encuentra garantizado con el seguro de cesantía, de no suceder esto, debilitaría la garantía del deudor. Con los criterios antes manifestados me permito recomendar que la propuesta del doctor Wellintong Sandoval Córdova, Presidente del Consejo Directivo del IESS, a la Ley Reformatoria al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, es más claro por el fundamento técnico en el que sustenta su propuesta por ser esta institución la que aplica y emplea el régimen económico y las inversiones del Seguro Social Obligatorio conforme lo dispone la Constitución Política de la República; es decir, que la reglamentación que se implementará para la aplicación de la presente propuesta de Ley Reformatoria, desde el punto de vista técnico económico y financiero es de exclusiva aplicación privativa del Seguro Social. En consecuencia, me permito adherir al texto propuesto por el Consejo Directivo del IESS, referido en el acápite anterior, al mismo que recomiendo se agregue un segundo inciso, con lo cual el texto de la Ley diría lo siguiente:

Artículo 1. Sustitúyase el artículo 63, de la Ley de Seguridad Social por el siguiente: Artículo 63. Préstamos Quirografarios. El IESS podrá conceder a sus afiliados y jubilados préstamos quirografarios hasta por un monto equivalente a cincuenta y nueve (59) salarios básicos

unificados del trabajador en general, a una tasa de interés que en ningún caso será inferior a la suma de la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador vigente al inicio de la semana de concesión del préstamo más el interés anual que se establezca en el Reglamento. El valor del préstamo quirografario que se conceda a los afiliados y jubilados, no podrá exceder del monto acumulado que tengan los beneficiarios por conceptos de fondos de reserva y cesantía. No obstante el beneficiario o beneficiaria que no cuente con las garantías antes referidas, pero sí con una capacidad de pago, deberá entregar una garantía hipotecaria. El Consejo Directivo del IESS expedirá el Reglamento correspondiente, en base a los estudios jurídico-financieros y de riesgo, en el que se determinarán los plazos y las tasas de interés aplicables. Conclusión: Por lo indicado, en mi calidad de vocal de la Comisión Especializada Permanente de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, me permito indicar que el proyecto de ley materia del presente análisis es constitucional y legal por lo que recomiendo al Pleno del Congreso Nacional la aprobación del mismo para beneficio de los afiliados y jubilados del país. Atentamente, doctor John Argudo Pesántez, Vocal de la Comisión". El informe presentado por el señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Vocal de la Comisión dice: "Oficio número 0055/FCC/2007. Quito, abril 12 de 2007. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Sin que haya existido sesión de la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, y sin cumplir lo señalado en el artículo 135, del Reglamento Interno de la Función Legislativa, los diputados Pedro Almeida, Patricio Mendoza y Juan Carlos López han presentado un "informe" a nombre de la Comisión en referencia para que usted someta a conocimiento del Congreso Nacional. Por lo expuesto, impugno el informe en referencia como "Informe de la Comisión", en vista de que se trata de una ley de enorme impacto social y

económico, para más de un millón de familias ecuatorianas, presento informe de minoría para primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del artículo 63 de la Ley de Seguridad Social. Atentamente, arquitecto Fernando Cordero Cueva, Diputado de la República". Informe de minoría elaborado por el diputado Fernando Cordero Cueva para el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria del artículo 63 de la Ley de Seguridad Social: "Antecedentes. El proyecto de Ley Reformatoria del artículo 63 de la Ley de Seguridad Social modifica tanto el universo de los beneficiarios de los préstamos quirografarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, cuanto los montos de esos préstamos. En la actualidad el monto promedio de esos créditos del IESS corresponde a USD 621 dólares y el monto máximo a USD 1.700. Desde el 2002 hasta la fecha, el IESS -según la Dirección Nacional de Riesgos- ha prestado 700 millones de dólares a 363.007 afiliados y 6.942 jubilados y zafreros. Pese a que en el pasado el IESS concedía préstamos quirografarios a los y las pensionistas de viudedad, ellos fueron suprimidos a partir de la vigencia de la Ley 2001-55 de Seguridad Social. Nunca se han concedido los préstamos en referencia a los pensionistas, por Riesgos del Trabajo con incapacidad permanente parcial. El Presidente del Consejo Directivo del IESS, doctor Wellington Sandoval Córdova con oficio 11000000.460.CD de 20 de Marzo de 2007 solicita al señor Presidente del Congreso Nacional que someta a consideración de este organismo "un proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social... a fin de incrementar los créditos quirografarios que concede el IESS a sus afiliados y jubilados hasta por un monto de 59 salarios mínimos de aportación" (Ver documento en anexo). Este "proyecto de ley", si bien no ha sido tramitado en concordancia al artículo 144 de la Constitución, contiene una propuesta institucional del IESS que es totalmente positiva tanto para los afiliados, pensionistas y jubilados, cuanto para las finanzas del IESS. Pese al error formal, la propuesta

del IESS es muy importante ya que hace alusión a un incremento del monto de los préstamos hasta 59 SMV. Por ello he preparado este informe de minoría; ya que considero que resulta totalmente factible y coherente modificar el texto del proyecto de ley originalmente propuesto con el trámite número 28033 a fin de ampliar los préstamos quirografarios no solo hasta USD 5.100 dólares (30 SMV) sino hasta USD 10.200 dólares (60 SMV). El impacto de la reforma planteada. La ley propone ampliar el universo de los beneficiarios de los préstamos quirografarios a los pensionistas de riesgos del trabajo y pensionistas de montepío por viudedad. Esta es una reforma totalmente positiva que debería ser apoyada por el Pleno del Congreso Nacional. El proyecto de Ley 28-033, en su texto original, plantea incrementar el monto máximo de los préstamos quirografarios hasta 30 salarios básicos unificados del trabajador en general, esto es USD 5.100 dólares. Respaldados en los estudios institucionales realizados por el IESS, proponemos duplicar dicha cantidad y por tanto subir el techo de los préstamos quirografarios a USD 10.200 dólares, ya que ello permitirá que un afiliado o pensionista -cuyo un ingreso sea equivalente a un salario mínimo mensual de 170 dólares- pueda pagar un crédito de 2.850 dólares en cinco años con cuotas mensuales de USD 59,16 dólares; mientras que un afiliado que tenga ingresos mensuales de 650 dólares pueda pagar un crédito de USD 10.200 dólares en cinco años con cuotas mensuales de 211,73 dólares. En el Cuadro número 1 se observa la importancia relativa de la población beneficiaria de esta reforma legal al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social. Para elaborar este cuadro se considera la tasa activa del Banco Central del Ecuador, correspondiente a la semana del 9 al 15 de abril de 2007 a la cual se aplica una reducción de un punto porcentual en función de la propuesta de reforma legal que sugerimos. Los plazos máximos son el resultado de limitar los pagos mensuales de los préstamos quirografarios al 35% del ingreso declarado al IESS, por parte de los afiliados

y pensionistas con ingresos mensuales menores a USD 1.000 dólares, en tanto que para aquellos con ingresos mayores a este monto, el plazo máximo será de hasta tres años con la finalidad de acelerar la recuperación del capital y en consideración a la solvencia relativa del afiliado o pensionista.

CUADRO No. 1

MONTO DE PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS Y CUOTAS MENSUALES DE AMORTIZACION, SEGÚN INGRESOS MENSUALES DE LOS AFILIADOS O PENSIONISTAS DEL IESS

Ingreso Mensual	% DE AFILIADOS Y PENSIONISTAS	% ACUMULADO	MONTO DE PRÉSTAMO	CUOTA MENSUAL A PAGAR	PLAZO MÁXIMO
-	50	0,1%	700,0	14,53	5 AÑOS
+50	100	8,1%	1.680,0	34,97	5 AÑOS
+100	170	21,4%	2.850,0	59,16	5 AÑOS
+170	200	11,1%	3.350,0	69,53	5 AÑOS
+200	300	21,2%	5.000,0	103,79	5 AÑOS
+300	350	7,3%	5.900,0	122,47	5 AÑOS
+350	400	4,6%	6.700,0	139,07	5 AÑOS
+400	450	3,3%	7.600,0	157,76	5 AÑOS
+450	500	2,7%	8.400,0	174,36	5 AÑOS
+500	600	3,3%	10.100,0	209,65	5 AÑOS
+600	700	3,3%	10.200,0	211,73	5 AÑOS
+700	1000	3,1%	10.200,0	211,73	5 AÑOS
+1000	1500	2,0%	10.200,0	324,35	3 AÑOS
+1500	1750	0,5%	10.200,0	324,35	3 AÑOS
+1750		0,4%	10.200,0	324,35	3 AÑOS

FUENTE: IESS/BANCO CENTRAL ELABORACIÓN: F. CORDERO CUEVA.

Adicionalmente a las ventajas económicas y sociales que tendrán los más de 1'524.525 afiliados que tiene registrados el IESS con Historia Laboral hasta noviembre de 2005, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mejorará sustantivamente sus ingresos económicos anuales -en más de seis veces- por el uso del dinero destinado a créditos quirografarios, ya que ahora las tasas de interés que gana en las cuentas obligatorias que debe mantener en los sistemas financieros de la Costa y la Sierra no superan el 1, 5% anual, mientras que con estos préstamos obtendría el 9,11% anual. Los afiliados y pensionistas obtendrán dinero a costos

significativamente menores que los que hoy ofrece el sistema financiero privado. Recomendación: Por las razones expuestas, y por cuanto la reforma de esta ley guarda absoluto respeto a las disposiciones constitucionales, significando un importante avance en la democratización del crédito, recomiendo, en mi condición de miembro titular de la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, la aprobación del proyecto de ley, con las modificaciones realizadas que se incluyen en el proyecto adjunto". Se adjunta el articulado del proyecto que dice: "Considerando: Que es de justicia ampliar el universo de los beneficiarios de los préstamos quirografarios, incluyendo a todos los afiliados, jubilados y pensionistas de viudedad y riesgos del trabajo. Que es necesario adecuar a las nuevas condiciones del país los montos concedidos en concepto de préstamos quirografarios por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Que los créditos quirografarios otorgados con sujeción a principios de eficiencia, seguridad, rentabilidad, oportunidad y liquidez, fortalecerán los ingresos económicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En uso de las atribuciones constitucionales y legales, expide la siguiente: Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social. Artículo 1. Sustitúyase el artículo 63 de la Ley de seguridad Social por el siguiente: Artículo 63. Préstamos quirografarios. El IESS podrá conceder a todos sus afiliados, jubilados y pensionistas de viudedad y riesgos del trabajo, préstamos quirografarios por hasta sesenta (60) salarios básicos unificados del trabajador en general, a una tasa de interés equivalente a la resta de la tasa activa referencial del Banco Central, vigente al inicio de la semana de concesión del préstamo menos uno. Esta tasa se reajustará trimestralmente con los mismos parámetros. No se cobrará ningún tipo de comisión adicional al monto de esta tasa. El plazo máximo para cancelar estos préstamos será de cinco años para afiliados, jubilados o pensionistas cuyos ingresos declarados al IESS no superen los

siete salarios básicos unificados del trabajador en general. En los casos restantes, el plazo máximo será de tres años. El Consejo Directivo del IESS dentro de los siguientes 60 días a la vigencia de esta ley reglamentará el trámite y demás condiciones que se deben cumplir para acceder a estos préstamos. Disposición Transitoria. Se faculta al Consejo Directivo del IESS para que realice las reformas presupuestarias necesarias para garantizar estos préstamos quirografarios al mayor número posible de afiliados, jubilados y pensionistas". Hasta ahí, señor Presidente, se han dado lectura a los tres informes de minoría, respecto del primer debate del proyecto de esta ley. Hay un alcance remitido por el Presidente de la Comisión de Gestión Pública, ingeniero Pedro Almeida Morán, y con su venia doy lectura, señor Presidente. "Oficio número 140. Comisión de Gestión Pública PA. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Mediante oficio numerado 81-JAP-CN-07, suscrito por el doctor John Argudo Pesántez en su condición de miembro principal de la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, presenta su informe de minoría sobre el proyecto de Ley Reformatoria al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, proyecto sobre el cual presento mi impugnación por inconstitucional. El artículo 144 de la Constitución Política del Estado, regula el derecho de la llamada iniciativa para la presentación de un proyecto de ley", otorgando esta atribución, exclusivamente a los siguientes actores: 1. A los diputados, con el apoyo de un bloque legislativo o de diez legisladores; 2. Al Presidente de la República; 3. A la Corte Suprema de Justicia, y; 4. A la Comisión de Legislación y Codificación. El informe del diputado John Argudo, acoge bajo la categoría de informe para primer debate, una propuesta de reforma legal, que jamás rebasó la categoría de anteproyecto. La propuesta del Consejo Directivo del IESS, fue un simple anteproyecto, que al no ser acogido por alguno de los actores legislativos investidos de

la facultad de iniciativa legislativa, éste se convierte en un instrumento inorgánico para los efectos de un acto legislativo. Si el diputado John Argudo estuvo de acuerdo con la propuesta del Consejo Directivo del IESS, lo procedente hubiese sido que en su condición de Diputado, acoja la propuesta y la convierta en proyecto de ley, para su tratamiento legislativo correspondiente. El pretender acoger en un informe para tratamiento del Congreso Nacional, una propuesta que jamás obtuvo el rango de iniciativa legislativa, torna el informe en nulo por atentatorio a lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado. Seguro de que el Congreso Nacional tendrá la sensibilidad suficiente, para no permitir atropellos a los parámetros constitucionales que nos regulan en el quehacer legislativo, sembrando precedentes para que el respeto a la norma sea el más sano principio de convivencia entre los señores legisladores. Atentamente, ingeniero Pedro Almeida Morán, Presidente de la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social". Hasta ahí se ha dado lectura por Secretaría a todos los documentos relativos a este punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Morán.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores: Me permitiré iniciar mi intervención formulando, en primer lugar, ciertas observaciones, ciertos comentarios, de lo que ha sido la seguridad social en el país. La seguridad social nace como la Caja de Pensiones en el año 23, siendo Presidente de la República el señor Isidro Ayora. Luego, en el año 35, se transforma en la Caja de Seguro Social hasta llegar al año 70, donde se constituye en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el espíritu con el que fue organizado y estructurado,

fue con el ánimo de preservar y darle la seguridad a la población económicamente activa del país, para que al término de su vida laboral pueda tener una seguridad digna, una jubilación digna. Pero, la seguridad social en el país ha sido, en todos los gobiernos, la caja chica, ha sido la caja chica donde han metido mano todos los gobiernos para sostener su déficit en los presupuestos generales del Estado. La seguridad social hoy está a las puertas, está en la antesala de la bancarrota en el país, lo cual sería catastrófico para la patria y para los asegurados. Se prevé que en siete u ocho años el Seguro Social quiebre por la incapacidad de quienes han administrado esta institución y, precisamente, nuestro proyecto trata de crear un incentivo para que la población económicamente activa, que hoy está afiliada en un 20%, es decir, en un millón 127 mil afiliados aproximadamente, que significa el 20% de la población económicamente activa de cuatro millones y medio aproximadamente. Es que la seguridad social no presta o no da el incentivo a los trabajadores, a los empleados para poderse afiliar porque, en realidad, ustedes conocen, que es un vía crucis el que los trabajadores tengan que hacerse atender en la seguridad social, y es, precisamente, proyectos de esta naturaleza lo que va hacer y evitar o menorar la evasión, en cuanto se refiere a los afiliados. Porque hoy de cada pensionista jubilado, a duras penas tenemos 4.9 afiliados, cuando la norma habla y dice que deberían ser por lo menos nueve afiliados. Debemos nosotros buscar eso, incentivar y motivar para que los trabajadores se afilien, y también para evitar la elusión. La elusión que existe en muchos trabajadores que, ganando 300 o 500 o 600 dólares, aportan como que si ganasen 170 o 120. Este es un proyecto que va a beneficiar a los afiliados, es un proyecto que además, va a permitir que la seguridad social tenga una inversión segura y una inversión rentable para la Institución. Todos conocemos que la ley habla y dice, hay una imposición en la ley donde el 50% de los recursos o de las inversiones no

privativas, que son alrededor de 2.700 millones de dólares, deban estar la mitad en la banca de la Sierra, la otra mitad en la banca de la Costa, ¿pero qué pasa con la banca? La banca dice a la seguridad social, yo no necesito recursos, yo no necesito plata, si ustedes quieren les pago a interés del 1%, y en algunos casos, en el mejor de los casos, al 1.5%, pero esos recursos los coge la banca privada y los pone fuera del país ganando 4, 5% de interés. Este proyecto trata de darle a la Seguridad Social una rentabilidad real. Yo quisiera ir comentando cómo nace este proyecto. Cuando fui nombrado Presidente de la Comisión de Gestión Pública, me adentré en el problema de la Seguridad Social, y dije yo, hay que solucionar este problema, hay que ayudar a la Seguridad Social e invite a los miembros de la Comisión, inicialmente todos trabajando armoniosamente, pero a partir del 7 de marzo, hubo boicot permanente de dos o tres personas, de dos personas en la Comisión, que hicieron o quisieron de alguna manera, pretender que este proyecto era iniciativa del Gobierno Nacional, cuando yo, el legislador de la provincia de los Ríos, presentó el proyecto con fecha 15 de febrero; con fecha 2 de marzo se le consulta a la Seguridad Social para que haga sus comentarios respectivos, pero qué sorpresa, qué sorpresa, que como este Gobierno se maneja con demagogia, como esté gobierno se maneja con el engaño y la mentira, utilizando a dos legisladores, pretendieron boicotear lo que realmente era una propuesta de un legislador provinciano, de la provincia de Los Ríos. Qué sorpresa que nunca llegó las recomendaciones al seno de la Comisión, sino que con fecha 26 de marzo llega un anteproyecto de ley, donde dice que la Seguridad Social está por el incremento de 59 salarios básicos. Yo acojo ese proyecto, quizás como una aceptación tácita de que existen los recursos en la Seguridad Social, y planteo en 60 salarios básicos para que se le preste, en forma directa y oportuna, como tiene que ser los quirografarios, porque los quirografarios, recordarán ustedes, es el préstamo de nosotros los chiros. Es la forma de

resolver los problemas en forma urgente, no como pretende un legislador a través de un informe de Comisión de minoría, pretender convertir a este proyecto en un proyecto hipotecario, porque dentro de sus acápite habla de una prenda. Entonces, ya no sería hipotecario, queremos convertir este préstamo en quirografario; y yo quiero explicar en qué consiste mi proyecto. Mi proyecto consiste básicamente en ampliar los servicios de los quirografarios, que antes no se lo hacía a los aportantes libres, a los afiliados voluntarios; de igual manera, a los pensionistas por viudedad y montepío, invalidez y riesgo de trabajo, que antes no se lo hacía; es decir, ampliar el espectro de servicio hacia otros sectores marginados. Y este proyecto está básicamente orientado a beneficiar a la mayoría de los afiliados, a casi el 84% de los afiliados en la Seguridad Social, que son los que ganan menos de 300 dólares. Es allá donde va el espíritu de este proyecto: servir a la gente que menos aporta y que menos gana, y de esa manera también buscar la sinceración de quienes aportan poco y luego contribuir a que aporten más, en términos generales, serán ellos los beneficiados al término de su vida laboral. La capacidad de endeudamiento nuestro está en 30 salarios básicos. ¿Qué significa esto? Que si un trabajador, luego de cumplir con los requisitos establecidos, que son de 36 salarios de imposiciones y de aportación, tenga el derecho de multiplicarlo por 30 salarios, es decir, 5.100 dólares. Ese es el espíritu real de este proyecto, y que a través de la banca pública pueda llegar este préstamo y para lo cual tendrá que tomarse los correctivos. Este proyecto que nació de Pedro Almeida, no del gobierno, lo he puesto a consideración y lo pongo a consideración de ustedes, aquí está la prensa, aquí está el pueblo escuchando y viendo a cada uno de nosotros en el accionar diario y, ojalá, no se quiera coger como caballo de batalla a este proyecto y adueñarse quién no tiene ningún derecho de adueñarse. Si de alguna manera hubiese querido los señores que están apoyando al gobierno, hubiesen tomado ese

proyecto, pero lo hubiesen tomado como iniciativa legislativa, tomándolo como legisladores. Acabo de exponer mi informe para el primer debate, luego pues siga su curso normal. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Fernando Cordero.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente, distinguidos diputados y diputadas: Creo que hay algunas precisiones indispensables. El Diputado, Presidente de la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, ha señalado cosas que no tienen ningún fundamento, yo prefiero hablar con objetividad. Las Comisiones están integradas por siete personas y nada puede validar, por destitución de algunos, que se considere que tres son mayoría en una Comisión de siete; por tanto, el informe que firman los tres diputados, es un informe tan de minoría como el de John Argudo o el que yo estoy presentando, porque no hay ninguna mayoría. ¿Por qué estamos discutiendo? Porque la Ley Orgánica lo permite que cuando hay mayoría de integrantes de una Comisión que están a favor de un proyecto, y esto sí ocurre, hay cinco de siete a favor del proyecto, lo podemos debatir como lo estamos haciendo. El resto son los fantasmas que siguen viendo. Siguen viendo al Gobierno y a los fantasmas hasta en la sopa. Aquí lo que hay es que ver con objetividad de qué se trata esta ley. Esta ley, que no hemos tenido ninguna duda de apoyarla, cuando el diputado Pedro Almeida planteó la ley, yo con mi firma, la apoyé porque creo que es indispensable una reforma a la seguridad social en el Ecuador. Si bien el préstamo aparece aquí como la figura, el objetivo no es el préstamo. El objetivo es mejorar los ingresos del IESS, porque el IESS está en plena bancarrota, no se puede aceptar que sean ingresos admisibles para la seguridad social, hablar de un ingreso anual del 1,2%. ¿Por qué vamos al tema de los créditos? Porque

habiendo una demanda insatisfecha, habiendo una banca usurera que, en definitiva, nos cobra intereses sobre el 15% en dólares, habiendo dinero que se mal utiliza, como es el dinero del IESS, que no le produce beneficios a la seguridad social, ahí hay simplemente una inecuación, ahí hay, simplemente, un mal aprovechamiento de una demanda real, solvente en la gran mayoría, porque está respaldada por sus propios ingresos, está respaldada por sus propios seguros de cesantía, está respaldada por sus propios seguros de desgravamen, cuando se trata de personas de cierta edad, o que pueden entrar en riesgo de perder la vida de alguna manera. No hay riesgos mayores en esta forma de crédito productivo, porque es un crédito totalmente productivo. Porque no tuvimos la oportunidad de sesionar, no es dable que quienes aquí han fallado al Congreso Nacional, haciendo que no tengamos quórum, que usted no pueda instalar las sesiones, nos quieran endilgar aquí alguna forma de boicot. Cuando se quiere convocar a una sesión se convoca con día y hora, no a sesiones de trabajo, y se pone falta a los que no asisten, y se vuelve a convocar. Eso no ha habido, no ha habido la voluntad, aquí no ha habido voluntad de hacer equipo para trabajar a favor de los temas importantes. Por eso hay tres informes en vez de uno solo, sabiendo que todos son positivos en el sentido de apoyar la reforma al artículo 63, que no le dejamos de reconocer, si es que eso es meritorio en el país, el mérito de quién inició el proyecto, creo que está reconocido en el propio texto que estamos discutiendo. Nadie esta quitándole mérito, pero no por eso, los cien diputados podemos dejar de hacer contribuciones, y eso es lo que estamos haciendo. ¿Dónde están las diferencias? Si es que se trata de mejorar los ingresos del IESS, me parece fundamental anclar el tema a la tasa activa, a la tasa que está reflejando de mejor manera el mercado, pero tampoco ese mercado discrecional, en donde la ineficiencia se le carga al afiliados. Hoy día ser, en este caso prestatario del IESS, no significa mayor diferencia con la banca; hay

reglamentos discrecionalmente elaborados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que cargan onerosamente a los afiliados, con valores que lo que muestran es ineficacia e ineficiencia, y ese dinero en buena parte es de los afiliados, porque con eso van a obtener su cesantía, van a obtener su jubilación, alguna diferencia debería haber con el resto de créditos que se dan en el sistema comercial, en el sistema lucrativo. El IESS no tiene por finalidad el lucro, tiene por finalidad la Seguridad Social. De ahí, entonces, que en la propuesta que nosotros hemos incorporado para el primer debate, hay una primera modificación: la tasa activa, pero no en su valor absoluto, ya que alguna diferencia deberá haber. Nosotros proponemos esa diferenciación para que el Congreso lo debate, que es un punto por debajo, y si queremos ser más competitivos entonces, anclamos a una tasa internacional, si el Ecuador vive haciendo préstamos y en donde la libor es la tasa de referencia, entonces pongamos la libor más equis, que es lo que cuesta el valor de gestionar, pero no puede ser posible que todavía existan personas que crean que en el año 2007, 9,11% sea una tasa con la cual no se pueda gestionar un crédito. El valor del dinero internacional está por debajo de 5 puntos, tienen 4.11% de crédito, o de la tasa que se va a cobrar por el crédito, para el funcionamiento, para los préstamos, etcétera. De todas maneras, sería bueno que el Congreso pida al IESS un análisis de los costos de lo que significa, para que entendamos también el costo de la burocracia excesiva, el costo de la ineficiencia, y eso hay que corregir. La segunda diferencia, no pueden ser equivalentes todos los plazos, ni pueden ser volitivos, hay que favorecer la gestión del dinero a favor de los más pobres, de los que menos ingresos tienen, para que una persona con menores ingresos pueda acceder a un crédito más alto, hay que ampliarle el plazo. Por eso es que nosotros diferenciamos en la propuesta, los que ganan siete salarios mínimos vitales en general, y el resto, porque al resto le sobra dinero, puede

acceder al crédito, porque eso le sirve también al IESS, pero le sobra dinero para pagar, alguien que tiene ingresos de tres mil dólares al mes, le va a sobrar lo que puede pagar, porque se vuelve una constante de 324 dólares. Ahí hay una tabla, que ustedes habrán podido estudiar, y ahí se ve que un salario mínimo vital 170 dólares, un afiliado o un pensionista con ese monto de ingreso mensual declarado al IESS, puede acceder a cerca de tres mil dólares, y va a pagar 59 dólares mensuales. Mientras un afiliado que tenga 650 declarado al IESS, o un pensionista en las mismas condiciones, o un jubilado puede acceder a los 10 mil dólares, siempre y cuando el crédito se lo dé a cinco años. Los que tengan más de siete salarios mínimos vitales deberían pagar el crédito en forma anticipada, es decir, máximo en tres años, eso es bueno para el IESS y no es malo ni es, en este caso, restrictivo para los afiliados, que tiene mayores ingresos. La última, más que diferencia, más bien la modificación a la actual ley, y es una coincidencia con el proyecto original. El IESS a partir del año 2001, dejó de prestar a los pensionistas de viudedad, a los pensionistas de montepío, y eso es una injusticia, esas son las personas más débiles y vulnerables del sistema social de Seguridad Social. Esa es una inconsistencia de la reforma del año 2001, por tanto, hay que modificarla, hay que regresar a su estado anterior. ¿Como se garantizan esos préstamos? Con los propios ingresos que ellos están percibiendo, y si es que ahí hay riesgo de que esas personas que, en muchos casos son ancianos o ancianas, el propio sistema de seguridad social prevé un seguro de desgravamen que es una forma de solidaridad. No se les puede seguir poniendo en el último rincón a los más viejos, a los más débiles, a los que más necesitan. Así es que este cambio hemos apoyado con toda la energía que requiere un cambio de esta naturaleza, porque es solidario. Quiero señalar señor Presidente, que si bien no ha sido repartido, le voy a pedir a usted, que luego de esta intervención saque las copias respectivas de un informe que pudimos, porque hemos trabajado

con la gente del IESS, y es que eso a alguien le sirve el mote de gobiernitas, yo creo que estamos trabajando por el país, por los intereses de este país, y lejos de nosotros los adjetivos porque no sirven para nada, sino para los desesperados o para los que ven fantasmas. Así es que este informe lo que refleja es la voluntad política del Seguro Social, de su comité directivo, de su director, para sintonizarse y hacer colegislación. ¿No es eso lo que reclamamos? En el próximo debate en segunda, cuando vengan los informes deberíamos pedirle a que el equipo mayor del IESS, esté presente aquí, para que responda las inquietudes de los diputados, para que solviente las dudas, para que sea una ley viable y no una ley demagógica, como si se han aprobado en este Congreso, a veces en detrimento del Seguro Social, sin razones aparentes para hacer, por ejemplo, lo que se hizo el año pasado demagógicamente con más de 700 millones de dólares, que no han tenido mayor utilidad. Quiero terminar, haciéndole notar a los distinguidos legisladores, un crédito de tres mil dólares a un afiliado que tiene 170 dólares mensuales, a lo mejor, lo que significa es poder dar la entrada y ser beneficiario del crédito de vivienda, que se llama hoy día el Bono de la Vivienda. Así es que este crédito tiene absoluta lógica para generar empleo, para dinamizar el aparato productivo de este país; pero, además, solidariamente para beneficiar a los que más necesitan, a los más débiles, que significa también todos los afiliados al IESS, todos los pensionistas del IESS. Finalmente, el espíritu de la Constitución señala quiénes son, además reglamenta nuestra Ley Orgánica, quiénes son los que pueden presentar proyectos; pero en nada prohíbe ni puede aceptarse como inconstitucional de que un diputado de la Comisión y de este Parlamento, hayamos tomado esos valores, hayamos trabajado conjuntamente con la misma Comisión, hayamos ido al IESS, hayamos trabajado en equipo y, en este caso, estamos haciendo nuestros estos planteamientos y le hemos convertido en un proyecto de Ley,

sintonizado con el IESS, sin demagogias, sin hacer de eso plataformas, ni salir necesariamente a decir mi proyecto, el proyecto del Congreso Nacional, si es que es aprobado, será aplaudido por el pueblo del Ecuador, porque es un proyecto que mejora los ingresos del IESS, y mejora las posibilidades de los más pobres de este país, de los empleados públicos y privados de menores ingresos; 650 dólares hoy día está muy cerca de la canasta básica de subsistencia, así es que no es para millonarios, y con 650 dólares acceder a 10 mil dólares, y si es que eso se invierte productivamente en trabajo, en una edificación inclusive de vivienda se genera ahí empleo, y si es que son inversiones productivas, mucho más, si de eso se trata en vez de seguirnos endeudando externamente para proyectos productivos aquí está la plata, aquí están los recursos que el Ecuador necesita. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que uno de los problemas que ha tenido en la historia el Parlamento ecuatoriano es, justamente éste, el de querer rasgarse la vestiduras para salir como los más simpáticos ante la comunidad, y estar convencidos los diputados, que porque hablamos mal de los otros colegas, ya nos van a sacar en la televisión o nos van a parar bola, como se dice, los medios de comunicación, y este es un absurdo. Está bien que los discursos políticos tengan ese nivel de confrontación, ideológico, político, está bien. Unos son más hábiles que otros para insultar, para agredir, para difamar a los legisladores, pero tenemos que ubicarnos en los niveles que corresponden. Si quieren un debate ideológico, político y de bronca, también podemos ponernos en ese plano, no tenemos problema. Pero aquí estamos avocados a actuar

responsablemente, con madurez, con sabiduría, con sensatez, con compromiso con el Ecuador y los afiliados al Seguro Social. Lo que buscan ellos es que se incremente la posibilidad de acceder a estos préstamos de urgencia, que son los préstamos quirografarios. Todos sabemos que con 1.700 dólares, que es el tope máximo, ningún ciudadano afiliado al Seguro Social va a resolver un problema o emprender una empresa, o como decía Fernando Cordero, tener los recursos por lo menos para decir aquí yo pongo esto, y voy a soñar en que puedo construir una vivienda, para mis hijos. Eso no se puede hacer con 1.700 dólares. El Seguro Social Ecuatoriano ya ha hecho el análisis, respecto de las condiciones técnico financieras que tiene la Institución, como para dar acceso a los afiliados tanto a los préstamos hipotecarios, cuanto a los préstamos quirografarios. El Seguro Social es de los afiliados, y los recursos del Seguro Social tienen que se manejados como recursos administrados de ajenos, de los afiliados al Seguro Social Ecuatoriano. Nosotros, como legisladores, no deberíamos jamás hacer demagogia con plata ajena. Los recursos ajenos son recursos sagrados y, por supuesto, que tiene que estar necesariamente garantizados en su retorno al Seguro Social Ecuatoriano. Recuerdo, hace poco, que me encargaron manejar el fondo de cesantía de la Función Legislativa, y nosotros establecimos algunas reglas, y yo me puse a pensar el mismo caso, porque son recursos de ajenos, y establecimos que para dar préstamos a los funcionarios del Congreso Nacional, que son los dueños de este fondo, podíamos establecer una tasa de interés más baja de la tasa de interés que le da el banco, por supuesto, ¿para qué? Para que los dueños de la plata puedan ser beneficiarios de que sus propios recursos se los preste, y que esos recursos, una vez que son obtenidos en calidad de préstamos, yo, en lugar de pagarle una tasa al banco privado, le estoy pagando una tasa a mi propio fondo. Para que se recapitalicen los recursos y que al final, cuando terminen mis relaciones laborales, o se produzca

cualesquier tipo de acontecimiento, yo pueda tener un fondo de cesantía mucho más amplio para poder satisfacer mis necesidades. ¿Qué es lo que proponemos? Nosotros creemos que hay que darle la posibilidad de incrementar de 1.700 dólares a 10.000 dólares al afiliado, en cuanto se refiere a que pueda acceder a ese préstamo quirografario. Pero, ese préstamo tiene que ser garantizado, y la única forma de garantizar que el Seguro Social pueda recobrar esos recursos, son los fondos de reserva del afiliado, los fondos de cesantía del afiliado; y, obviamente, si no tiene los recursos suficientes en esa garantía, entonces, bien se podría establecer una garantía personal. Quiero corregir un error en el texto, he puesto "garantía hipotecaria" y me parece un equívoco, lo reconozco públicamente. Tiene que ser una garantía personal y, ojalá, en el reglamento se ponga que esa garantía personal sea dada de otro afiliado que tenga los recursos, porque eso va a garantizar el retorno de los recursos a ese fondo grande, que está ocupando el Seguro Social para hacer los préstamos quirografarios en beneficio de los afiliados. En cuanto se refiere a la tasa de interés creo que también es necesario reflexionar. La tasa pasiva referencial del Banco Central está en el orden del 5%, aproximadamente; en tanto que la activa referencial está en el 10%. Pero el Seguro Social Ecuatoriano tiene la obligación constitucional de manejar una tasa actuarial, y la tasa actuarial, a la que presta el Seguro Social sus recursos, viene a ser una especie de promedio entre la tasa activa y la tasa pasiva. Entonces, creo que podríamos tomar esta posibilidad técnica de que cuando se hagan los préstamos, en la semana que se va a entregar los préstamos, se haga el cálculo entre la tasa activa y la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador, se establezca un promedio, y que si ese promedio es menor a la tasa constitucionalmente obligada a prestar a la tasa actuarial del Seguro Social; entonces, que se incrementen los puntos, a objeto de que sea la tasa actuarial la que fije los intereses

que han de pagarse por cada uno de los préstamos. De esta manera lo que estaríamos es creando las facilidades para que los afiliados puedan acceder a los créditos; pero, también, estaríamos asegurando al Seguro Social Ecuatoriano que se recupere los recursos. Y, por supuesto, que no es bueno que se hagan garantías hipotecarias o prendarias, porque el Seguro Social Ecuatoriano cuando ha hecho una evaluación de los problemas que tiene, uno de los grandes problemas que atraviesa la seguridad ecuatoriana, es que no sabe cuántas propiedades tiene en el Ecuador. Hay casas de vivienda que están en arrendamiento, en algunos casos que pagan cinco o 10 dólares todavía, aquí en la ciudad de Quito. Entonces, no sacamos nada con esta idea que algún rato se decía: vamos a prestar para que el afiliado se ponga una panadería, y vamos a preñar las máquinas con las que va a emprenderse esta empresa. No sacamos absolutamente nada, porque después de unos años estaríamos amontonados de chatarra en la seguridad ecuatoriana. O si hacemos, asimismo, garantías hipotecarias, resulta que esas hipotecas se harán efectivas, y tendríamos miles de propiedades más que no podrían ser administradas por el Seguro Social ecuatoriano. Nosotros hemos puesto, como una prerrogativa o como una premisa en este proyecto, que dejemos a quien conoce los problemas de orden técnico, financiero y actuarial, a hacer en el reglamento de la ley, la determinación de cuáles han de ser los plazos a que se ha de prestar, teniendo en cuenta lo que ha dicho Fernando Cordero. No se puede prestar 10 mil dólares a todos, primero porque no sabemos cuál es el monto real de sus ingresos mensuales, no todos los afiliados pueden acceder a ese préstamo; creo que eso resulta lógico. Y no todos los ciudadanos en una edad física pueden tener acceso a ese préstamo; eso también resulta real, a algunos no les gustará que se diga así, pero así es. Un ciudadano que ha sobrepasado los 70 años de edad, va a ser muy difícil que pueda hacerse un préstamo, con la certeza del caso, yo no quiero decir que ya a los 75 va a fallecer. Pero

hay que tener en cuenta todos estos parámetros cuando se trata de hacer un préstamo, y buscar que los préstamos estén debidamente garantizados. Concluyo mi intervención estando plenamente de acuerdo con que, si los tres informes son informes favorables sería bueno que se dé por concluido el primer debate, a objeto que se recojan estos criterios, y en segundo debate se emita un solo informe. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Santiago Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente, compañeros diputados: Quisiera empezar mi intervención, señor Presidente, felicitándole porque ciertamente es a los tiempos el que usted haya incluido una ley de tanta importancia, que tiene, por un lado, como lo dijo el diputado Cordero, mejorar los ingresos del Seguro Social; y, por otro, atender a la situación económica de los afiliados del Seguro Social. Lo he dicho algunas veces y no me cansaré de decirlo, que la única manera de dignificar y de prestigiar al Congreso Nacional, es cumpliendo a cabalidad nuestra responsabilidad de legislar y fiscalizar. A esto es lo que debemos estar todos los días avocados, trabajando porque esta es la única manera de prestigiar esta institución fundamental en el Estado de derecho. Hubiese sido plausible que en lugar de estar tratando tres informes, todos de minoría, los miembros de la Comisión hubiesen presentado uno solo, porque todos ellos tienen ideas importantes, todos ellos apuntan a un solo objetivo: que es el mejorar los ingresos del Seguro Social y permitir mejorar la condición económica de los afiliados. Dado que estamos en el primer debate, quisiera presentar mis observaciones a la Comisión, para que lo tenga presente en la elaboración de un solo informe y de un solo proyecto de ley. El primer aspecto tiene que ver con el universo de los beneficiarios; el

segundo, con las garantías; y, el tercero, con los montos máximos del préstamo. Los dos temas iniciales, el universo de los beneficiarios y las garantías, están vinculados. Recordemos que esta modificación al artículo 63, va a permitir que el Seguro Social pueda invertir sus dineros, pero es necesario que esa inversión tenga el retorno del que hablaba el diputado Argudo. Por consiguiente, hay que tomar todos los recaudos necesarios para que se puedan recobrar esos préstamos, que el Seguro Social va a hacerlo a favor de sus afiliados. En este sentido, en cuanto al universo de los beneficiarios, la propuesta o el informe que señala el diputado Almeida tiene bastante sustento, en el sentido de que los préstamos serían otorgados a afiliados con relación de dependencia y sin relación de dependencia, que a la fecha de solicitud de préstamos certifiquen, al menos, 36 imposiciones mensuales. No podemos dar estos préstamos a quien solamente tiene un mes de afiliación o recién ha ingresado al Seguro Social. ¿Por qué? Porque, como decía el diputado Argudo, tanto los fondos de reserva que se comienzan a recaudar desde el segundo año, cuando los fondos de cesantía que se comienzan a recaudar desde el primer mes, deben servir de garantía para el pago de los préstamos que el Seguro Social haga a favor de los afiliados. Por consiguiente, esta bien que en el artículo 63, se otorga los préstamos pero a afiliados que tengan un número mínimo de imposiciones, y que esos deben ser de 36. El punto que a mí me preocupa en el universo de beneficiarios es el de los voluntarios; porque ahí sí no tenemos el caso de las garantías. En el caso de los afiliados, de los jubilados y de los pensionistas, nos van a garantizar los fondos de reserva, la cesantía o las pensiones; pero, en el caso de los voluntarios, no vamos a tener alguna forma de garantía. Por ello, me permito sugerir que la Comisión analice, profundamente, el caso de los voluntarios. En el caso de los pensionistas de riesgos de trabajo, a los cuales me parece que los tres proponentes, de los tres informes, efectivamente,

quieren extender la protección, me parece apropiado, con una sola precisión, que nunca la ley eliminó la posibilidad de que los préstamos quirografarios pudieran otorgarse a los pensionistas por viudez y a los pensionistas por riesgo de trabajo; más bien, esa fue una disposición del Seguro Social, pero me parece apropiado que esa extensión a los pensionistas por viudez y a riesgo de trabajo, se lo extienda, porque no pueden ser, en modo alguno, discriminados. Sin embargo, habría que tener claro que en la propuesta del artículo 63 del informe del diputado Almeida, es verdad que a los pensionistas de riesgo de trabajo por incapacidad permanente o parcial, se les otorgue, siempre y cuando no se encuentren cotizando como afiliados activos, porque en ese caso estarían en el primer rubro de los afiliados, ni reciban pensión de invalidez o vejez del seguro general, pero habría que dejar claro que es por incapacidad permanente, porque exclusivamente esa situación la tendrán hasta ser incapacitado parcial. Con relación al segundo tema, de las garantías, una vez que el diputado John Argudo ha rectificado puesto que no puede ser hipotecario, ya se desnaturalizaría la naturaleza del préstamo, yo sí creo, y les pido a los señores miembros de la Comisión que consideren, que tanto en el caso de los jubilados pensionistas como de los afiliados, se piensen en los seguros de saldo, que es aquella cantidad que el Seguro retiene, cantidad mínima, para ir cubriendo y para que signifique una garantía. Y en ese sentido, en las garantías, estoy de acuerdo con la propuesta del diputado John Argudo, en el sentido que deba ser una garantía personal. Un afiliado que esté aportando al Seguro y que pueda cubrir, con sus fondos de reserva y con los fondos de cesantía, el préstamo que pueda hacer otro compañero afiliado. Pero, también, podemos pensar en estos instrumentos mercantiles, que permite dar garantías, la letra de cambio, el pagaré, pero con endoso valor en garantía. No hay que olvidar que una garantía se la puede otorgar por estos instrumentos, por estas órdenes incondicionales, pero lo que

tendríamos que exigir es un instrumento endosado valor en garantía. De esa manera también podríamos aplicar a aquellos que no tengan capacidad de pago, o que no tengan un amigo afiliado que quiera dar esa garantía, para que puedan utilizar los instrumentos de pago, los instrumentos mercantiles, que permiten convertirse en un instrumento de crédito, siempre y cuando sea un endoso valor en garantía. En cuanto al tercer aspecto, que tiene que ver con el monto máximo, yo sí creo que la tabla que ha proporcionado el diputado Cordero tiene un sustento, creo que se debería pensar en la posibilidad de que sean 60 salarios unificados, es decir, un monto máximo de 10.200, y que esa tabla tiene que ir en función, tanto de la capacidad de pago cuanto de los ingresos del afiliado. En ese sentido también, creo que la Comisión debería analizar esta propuesta hecha por el diputado Cordero, en el sentido de que quienes menos ingresos tienen puedan extender el pago hasta cinco años, y quienes más lo tengan puedan acelerar en el plazo de tres años. Creo que estos tres aspectos son los fundamentales. Creo que todos los informes recogen muy buenas ideas, por ello es apropiado un solo proyecto, un solo artículo 63 que determinaría que otorguemos o expidamos una ley que, efectivamente, beneficie a un sector importante del pueblo ecuatoriano. Finalmente, me permitiría sugerir que, de todas maneras, para que se tome en consideración los distintos aspectos económicos, y para efecto de determinar el rendimiento financiero, sería bueno que se consulte al Seguro Social cuánto cuesta el otorgamiento de un préstamo quirografario. De esta manera podrían tener los elementos para poder establecer una sola propuesta que tenga, además, un sustento económico. En cuanto a la tasa, creo que la propuesta del diputado John Argudo, en el sentido de que se tome en cuenta, fundamentalmente la tasa actuarial, no la pasiva y activa, sería fundamental, pero habría que tomar en cuenta que actualmente por alguna regulación del Seguro Social, se cobran cuatro puntos más, y eso sí habría que dejar claro que esos

cuatro puntos adicionales que cobra el Seguro, no podrían ser parte de esa tasa, sino exclusivamente el promedio de la tasa pasiva y activa, que es la tasa actuarial del Seguro Social. Estas mis observaciones, que tienen por propósito, únicamente mejorar el proyecto del artículo 63, con mis felicitaciones tanto al diputado Almeida, al diputado Argudo y al diputado Cordero por esa contribución que, efectivamente, va a dar réditos positivos a los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo. La diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Quisiera iniciar, respecto al punto en tratamiento, indicando que se trata de una ley de consenso nacional o, al menos, el espíritu de esta ley responde a una necesidad de un gran sector ciudadano. Tomando en cuenta, como ya se ha dicho acá, de una cifra que representa el sector ciudadano afiliado, el 20% en una relación laboral, el 20% que representa la población económicamente activa. Y aquí cabe una pregunta: La necesidad de entender la seguridad social como un derecho, la que hasta el momento se constituye, realmente, en una posibilidad cierta de evidenciarle como una exclusión. Por eso es que, siendo coherente con las funciones que debemos cumplir en este Congreso Nacional, no debemos dejar a un lado, la necesidad de ir construyendo una propuesta de seguridad social mucho más integral. Si bien es cierto, se ha dicho que se trata de la reforma de un artículo, no podemos dejar de insistir en que la seguridad social, y desde la legislación también, se debe tratar de englobar muchos otros aspectos. Al momento estamos interesados, en incluir dentro de lo que es la propia Ley de Seguridad Social, un sector importante y mayoritario de ciudadanas, cuales son las trabajadoras de la

casa, las que hacemos el trabajo doméstico, y que no está cuantificado dentro de lo que son las cuentas públicas en el país. Esa es una deuda pendiente que tiene este propio Congreso Nacional, y porqué no decirlo, en el proceso de cambio que vive este país, será una propia responsabilidad directa de la Asamblea Constituyente. Sin embargo de aquello, nosotros creemos que es importante seguir insistiendo en que las reformas parches a la seguridad social en este país, no es la solución; sin embargo de aquello, ratificamos la enorme importancia que tiene en este momento este proyecto de reforma de ley, presentada por iniciativa de algunos sectores políticos representados en el Congreso Nacional. La discusión de quién es el dueño de la propuesta, pienso que eso no es lo relevante en este momento. Yo quisiera, más bien, advertir que tres alternativas confluyen en lo mismo, y que, más bien, es esa práctica de disputarse, quizá, la idea con fines o intereses de grupo, lo que no nos permite ver el dimensionamiento nacional y la importancia que tiene. Por eso, quiero empezar felicitando a quienes integran esta Comisión, porque son las circunstancias que ha vivido el Congreso Nacional, entiendo yo, las que han impedido el que se cumpla con el propio Reglamento de la Función Legislativa, que es seguir un procedimiento cuando existe un proyecto de ley presentado, y que al momento, existiendo tres informes de minoría, como así se lo ha calificado, es importante entender que este Plenario da la anuencia para que sea tratado, como informe para el primer debate. Lo que sí quisiera, también, recalcar es que este proyecto, bajo la intención de modificar el universo de los beneficiarios de los préstamos quirografarios, también tiene como objetivo modificar los montos de estos préstamos. Pero sí sacar la idea importantísima que tiene la reforma de este artículo, cuando podemos coadyuvar de alguna manera a mejorar las inversiones del Seguro Social. Miren ustedes, que tratándose de cumplir con un objetivo, que era ampliar el universo de beneficiarios

de préstamos quirografarios y sus montos, podemos también, con el aporte de todos los sectores, contribuir a que las inversiones del Seguro Social tengan la posibilidad de mejorarse, y eso tiene relación con lo que vive el país y la necesidad de reformar un sistema financiero especulativo. Porque alguien decía, a manera de comentario, el Seguro Social debería interesarse, más bien, en la prestación social de servicio de la salud, no tiene que priorizar la cuestión de las inversiones, ni convertirse en prestamista; pero, frente a un sistema financiero de especulación, creo que lo evidencia, cuando las propias circunstancias le ha obligado a invertir al Seguro Social en la banca, con un rendimiento mínimo de 1, y máximo de 1.5%. Entonces, yo sí creo que en este caso, la reforma de este artículo también va a contribuir a beneficiar, a capitalizarse el Seguro Social, que permitirá, inclusive, la ampliación y la posibilidad de cubrir un proyecto de ley que también está presentado y que se está madurando en la necesidad de la inclusión de las trabajadoras, de las amas de casa, que es importante que el Estado también asuma ese papel y ese rol de dar los derechos sociales a este sector importante de la sociedad. Quisiera, entonces, concluir diciendo que así debería operar el Pleno de este Congreso, dar por discusión en el primer debate, entendiendo que estos tres informes ninguno se opone, los tres confluyen, los tres complementan, con la rectificación que había hecho el diputado John Argudo, en términos que no se requerirá, o la propuesta de él no se inscribe en pedir una garantía hipotecaria a un préstamo quirografario, que era una contradicción, entiendo que los tres contribuyen. Pero, finalmente, quisiera no descartar, y eso quisiera, señor Presidente, a través suyo, referirme a quien es de la iniciativa de este proyecto, que es el diputado Almeida. No se trata, en este caso, de dar créditos al Gobierno sino en función de que la colegislación sea un principio, un mecanismo eficaz, tenemos que entender de que se hace necesario obtener criterios técnicos de parte del

organismo, que en este caso es el Seguro Social, a efecto de garantizar la liquidez, a efecto de tener datos técnicos que contribuyan a las decisiones. Dejémonos, entonces, de buscar los visos políticos y tengamos responsabilidad cuando tengamos que legislar. Y, por otro lado, señalan que esta colegislación nos debe llevar también a entender que se puede, inclusive, sobrepasar estos planteamientos que en un primer momento fueron de 30 salarios mínimos vitales, hoy se plantea 60, y que inclusive se estima que podría ser un número o un porcentaje mayor. En todo caso, quiero comprometernos, y así deberíamos hacerlo, que este proyecto sea consenso de todo este Plenario, consenso de todas las fuerzas políticas porque es el país, son los sectores ciudadanos mayoritariamente que tiene este seguro social, y ésta será una actitud diferente de este Congreso Nacional, que responda a un pronunciamiento que el día domingo marcó la pauta, y que exige a todos y a todas tener actitudes diferentes. Este proyecto de ley será una respuesta al pronunciamiento mayoritario del sí en la consulta popular, por un cambio de la institucionalidad y, fundamentalmente, por el cambio de una clase política. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Señores diputados y diputadas: En realidad, esta Ley Reformatoria al artículo 63 de la Ley de Seguridad Social, tiene una importancia en el país. Ya se venía anunciando a través del Gobierno Central, inclusive del Consejo Directivo del IESS, que se daba este tipo de acuerdos, con el propósito de solucionar el problema, para mejorar el nivel de vida de los afiliados. Y este nivel de vida de los afiliados es lo que está proponiendo la Comisión Especializada Permanente de Gestión Pública. En realidad, el concepto del proyecto es que

ese tope de préstamos quirografarios, sería otorgado por la banca estatal y se habla de garantías reales. Pediría a la Comisión que se pidan los informes de cuáles son esas garantías reales de la banca estatal o, a su vez, el reglamento que implante el Consejo Directivo del IESS. Esos informes son tan necesarios porque de ahí partimos técnicamente. Básicamente, el espíritu de esta reforma a la Ley de Seguridad Social es con el ánimo de que los afiliados, en forma equitativa, alcancen montos mayores a los que anteriormente tenían, y no solamente el monto hacia lo que ya establece el análisis técnico y financiero hecho por el Consejo Directivo del IESS. Un análisis técnico y financiero que ya es analizado y que en los medios de comunicación se ha difundido y, básicamente, para que tenga validez este proyecto de reforma necesitamos ver si existe o no los rubros necesarios, y este informe especializado tiene que quienes pueden ser beneficiarios son los representantes y afiliados del IESS. Este tope significativo amplía el beneficio al segmento de algunos, que no fueron introducidos en el mismo, han sido excluidos. En el caso de la nómina que hace referencia a la Comisión, y con mucho acierto, hablan de la jubilación por vejez, hablan de pensiones de invalidez y esto es importantísimo, hablan de pensiones de riesgos de trabajo, que jamás se tomaron en cuenta. Eso es básicamente lo que se necesita en estos momentos. Quisiera, a través del informe de minoría que presenta el diputado Fernando Cordero, que se pida el informe al Banco Central, con el propósito de que técnicamente se analice el menos un punto sobre el interés que fija ese banco. Una vez que técnicamente se aprobaría que nos den luces, especialmente luz verde, que sería necesario para que tengamos la apertura. Qué bueno que nazcan las iniciativas del Congreso Nacional a través de la Comisión. Una vez que se han analizado los informes de minoría, coinciden en dar el apoyo suficiente para que progrese este proyecto, que se apruebe en primera, para que luego, analicemos y presentemos

por escrito, a la Comisión respectiva, las sugerencias que tenemos que hacer, y que deben acoger con el sentimiento que este proyecto debe progresar a través del Congreso Nacional, que apruebe leyes a favor de los desposeídos, en este caso, un proyecto social para los afiliados del Seguro Social. También sería necesario que el Consejo Directivo del IESS, amplíe y se dé el informe que se solicite por parte de la Comisión, con el propósito que se haga conocer el reglamento correspondiente, sobre la base de los estudios de la parte jurídica y de la parte financiera, con respecto a los plazos que deben integrarse dentro del procedimiento. Por lo tanto, esos informes serían importantísimos y, aún más, quiero decirle a la Comisión respectiva que acoja las sugerencias por escrito, que enviaremos. Oportunamente, en el segundo debate estaríamos discutiendo, porque es una ley urgente que el país está esperando para tener una mejor calidad de vida. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Caicedo.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que es importantísimo que se esté haciendo el debate de esta reforma, para que los afiliados y los auténticos dueños de los recursos que están ahí, sean beneficiados. Eso es una gran necesidad. Por eso expreso mi acuerdo con la esencia de la propuesta que se está debatiendo aquí. Es muy necesario que los miembros de la Comisión recojan las contribuciones, que cada uno de los legisladores planteamos en función que se viabilice y, lo más pronto posible, se pueda traer nuevamente al Pleno para que se debata en segunda y definitiva instancia; y de esa manera los afiliados del país, van nuevamente a agradecer el trabajo que viene realizando el Congreso Nacional. También quiero manifestar o reafirmar que es muy necesario, y estando de acuerdo con que debe ser 60 salarios mínimos vitales, que

pueda tener el monto de los 10,200 dólares; que permita de esta manera que los afiliados puedan acceder a estas prestaciones. También manifestar que es muy necesario que debe seguirse haciendo las prestaciones quirografarias como está haciendo el IESS, no a través ni de la banca privada ni de la banca estatal, para evitar tortuosos trámites que se tiene que hacer, y permitir también que los intereses no sean muy elevados. También quiero manifestar que revive el planteamiento que vienen haciendo los afiliados, de cómo trabajar para hacer un auténtico banco de los afiliados con los recursos que tenemos; como también dar la oportunidad para demandar del Gobierno Central, que pague la deuda que tiene con los afiliados. Esto también quería dejar planteado en este debate. Otro elemento importante es el referido a los intereses. Al respecto, planteamos anclar la tasa activa con la pasiva. Esto significa que, reconociendo el legítimo derecho a que las inversiones del IESS tengan una rentabilidad, ésta no debe encarecer los créditos, como ha hecho la banca privada, al ampliar a tasas usureras. Por ello, la propuesta es que la tasa de interés que se aplique, pueda ser el promedio de la tasa activa y pasiva, establecida en el Banco Central, en función que podamos tener un intermedio de un siete u ocho por ciento, que va a beneficiar tanto al IESS como también a los afiliados, porque esa es la visión que tiene esta institución: poder contribuir a los verdaderos dueños. Esto quería plantear, señor Presidente y señores diputados. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Esta Presidencia cierra el primer debate de la Ley Reformatoria de Seguridad Social. Segundo punto del Orden del Día.-----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Elección de

Secretario General del Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Jaime Estrada.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Hace varias semanas, el Secretario del Congreso elegido el 5 de enero renunció a esta dignidad para asumir la diputación, el abogado Vicente Taiano y, desde esa fecha, el Congreso Nacional se encuentra sin Secretario General titular. Por lo tanto, este segundo punto del Orden del Día, de elegir al Secretario, va en la línea que el Congreso Nacional, después de los acontecimientos que son de conocimiento público, de la destitución de 57 diputados, recobre su normalidad tanto en su equipo administrativo como en la Secretaría General del Congreso, y en la conformación de las Comisiones Legislativas permanentes y de la elección de los vicepresidentes. Por eso, me permito mocionar para Secretario General del Congreso al doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, quien es un conocido profesional del Derecho, de la provincia de Manabí, que ha sido legislador en el período 79-84, fue Diputado Nacional en esa época. Por lo tanto, ha sido parte de este Congreso Nacional, así mismo, conoce los disposiciones correspondientes para desempeñar esta elevadísima función. Adicionalmente, el doctor Mosquera ha sido también delegado de la Contraloría en la provincia de Manabí, ha sido asesor del Consejo Provincial de Manabí, entre otras funciones públicas que él ha desempeñado. Estoy seguro que sabrá responder con su conocimiento, con su experiencia, con su capacidad, a esta alta función que requiere el Congreso Nacional, como es la Secretaría General del mismo. Dejo a disposición del Parlamento ecuatoriano, el nombre del doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor

Secretario, proceda con la votación de acuerdo con la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados procederán a votar. Diputados: Aguirre Narváez Nelson.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Pepe Miguel Mosquera". Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Altamirano Escobar Nilton. Álvarez Sánchez María. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arizaga Pablo. Argudo Pesántez John.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera".  
Atamaint Wamputsar Diana. Azín Arce Eleana. Azín  
Arce Annabella. Barcia Molina Orlando. Bautista López  
Julio.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Bonilla  
Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Cabezas  
Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco  
José Bolívar. Castro Mancero Miguel.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Chávez  
Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor.-----

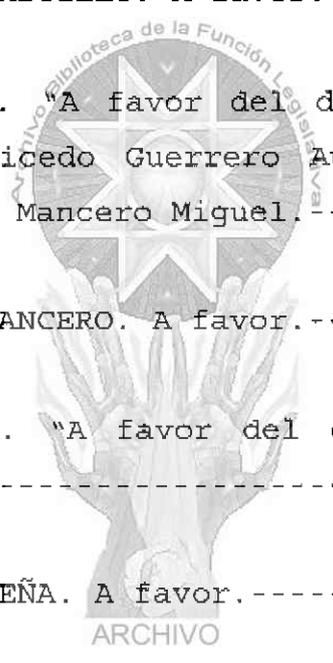
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Cordero  
Cueva Fernando.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Coronel  
Vega Elfy Amada. Díaz Palma Milton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Emanuel  
Juez Carlos. Espín Lugo Carmen.-----



LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Espinoza  
Ramírez Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Estrada  
Bonilla Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Falquez  
Flores Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba.  
Galarza Márquez Juan Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". García  
Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Garzón  
Zapata Ángel. González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Guanotásig  
Faz Carlos. Guarderas Izquierdo Santiago.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Gutiérrez  
Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jairala Vallazza



A handwritten signature or mark is located in the bottom left corner of the page, consisting of several loops and a final stroke.

Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Larrea Andrade Mauricio. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Loaiza Álvarez Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Loor Arboleda Gladiz.-----

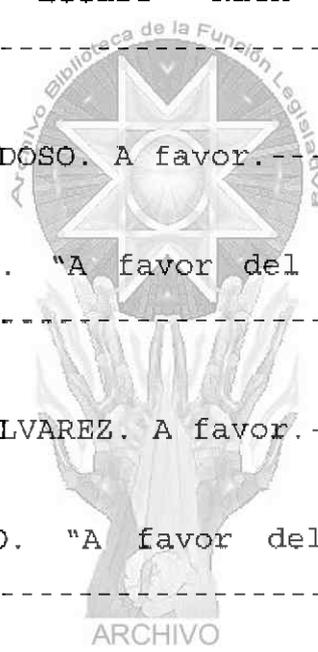
LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". López Saud Homero.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio.-----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Mero Sánchez Elizabeth. Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores.-----

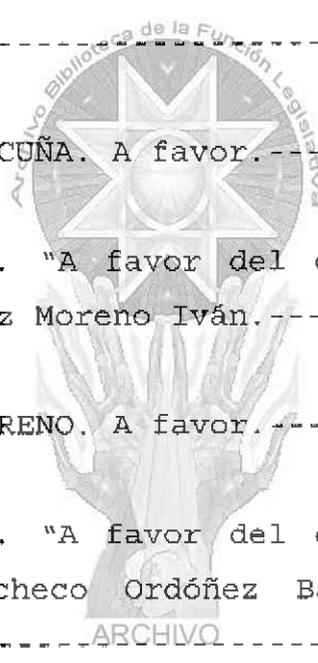
LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Páez Benalcázar Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Pazmiño Pino Gabriela.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. A favor.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page. It consists of several dark, overlapping strokes that are difficult to decipher but appear to be a personal mark or signature.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Roldós Bucaram Martha. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia.-

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor del doctor Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Sánchez Armijos Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁÑEZ. A favor.-----

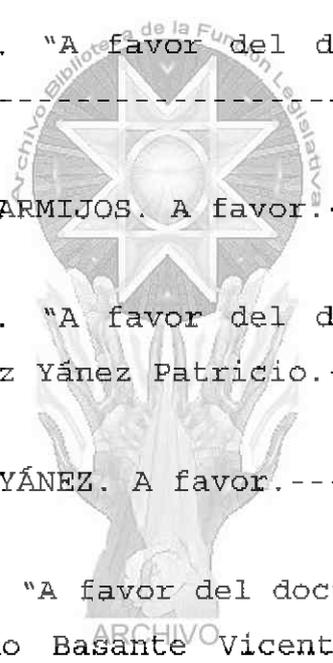
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Vaca Ortega Edwin Germán.-----



EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Vargas Villa Manuel.-----

EL DIPUTADO VARGAS VILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis.--

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel.---

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Vimos Toctaquiza Laura. Vincés Navarrete César.-----

EL DIPUTADO VINCÉS NAVARRETE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Vintimilla Lazo Luis. Yáñez Vinuesa Ángel. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo. Se procede al segundo llamado de los señores diputados para que pronuncien su voto. Aguirre Narváez Nelson.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. A favor del doctor Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Rectifico, votó en la primera vuelta. Almeida Mena Pedro, ausente. Almeida Morán Luis, ausente. Almeida Morán Pedro, ausente. Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Altamirano Escobar Milton, ausente. Álvarez Sánchez María, ausente. Álvarez Ulloa Jazmine.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Arce Paulson Sonnia, ausente. Arévalo Arízaga Pablo, ausente. Atamaint Wamputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAIN WANPUTSAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Azín Arce Eleana, ausente. Azín Arce Annabella, ausente. Barcia Molina Orlando, ausente. Bonilla Gladys Alicia, ausente. Rectifico, señor Presidente. Cabezas Moreano Ricardo, ausente. Caicedo Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor.-----

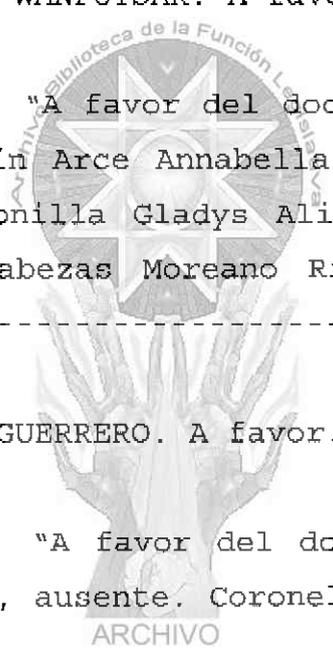
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Castillo Vivanco José Bolívar, ausente. Coronel Vega Elfy Amada.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Emanuel Juan Carlos, ausente. Falquez Florencia Cynthia, ausente. Flores Solano Ricardo, ausente. Fonfay Vásquez Joba, ausente. Garzón Zapata Ángel, ausente. Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Gutiérrez Borbúa Mary, ausente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente.-----



EL DIPUTADO ILAQUICHE LICHTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Lecaro Nath Gloria, ausente. Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". López Velasco Juan Carlos.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Marín Baquerizo Gastón, ausente. Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Mero Sánchez Elizabeth, ausente. Ordóñez Guerrero Diego, ausente. Ostaiza Cedeño Beatriz, ausente. Pacheco Ordóñez Bayron.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Pecharich Jaime Nicolás, ausente. Peña Unda Mercedes.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Poggi Guillem Bruno.-----



A handwritten signature or mark is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, stylized lines.

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Roldós Bucaram Martha.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Romero Loayza Franco. Sánchez Márquez Dina, ausente. Sucuzhañay Sacta Carlos.-----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Taiano Basante Vicente, ausente. Tapuy Andi Germania, ausente. Terán Váscquez José Rubén, ausente. Torres Espinosa Ramssés.-----

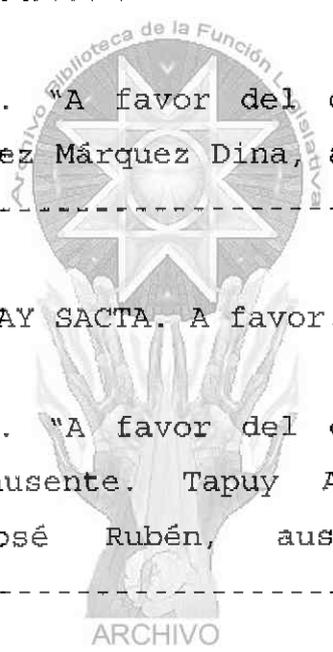
EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Vásquez González Clemente, ausente. Vega Flores Luis, ausente. Vélez Dueñas Ricardo, ausente. Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Vimos Toctaquiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. A favor.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Vintimilla Lazo Luis, ausente. Yánez Vinueza Ángel. Yumbra Padilla Ruth, ausente. Zapata Illánes Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera". Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor del doctor Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del doctor Mosquera".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proclame resultados.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Sesenta y cuatro votos a favor del doctor Mosquera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Invite al señor Mosquera para la posesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se invita al doctor Mosquera, pasar para ser posesionado como Secretario General del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Pepe Miguel Mosquera: ¿Jura usted por su honor, desempeñar el cargo de Secretario General del Congreso Nacional para el que acaba de ser designado, con responsabilidad y dentro del marco de la Constitución, la ley y los reglamentos del Congreso Nacional? -----

EL DOCTOR PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO. Sí, juro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie;

caso contrario, que le demande. Queda legalmente posesionado como Secretario General del Congreso Nacional. En vista que no hay consenso en los puntos dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete, dé lectura al octavo punto y pasemos directamente al octavo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El octavo punto del Orden del Día, es el siguiente: "Primer debate del proyecto de Ley Reformativa del Código de Procedimiento Penal, número 27-1287".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Totoy.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Señor Presidente, compañeros legisladores, señores de la prensa: Solicito que se siga la agenda del Orden del Día, por favor. Espero que me apoyen, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Presidencia no tiene ningún inconveniente, lo hacía con el ánimo de que puedan seguir dialogando y encontrar consenso. Pero, si así pide la sala, tercer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. 3. Elección del Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la Palabra la diputada Virginia García.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. Señor Presidente, distinguidos legisladores y legisladoras: Antes, quiero persuadir a este salón y, por esta vez, decirle a la prensa nacional, que es la ventana abierta del pensamiento, que este bloque, a los que

ustedes han visto desde el 20 de marzo asumir un reto histórico en el Ecuador; hemos permanecido callados ante tantos insultos y discriminaciones; pero hoy quiero decirles a ustedes, al pueblo ecuatoriano, que nosotros, ah, hoy sí, los suplentes, y ayer para llenar las listas, no nos dijeron hambreadores, ni con sed de poder. Y, hoy día sí, nos liquidan, hoy día sí, nos menosprecian, pero la dignidad no está en las vitrinas, no está de venta, y aquí vamos a permanecer. Señor Presidente, con su permiso, permítame decirle al pueblo ecuatoriano, a ustedes, señores, que son voceros, ventana abierta, críticos, que lo saben todo, la prensa nacional, en estos 22 no están los enmantelados. Averígüenlo y qué sorpresa que se van a llevar. Aquí no están. Mi puesto, para que investiguen dónde están los de los manteles. Qué pena que el señor ingeniero Gilmar Gutiérrez envíe un oficio. Enhorabuena, a nosotros nos destituye el Congreso y el pueblo ecuatoriano. Con esta persuasión, que este salón se convierta en un salón de dignidad y de honor. Hasta cuando hemos permanecido silenciosos, respetuosos por nuestra dignidad y por nuestro honor, se nos ha dicho que se llenó el Congreso de campesinos y de maestros. ¡Qué orgullosa me siento de ser una maestra ecuatoriana! No sé quién los haya formado, pero me siento digna de estar en este bloque honorable del país. Hoy día, y gracias por dar paso al tercer punto, convoco, persuado que no nos odiamos entre propios ecuatorianos, que las debilidades de uno, con la fortaleza de los otros se convierta en la voz, el puño del trabajo ecuatoriano. Me quedo con la debacle de la naturaleza y no me quedo con la mezquindad y el egoísmo de algunos compañeros legisladores. Con estas palabras sentidas de una maestra ecuatoriana, de una manabita de la estirpe de Alfaro, que nos aprendan a respetar. Aplicando el artículo 129, mociono con dignidad y con honor a un hombre preparado, profesional, al compañero Miguel Castro para la primera Vicepresidencia de este Congreso. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señores legisladores: Después de las elecciones realizadas el domingo, la lectura que tenemos los ecuatorianos es que el 82% votó por el sí en la consulta popular, lo que significa que votó con la esperanza de un cambio en nuestro país. Y ese cambio se va a expresar en la Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes, para dictar una nueva Constitución Política en la República. Esa fue la voluntad popular y tenemos la obligación de respetarla. Pero consciente de esa voluntad popular, el Congreso Nacional debe y tiene que mantener una independencia completa del Gobierno Nacional, una independencia completa con el Presidente de la República; independencia institucional que le permita al Congreso Nacional legislar y fiscalizar a este Gobierno. Por lo tanto, reclamo esa independencia del Parlamento ecuatoriano. Por eso he cuestionado y seguiré haciéndolo que en este Parlamento, los asesores del Ministerio de Gobierno han hecho casa propia y, por eso seguiré cuestionando que diputados, que se llaman dignos, se hagan pagar el hotel por el Ministerio de Gobierno. Eso no es dignidad. Así mismo advierto, señor Presidente, que usted fue electo Presidente del Congreso Nacional por dos años, y aquí, al menos este bloque no tolerará ni permitirá, bajo ningún concepto, que con cualquier mañosería usted sea separado de la Presidencia del Congreso Nacional. Por eso, aquellos que hacen política con calculadora se enfrentarán en este Congreso a quienes hacemos política con ética, con decencia y con transparencia. Por lo tanto, cuidado con el Gobierno que crea que es fácil tener un Congreso obediente y no deliberante; cuidado con el Gobierno que piensa que este Congreso puede ser una sucursal del Ministerio de Gobierno. Aquí tenemos legisladores que no permitiremos que eso suceda, y por eso es el llamado a todos los bloques políticos para en el marco del

apoyo sí, a las tesis y a los planteamientos del Gobierno Nacional en todo aquello que beneficia a nuestro pueblo; el apoyo sí, a los proyectos de ley que beneficien a la sociedad ecuatoriana. Pero la independencia para poder fiscalizar los actos de este Gobierno y de sus funcionarios. Eso no puede perder el Congreso Nacional porque es perder el espíritu mismo de su función fiscalizadora. Por eso es que estoy en contra de los entreguismos al Presidente de la República y al Congreso Nacional. Concluyo, el 82% de los ecuatorianos votaron por un cambio, pero este cambio es un cambio fundamental en las conductas, en las actitudes, en los comportamientos. Por eso es que la política no se puede hacer en el Ministerio de Gobierno, ni se puede hacer con los asesores del Ministerio aquí, en la cafetería del Congreso Nacional. Los cambios no se pueden hacer con calculadora: ahora, ahora me conviene el Presidente del Congreso y mañana me deja de convenir el Presidente del Congreso. Este Congreso saldrá por los fueros de su dignidad para defender su nombramiento, señor Presidente, y lo dice un legislador que no es de su partido político, y lo dice un bloque que nada tiene que ver con el bloque al que perteneció usted. Aquí defenderemos la legalidad y la institucionalidad del Congreso ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Ramssés Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Vivimos momentos difíciles e impredecibles en la política ecuatoriana; pero, también momentos que posibilitan al país no dejar de visualizar ese horizonte positivo. Aquí estamos los diputados del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, para decirle al país que este Congreso Nacional no solamente se reinstaló con la presencia digna, con la presencia valiente de aquellos diputados que presentaron, conforme con la norma

reglamentaria, la promesa de ley y actúan en el Congreso ecuatoriano, no en función de esos estigmas, del mantel o la sábana. No, señor Presidente. Aquí tenemos diputados, seres humanos sensibles, luchadores y emprendedores. Jamás vamos a estigmatizar ni a calificar a quienes han contribuido valientemente a reconstituir este Congreso Nacional. Y no solo que precisáramos reinstalarlo, sino que reconstituirlo significaba posibilitar, como así hoy se lo va a hacer, la reestructuración del Congreso Nacional, la relegitimización del Congreso Nacional, la reinstitucionalización del Congreso Nacional. No podemos caer en estos confrontamientos, muchas veces innecesarios, que mediáticamente no causen sino ese sentimiento ambiguo de no saber cuál es o no nuestra posición cierta. Compañeros, diputados y diputadas, aquí estamos juntos para dar ese paso firme, para dar ese paso valiente, y permítame, señor Presidente, a través de vuestra Presidencia decirle a la compañera, que ha oficializado y ha nominado la designación, a efecto de proceder con el Orden del Día, para elegir al Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, que me enorgullece en este Parlamento y desde esta antesala del Plenario, decirles a los compañeros del bloque de la Dignidad Nacional que respaldamos esa candidatura. La respaldamos porque creemos que en función de aquella candidatura de un bolivarense, en función de principios y de sueños, porque en Miguel existe ese origen aguerrido, bolivariano y bolivarense por las causas de la patria. Respaldo, digo, aquella nominación y decirle al bloque de la Dignidad Nacional al igual que a todos los bloques, que aquí estamos seres humanos sensibles, luchadores, emprendedores. No en otra circunstancia, querer estigmatizar la posición firme y valiente de aquellos diputados que han tomado la decisión de asumir ese reto. Compañero Presidente, permítame concluir diciéndole que al igual que usted, todos nosotros vamos a pasar ante la opinión pública como quienes sí queremos que el Congreso Nacional y esta institucionalidad, en función de ser

el primer poder del Estado, dé señales en función de querer sintonizarse con el mandato popular, en función de asumir con responsabilidad siendo los mandatarios del pueblo ecuatoriano ante la Función Legislativa, y no en función de aquellos que se dicen los dueños de los partidos o los caciques, o quienes hoy dan direccionalidad vía celular, vía orden o imposición. Aquí se expresan o se transparentan las decisiones colectivas y no ningún conflicto de interés. Es por eso es que el Movimiento Pachakutik está aquí presente y firme, y ha contribuido no solo a reinstalar el Congreso Nacional, sino también a reconstituirlo y es por eso que respaldamos la candidatura propuesta por el bloque de la Dignidad Nacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Gustavo Terán.

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, compañeros diputados: La patria de los pobres ha triunfado, la patria de los trabajadores, de los indígenas, de los campesinos, de los maestros, de los jóvenes, de los revolucionarios que queremos el cambio, ha triunfado. En el Ecuador y en América Latina soplan los vientos de izquierda, ya no hay discusión. Más del 80% de ecuatorianos hemos triunfado en el Ecuador por los cambios radicales en favor de los más humildes. Por otro lado, ha sido derrotada la partidocracia oligárquica, han sido derrotados aquellos que han vivido del trabajo y el sudor ajeno, han sido derrotados los vendepatrias, los proimperialistas. Hoy, es el momento de ver con mayor claridad el camino por dónde tiene que transitar el pueblo ecuatoriano, hacia sus grandes cambios, hacia la Asamblea Constituyente con plenos poderes para que se acaben todas las mafias, todas las maniobras en contra de los explotados de mi patria. Los ricos de este país, los que levantaron las calumnias en contra de los izquierdistas y revolucionarios, hoy tienen que estar

reanalizando y redefiniendo sus líneas políticas. Decían que la asamblea constituyente, la consulta popular no les va a dar de comer. Solamente un punto. El artículo 247 de la Constitución Política de la República señala que el suelo y subsuelo pertenece al Estado ecuatoriano; dice que puede dar facilidades a la empresa privada o a las mixtas, para que exploten la riqueza que se encuentra en el subsuelo, el petróleo, las minas. Si es necesario decirle al Ecuador, decirles a los pobres de este país que con esta decisión del domingo, hemos recuperado 120 mil millones de dólares, si nacionalizamos el petróleo, 160 mil millones de dólares en minas, y eso necesitamos para dinamizar el aparato productivo de la economía y abrir fuentes de trabajo en favor de los pobres. Impedir la migración, impedir que siga creciendo la delincuencia. Entonces, vemos que sí ha sido útil la consulta popular y la Asamblea Constituyente. Pero en la Asamblea Constituyente deben estar representados los sectores que jamás han estado, los trabajadores, los campesinos, los maestros, los indígenas, los hombres y mujeres patriotas y demócratas del Ecuador. Hoy tenemos que dar una nueva lección al país: que este Congreso Nacional necesita continuar trabajando, con una conducción que corresponda a los intereses de los pueblos, legislando a favor del pueblo ecuatoriano, fiscalizando para que los actos de corrupción no queden en la impunidad. Concuerdo totalmente con la compañera que había planteado el nombre del compañero Miguel Castro, para que sea quien esté representado en la Primera Vicepresidencia y, desde ya, le pedimos que asuma la responsabilidad con un sentido patriótico, con un sentido de cambio, con un sentido de pueblo, como así lo está asumiendo el propio Gobierno de Rafael Correa en importantes compromisos políticos, no solamente como el del bono. Haber mandado sacando del Ecuador al dogal de los ecuatorianos que es el Fondo Monetario Internacional, no se trata únicamente de los nueve o 10 millones de dólares, se trata de un hecho político

antiimperialista que ha tomado el Gobierno, y esa bandera es la bandera del pueblo ecuatoriano. Quiero finalizar solicitándole, señor Presidente, con el mayor comedimiento, disponga a través de la Secretaría, la lectura del artículo cuarto de la reforma a la Ley Orgánica, en concordancia con el artículo 44 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, el artículo 4 dice: "A continuación del artículo 13 añádase lo siguiente: Sus sesiones serán públicas, pudiendo constituirse en sesión reservada con sujeción a la ley o en sesión permanente, con el voto favorable de la mayoría de los concurrentes. Una vez instalada la sesión, la falta de quórum no interrumpirá el curso de los debates. Tampoco se necesitará quórum para reiniciar, en cualquier tiempo, una sesión que haya sido declarada permanente..."-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Agradeciéndole por la importante lectura y lo que lleva implícito los artículos solicitados, quiero llegar a usted, señor Presidente, y a los compañeros diputados, para solicitarle que nos declaremos en sesión permanente con el propósito de agotar los puntos del Orden del Día aprobados en esta importante sesión. Y, decirle finalmente, que nuestra organización política, el MPD, al igual que otros secotes políticos, movimientos, organizaciones sociales nos encontramos muy alegres, nos encontramos muy satisfechos por la victoria del domingo y por la victoria de América Latina y el Caribe, que va hacia una nueva redistribución de la riqueza a favor de los pobres y explotados de mi patria. Gracias, señor Presidente; gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Después de la intervención del diputado

Taiano, someteremos a votación la moción presentada.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Quienes conformamos el bloque del Partido Renovador Institucional-PRIAN no podemos estar de acuerdo, no solo con la estructura del Orden del Día, sino a lo que posteriormente se le va a dar paso. Consideramos que no solo elegir al Primer Vicepresidente, al Segundo Vicepresidente, al Comité de Excusas o al Consejo Administrativo de la Legislatura, es una violación al Reglamento, a la Ley orgánica o a la Constitución Política, sino es seguirle mintiendo al pueblo ecuatoriano. Y digo que es seguirle mintiendo al pueblo ecuatoriano porque se reclama, porque el mismo pueblo reclama transparencia de esta función del Estado. Usted, señor Presidente, con claridad muchas veces lo ha dicho, su trabajo y el trabajo de los legisladores es recuperar la institucionalidad, recuperar la imagen de este Congreso Nacional y si, precisamente, hoy se da paso a esta ilegítima elección de autoridades para, supuestamente, continuar con el correcto funcionamiento del Congreso Nacional, estaríamos atentando en contra de todo aquello que se ha dicho a partir de la instalación de este nuevo período de sesiones del Congreso Nacional, es decir, desde el 5 de enero. Jurídicamente usted lo conoce, señor Presidente, sus asesores se lo han hecho saber así, quienes son abogados en esta sala así lo reconocen, existe un recurso pendiente de resolución por parte del más alto organismo de justicia constitucional de este país; por lo tanto, mientras dicha resolución no resuelva o no aclare la situación jurídica de los 57 diputados, que hoy no están en este Congreso Nacional, mal podría designarse al Primer Vicepresidente, mal podría designarse al Segundo Vicepresidente, y al resto de autoridades y dignidades que forman parte de los estamentos del Congreso Nacional. Y hacemos un llamado como bloque del PRIAN, no solo a usted, señor Presidente, sino a todos los legisladores, a la sensatez, que dejemos a un lado el doble

discurso. Aquí a muchos se acusa de doble discurso, que la partidocracia, que no quieren que el Congreso funcione, pero, precisamente, todo aquello que han repudiado, todas aquellas malas prácticas de los últimos 26 años de democracia, son las que hoy están repitiendo, dos semanas y no han podido tener acuerdo para supuestamente elegir al Primer Vicepresidente, dos semanas y no hubo acuerdo para el reparto de las comisiones, porque es un reparto el que hoy se va a operar aquí en esta sala de sesiones, y contra eso elevamos nuestra voz enérgica, contra eso, el bloque del PRIAN, los diputados que formamos parte de este bloque, elevamos nuestra voz de protesta. No consideramos justo no solo con el Congreso Nacional, no solo con aquellos diputados, que tienen su justo derecho de esperar que el Tribunal Constitucional resuelva su situación jurídica, sino que no lo consideramos justo con el país, porque no creemos que es pertinente que a las cámaras de televisión se les diga una cosa, y se señale y se acuse a determinadas personas, se señale a determinados grupos políticos y aquí, en esta sala, se venga a hacer lo contrario. Hoy es la primera vez que tengo la oportunidad de dirigirme a este Congreso Nacional, soy un diputado joven, probablemente el más joven de este Congreso Nacional, tengo 26 años, cuando estaba en la Secretaría, discursos efusivos, discursos bonitos de ustedes compañeros, no repitamos lo mismo, no caigamos en las viejas prácticas y, precisamente, eso es lo que hoy se está repitiendo, precisamente, eso es lo que hoy se quiere legitimar. ¿Cuál es el apuro de nombrar las comisiones? Si el Congreso Nacional tiene que laborar, dé un espacio a los diputados suplentes, o a quienes hoy estamos cumpliendo con una responsabilidad histórica, con una responsabilidad con el país de trabajar en esas comisiones. ¿Cuál es el apuro de decir okay, vamos a tener un Primer Vicepresidente, vamos a tener hoy un nuevo Segundo Vicepresidente cuando, repito, jurídicamente aún existe un recurso pendiente, y que el Tribunal Constitucional debe pronunciarse al respecto. Una vez

más, le reitero este llamado, no de atención, sino este llamado por parte de los diputados del PRIAN, por parte de los diputados del partido al que usted es afiliado. No consideramos que es justo, no por su actuar, sabemos que en el Congreso se toman decisiones por mayorías y por intereses y hoy eso se va a corroborar, pero sí creo que debemos hacer un mea culpa en un acto de constrictión y no seguir engañando al país. Estas designaciones no solo que son injustas sino que son ilegales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, existe una moción de sesión permanente, que ha tenido el apoyo necesario, someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Previamente, señor Presidente, me permito informarle que al momento hay cuarenta y ocho señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Aguirre Narvárez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Azín Arce Eleana. Azín Arce Annabella. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Cevallos Macías Jorge, dirigiendo la sesión. Chávez Peña Romel, presente. Cordero Cueva Fernando, presente. Coronel Vega Elfy. Díaz Palma Nilton, presente.

Emanuel Juan Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth. Mora Icaza Fausto, presente. Neira Vicuña Rosa, presente. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Váscquez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vargas Villa Manuel, presente. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel, presente. Vimos Toctaquiza Laura. Vincés Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Yáñez Vinueza Ángel. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo. Contestaron a la lista cincuenta y dos señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Les ruego a los señores diputados y a las señoras diputadas permanecer en su curul, para evitar este tipo de contratiempos y poder avanzar en la sesión. Existe una moción de sesión permanente presentada por el diputado Gustavo Terán. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No se puede tomar votación porque no hay quórum, volvieron a salir los diputados. Señores diputados, si no existe el quórum me voy a ver obligado a suspender la sesión, a clausurar la sesión. Señores diputados, les recuerdo que la sesión es en este lugar, no en la cafetería ni en ningún otro lugar. Así que les ruego, encarecidamente, permanecer en sus curules. Tome votación, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de la moción de declarar permanente esta sesión, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, hay cincuenta y un señores legisladores que han votado a favor, de cincuenta y dos legisladores presentes.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada. Se declara sesión permanente. Diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente, quiero solicitarle algo, con todo respeto. Así como usted ha procedido en otras ocasiones, le encarezco que hoy día a los señores diputados que estuvieron al iniciar la sesión y se salieron, les descuente sus haberes correspondientes al día porque no han estado trabajando. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Vale la pena una

aclaración, señores diputados. Señores diputados, les ruego que presten atención. La moción que presentó el diputado Gustavo Terán de sesión permanente ¿fue exclusivamente para este punto o para toda la sesión? Señor Secretario, informe.--

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Hasta que se agote el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, así es. Señores diputados, hay una moción que presenta la candidatura del diputado Miguel Castro para Primer Vicepresidente. En consideración de la sala. Señor Secretario. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Es nominativa, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La votación es nominativa. Por favor, señor Secretario, llame de acuerdo con el orden de la lista.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores, sírvanse pronunciar el voto para elegir Primer Vicepresidente del Congreso Nacional: Aguirre Narváez Nelson.-----

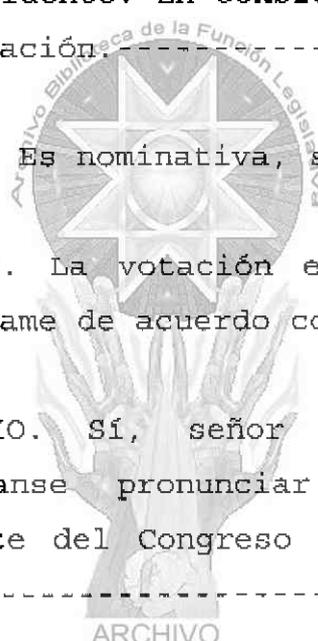
EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor del diputado Castro.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor del diputado Castro.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. A favor del diputado Castro.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Azín Arce Eleana. Azín Arce Annabella. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Cabezas Moreano Ricardo.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Caicedo Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Castillo Vivanco José Bolívar.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. A favor del señor diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del señor diputado Castro". Castro Mancero Miguel.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Cordero Cueva Fernando. Coronel Vega Elfy Amada. Díaz Palma Nilton.---

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Emanuel Juan Carlos. Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor del diputado Castro.-----

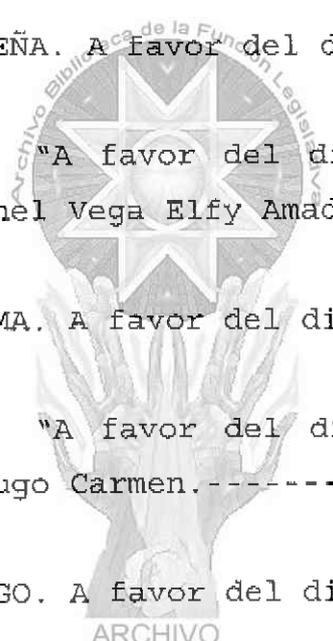
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Espinoza Ramírez Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime. Falquez Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". García



*[Handwritten mark]*

Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Guarderas Izquierdo Santiago.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Jairala Vallazza Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Loaiza Álvarez Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ALBOLEDA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". López Saud Homero.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio.-----

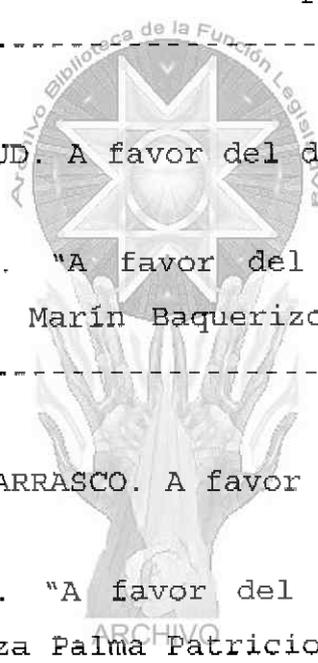
EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Mero Sánchez Elizabeth. Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor del diputado Castro.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark strokes.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Padilla Chiriboga María Dolores.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. A favor del diputado Castro.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Páez Benalcázar Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Pazmiño Pino Gabriela.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. A favor del diputado Castro.-----

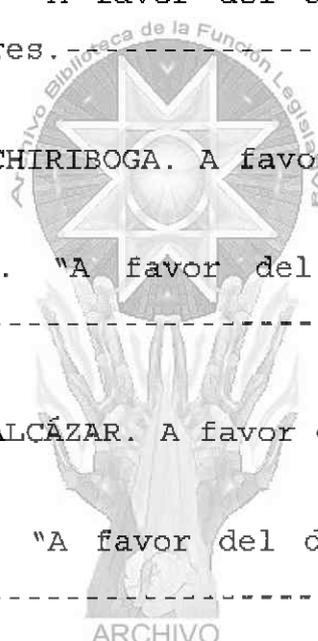
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Ramos



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page. It consists of several dark, overlapping strokes that are difficult to decipher but appear to be a personal mark or signature.

Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Roldós Bucaram Martha.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Sánchez Armijos Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yánez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. A favor del diputado Castro.-----

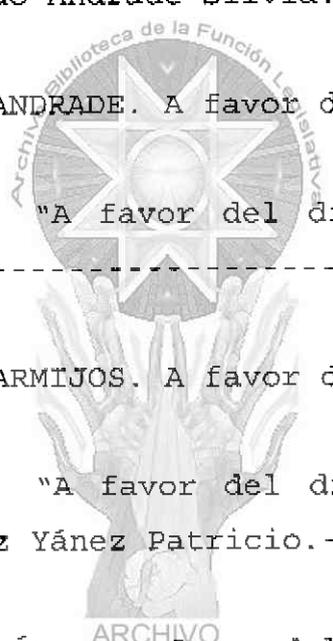
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Sucuzhañay Sacta Carlos.-----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo.---

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Terán



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Totoy  
Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Vaca  
Ortega Edwin. Vargas Villa Manuel.-----

EL DIPUTADO VARGAS VILLA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Vásquez  
González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis.--

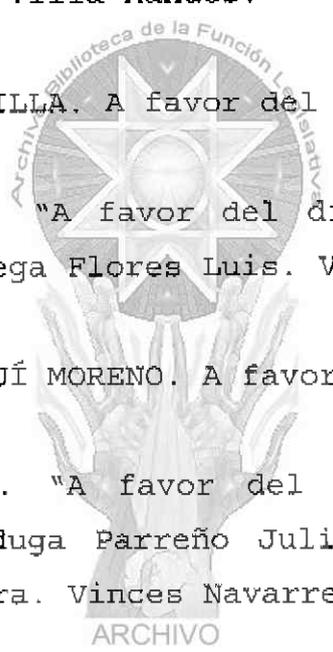
EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. A favor del diputado Castro.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Vélez  
Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel.  
Vimos Toctaquiza Laura. Vincés Navarrete César.-----

EL DIPUTADO VINCÉS NAVARRETE. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Vintimilla  
Lazo Luis. Yáñez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth. Zapata  
Illánes Olmedo. ¿Algún, señor diputado que haya sido omitido  
en la lista? Procedemos al segundo llamado a los señores  
diputados: Almeida Mena Pedro, ausente. Almeida Morán Luis,  
ausente. Almeida Morán Pedro, ausente. Altamirano Escobar  
Milton, ausente. Álvarez Sánchez María, ausente. Álvarez Ulloa  
Jazmine, ausente. Andrade Muñoz Wilma.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor del diputado Castro.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Arce Paulson Sonia, ausente. Arévalo Arízaga Pablo, ausente. Argudo Pesántez John.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Azín Arce Eleana, ausente. Azín Arce Annabella, ausente. Barcia Molina Orlando, ausente. Bonilla Gladys Alicia, ausente. Cordero Cueva Fernando.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Coronel Vega Elfy Amada, ausente. Emanuel Juez Carlos, ausente. Estrada Bonilla Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Falquez Florencia Cynthia, ausente. Flores Solano Ricardo, ausente. Fonfay Vásquez Joba, ausente. Garzón Zapata Ángel, ausente. González Albornoz Carlos, micrófono para el diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, en cumplimiento de la disposición del Presidente de mi partido y del jefe de bloque de mi partido, a favor de Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Guanotásig Faz Carlos, ausente. Gutiérrez Borbúa Mary, ausente. Lecaro Nath Gloria, ausente. López Velasco Juan Carlos, ausente. Marín Baquerizo Gastón, ausente. Maroto Carrasco, rectifico, señor Presidente, ya pronunció su voto. Massón Fiallos Tania.-

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Mero Sánchez Elizabeth, ausente. Ordóñez Guerrero Diego, ausente. Ostaiza Cedeño Beatriz, ausente. Pecharich Jaime Nicolás, ausente. Peña Unda Mercedes, ausente. Romero Loayza Franco, ausente. Sánchez Márquez Dina, ausente. Taiano Basante Vicente, ausente. Tapuy Andi Germania, ausente. Terán Váscónez José Rubén, ausente. Vaca Ortega Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Vásquez González Clemente, ausente. Vega Flores Luis, ausente. Vélez Dueñas Ricardo, ausente. Verduga Parreño Julio, ausente. Vilema Freire Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A favor del diputado Castro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro". Vimos Toctaquiza Laura, ausente. Vintimilla Lazo Luis, ausente. Yáñez Vinueza Ángel, ausente. Yumbra Padilla Ruth, ausente. Zapata Illánes Olmedo, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por el bien de la democracia y por la institucionalidad del Congreso Nacional, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Castro".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Cincuenta y siete votos a favor del diputado Miguel Castro, y una abstención. Votos válidos, cincuenta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, invite al Primer

Vicepresidente para la posesión y la toma del juramento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor diputado Miguel Castro, por favor acercarse a la Presidencia para la toma del juramento correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Miguel Castro: ¿Jura usted, por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones de Primer Vicepresidente del Congreso Nacional? -----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie; caso contrario que la demande. Queda usted legalmente posesionado como Primer Vicepresidente del Congreso Nacional. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "Elección del Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Ramssés Torres. ...Vacío de grabación. -----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente del Congreso, señores legisladores: Qué bien estar en esta reunión, en esta sesión, en esta actividad congresal, cumpliendo con la labor que el pueblo mandante pidió que legislemos a favor de los nobles y caros intereses de la patria. Pero también es muy cuestionable cuando ciertos legisladores, a base del cálculo, tratan de interpretar muchas veces, más los intereses

particulares y personales que los que el pueblo ecuatoriano siente y requiere. De todas maneras, el ánimo que consiste y germina aquí, en el Pleno de este Congreso, es definitivamente viabilizar que una institución como el Congreso Nacional, pueda funcionar adecuadamente. Y éste es un camino totalmente apto para lograr y conseguir el objetivo que todos nos proponemos, que es legislar y fiscalizar como corresponde. Pero para esto, tenemos que mirar algo importante que no siempre se ha considerado en los congresos de turno, y son las condiciones y características de cada uno de los legisladores, para estar frente a las diferentes responsabilidades que el pueblo nos encomendó. Y para conseguir ese objetivo, qué mejor que el perfil de cada uno de nosotros se ajuste a esa exigencia. Eso es lo que queremos, señor Presidente y pueblo ecuatoriano, para conseguir los grandes objetivos tanto en el área de salud, en el área de educación, en el área de previsión social, en el área de economía y de tantos asuntos que son de trascendencia. En este ámbito, creo oportuno que para la elección que corresponde a la Segunda Vicepresidencia del Congreso, se nombre a alguien que dé una imagen distinta de trabajo, una imagen renovada de trabajo y, qué mejor si ponemos frente al Congreso Nacional a Bayron Pacheco, un representante de la provincia del Cañar que, como ustedes ven y hemos observado, con su carácter y permanente énfasis que ha puesto en sus intervenciones ha demostrado valentía, ha demostrado honestidad y ha demostrado sinceridad. En ocasión anterior, yo había tenido la oportunidad de presentarlo a Bayron como opción, y no pudimos alcanzar el propósito que un movimiento nuevo, como Red-Ética Democracia se proponía. Pero eran las circunstancias de ese momento, de dizque, "una minoría" que no era minoría, y que no representa en este caso, a lo que claramente indica el Reglamento Interno de Elecciones y la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Por eso es que ahora, en este nuevo Congreso renovado, que tiene una misión de servicio claro y objetivo, más allá de los insultos y ataques

que vienen de los grupos que conocemos, y que nos endilgan con un Gobierno que ha tenido éxito sin duda alguna, más aún, ahora, a través de la consulta popular. No, señores, el hecho de coincidir en ciertas tesis, no necesariamente nos identifica con un sector determinado, y más aún con el Gobierno Central con el cual tenemos serias discrepancias también, y lo vamos a demostrar cuando entremos en el área fiscalizadora. Ahí vamos a demostrar nuestra tarea y labor que corresponde. No nos han dado esa oportunidad porque, lamentablemente, el Congreso Nacional no ha estado cumpliendo en forma eficiente, señor Presidente, y a usted le consta porqué razones ahora hay que viabilizar. Creo que si usted nos da la oportunidad, podemos nosotros trabajar con una misión noble y equitativa, sin mirar, por favor, de dónde venga cualquier propuesta, sino que, más bien, nos debe interesar el contenido en sí de la propuesta para entonces, realmente mostrar que este Congreso tiene buenas intenciones y, sobre todo, un carácter de lograr un objetivo que el país merece. En estas circunstancias, quiero pedir de forma especial que voten por un diputado de Cañar, por un ex Gobernador de la provincia de Cañar, por un ex Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Empresas de Televisión por Cable, por un ex Presidente de la Asociación Latinoamericana de Televisión por suscripción, y un vocal de Directorio Nacional de la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión. Por él quiero que voten, porque conozco Bayron en su parte intelectual, en su parte moral, en su ética de procedimiento. Así que pongo a disposición de usted, señor Presidente, y de los señores congresistas a un diputado que nos representará con altivez en este Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Rodrigo Bautista.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. Señor Presidente del Congreso

Nacional, compañeras y compañeros legisladores: Parece que el día de hoy estamos dando una respuesta efectiva a esa aspiración sentida del pueblo ecuatoriano, para que el primer poder del Estado reinicie con responsabilidad la tarea que nos encomendara el 15 de octubre, cuando los diferentes legisladores aquí presentes, recibimos el respaldo del pueblo soberano en cada una de las jurisdicciones de nuestra patria. Por esta razón, quiero expresar ese saludo y esa felicitación, a quienes el día de hoy, con verdadera responsabilidad, estamos dando la cara a la patria y a las aspiraciones de la mayoría de los ecuatorianos que el día domingo han ratificado en las urnas la voluntad, que quiere el pueblo ecuatoriano de parte de todos sus representantes. Sería ciego el que el día de hoy expresemos una duda de ese trabajo responsable, creo que hoy más que nunca, estamos comprometidos a que aquí todos los legisladores expresemos esa voluntad, expresemos ese deseo de trabajo responsable en cada una de los curules a los que representamos el día de hoy. Expresamos también la satisfacción los miembros de este bloque legislativo de Dignidad Nacional que, bajo un juramento soberano y sagrado, que lo hicimos el 20 de marzo, respondiendo positivamente a esa aspiración del pueblo, estamos, dentro de una postura responsable, manteniéndonos sólidamente unidos para dar una respuesta a esa aspiración del pueblo ecuatoriano. Y por esta razón, más allá de que el compañero ingeniero Miguel Castro haya sido elegido Vicepresidente del Congreso Nacional, más allá de aquello, tenemos que decir aquí que vamos a seguir trabajando responsablemente y juntos, unidas las manos, compañeros legisladores del centro izquierda, para dar una respuesta positiva a la patria que hoy, más que nunca, requiere de esa respuesta y de nuestra labor legislativa. Quiero expresar a nombre del bloque de la Dignidad Nacional el respaldo a la candidatura del compañero legislador Bayron Pacheco, que ya lo hemos conocido en este corto período legislativo que estamos aquí. Por esta

razón, estamos conscientes que nuestro respaldo va a merecer también esa motivación positiva en este compañero legislador, para que dignamente nos represente como Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL SEÑOR JAIME ESTRADA BONILLA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE MANABÍ.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, colegas legisladores: La función de Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional como la de Primer Vicepresidente, más allá de asistir en la tarea que debe cumplir el Presidente del Congreso Nacional, desde nuestra óptica debe circunscribirse, sobre todo, a apoyar la parte administrativa de este Congreso Nacional. Los vicepresidentes son miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura y, conjuntamente con el Presidente, están en la obligación de diseñar la parte administrativa, la agenda legislativa, el trabajo de las Comisiones, el apoyo necesario para que esto ocurra, el apoyo a los legisladores en el Congreso Nacional, y creo que es fundamental que el Consejo Administrativo de la Legislatura con los vicepresidentes, diseñen también una tarea comunicacional del Congreso Nacional hacia la comunidad ecuatoriana. Ayer nomás en una de estas sesiones hablábamos de la rendición de cuentas de las autoridades, en el debate que se dio a raíz de la propuesta formulada por nuestro Presidente Nacional del partido y diputado Andrés Páez, pero es fundamental que el Congreso diseñe una política comunicacional. Una política que le permita al Ecuador saber qué hace el Congreso de la República en materia de legislación y en materia de fiscalización, que nos se escatimen esfuerzos

a través de esta instancia para que eso se logre, para que no tengamos el criterio generalizado en el Ecuador, que en el Congreso solamente estamos para buscar el reparto o para armar las broncas, o para insultarnos entre legisladores, porque aquí también se trabaja. Aquí, las comisiones legislativas que van a estructurarse, son la herramienta fundamental para que puedan procesarse las iniciativas de los distintos legisladores, las propuestas que vengan desde el Gobierno Central, a objeto de que puedan ser analizadas en las comisiones y éstas puedan presentar sus informes para su primero y segundo debate. Ese es el proceso de formación de la ley. Nos aprestamos a elegir al Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional, y me he permitido pedir la palabra para apoyar la propuesta hecha en la persona de Bayron Pacheco, mi paisano de la provincia del Cañar, un gran legislador y un gran ciudadano, un hombre que nació de la entraña popular y tuvimos el honor hace algunos años de ser compañeros de curul con su padre, don Eduardo Pacheco Gárate. Creo que Bayron Pacheco cumplirá con esas necesidad de refrescar la política nacional, de presentar caras nuevas, con nuevas propuestas al Ecuador, y estoy convencido que asumirá esta función, como lo ha hecho en sus distintas tareas con absoluta responsabilidad, porque nos se trata de buscar espacios por vanidad, porque para la vanidad no significa sino ese espacio de la fotografía, de la pantalla. Este es un espacio de responsabilidad, y estoy seguro que Bayron asumirá esta responsabilidad como lo ha hecho en todos sus actos en los que le ha tocado asumir esa tarea. Me congratulo en esta tarde de poder apoyar la candidatura de un gran ciudadano y un gran paisano y amigo, como es Bayron Pacheco. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No existiendo más intervenciones, señor Secretario, disponga la votación respectiva para elegir al Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se tomará la votación nominal. Los señores legisladores sírvanse pronunciar el voto para elección del Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional. Señores diputados: Aguirre Narváez Nelson.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor del diputado Pacheco.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Altamirano Escobar Milton.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO ESCOBAR. A favor del diputado Pacheco.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Álvarez Sánchez María. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Arce Paulson Sonia. Arévalo Arizaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Argudo Pesántez John.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Atamaint Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Azín Arce Eleana. Azín Arce Annabella. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Cabezas Moreano Ricardo.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Caicedo Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Castillo Vivanco José Bolívar.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. A favor del diputado Pacheco.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Castro Mancero Miguel.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Cordero Cueva Fernando.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Coronel Vega Elfy Amada. Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor del diputado Pacheco.-----

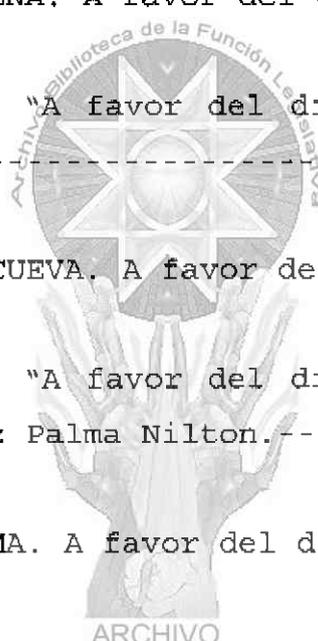
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Espinoza Ramírez Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. A favor del diputado Pacheco.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Estrada Bonilla Jaime, "a favor". Está presidiendo la sesión. Falquez Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

Joba.-----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Galarza Márquez Juan Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. A favor del diputado Pacheco.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor del diputado Pacheco.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Guanotásig Faz Carlos. Guarderas Izquierdo Santiago.-----

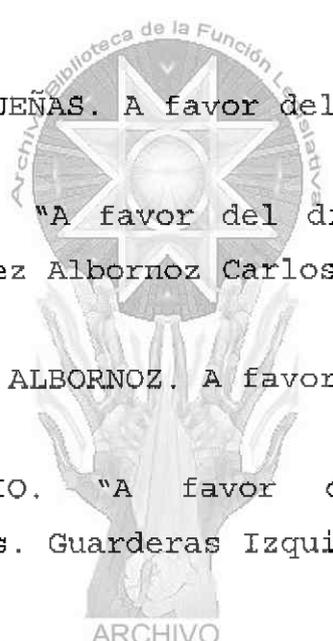
EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Gutiérrez Borbúa Mary.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ilaquiche Licta Raúl Clemente.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICHTA. A favor del diputado Pacheco.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Jairala Vallazza Jimmy.-----



EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor del diputado Pacheco.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Loaiza Álvarez Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor del diputado Pacheco.-----

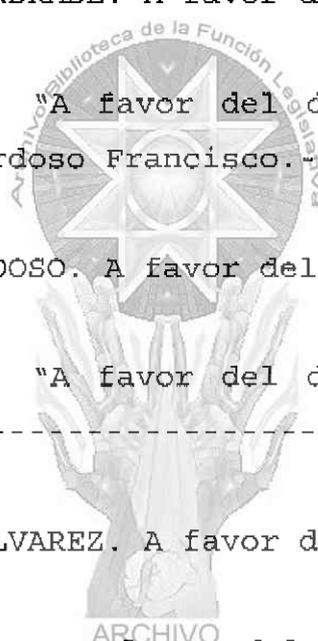
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". López Saud Homero.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger.-----



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page.

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Mendoza Palma Patricio.-----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Mero Sánchez Elizabeth. Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor del diputado Pacheco.-----

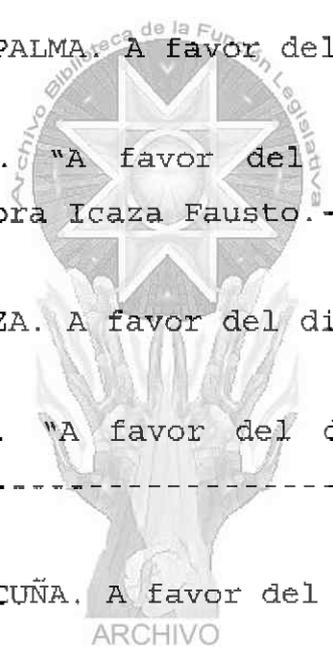
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Padilla Chiriboga María Dolores.-----



LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. A favor del diputado Pacheco.—

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Páez Benalcázar Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Pazmiño Pino Gabriela.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor del diputado Pacheco.-----

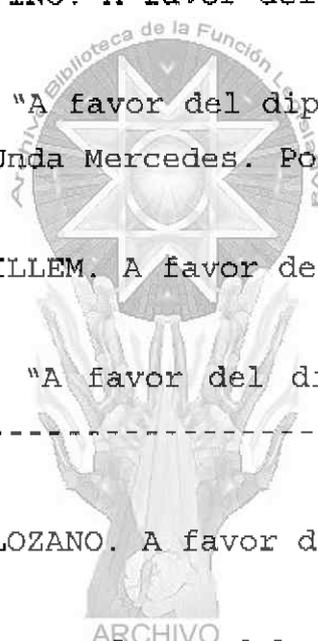
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Roldós Bucaram Martha.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁÑEZ. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Sucuzhañay Sacta Carlos.-----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor del diputado Pacheco.-----

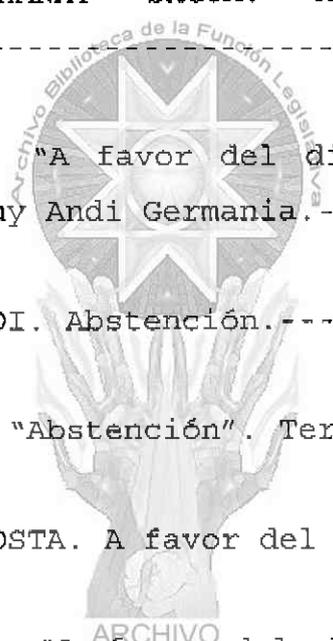
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Terán Vásquez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Vaca Ortega Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Vargas Villa Manuel.-----



EL DIPUTADO VARGAS VILLA. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. A favor del diputado Pacheco.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor del diputado Pacheco.----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Vilema Freire Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Vimos Toctaquiza Laura.-----

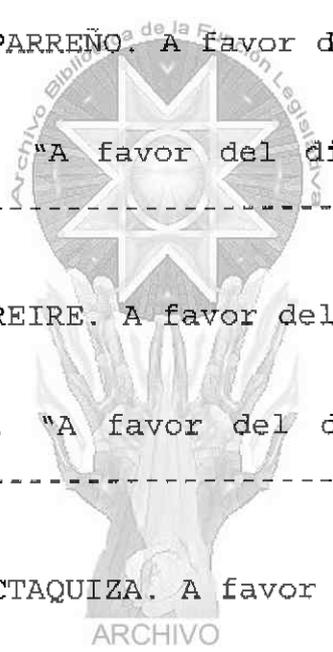
LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. A favor del diputado Pacheco.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Vincés Navarrete César.-----

EL DIPUTADO VINCÉS NAVARRETE. A favor del diputado Pacheco.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Vintimilla Lazo Luis. Yáñez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánés Olmedo. ¿Algún legislador que haya sido omitido en la lista? No siendo así, se procede al segundo llamado. Almeida Mena Pedro Daniel.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Abstención.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Morán Luis, ausente. Almeida Morán Pedro, ausente. Álvarez Sánchez María, ausente. Álvarez Ulloa Jazmine, ausente. Arce Paulson Sonnia, ausente. Azín Arce Eleana, ausente. Azín Arce Annabella, ausente. Barcia Molina Orlando, ausente. Bonilla Gladys Alicia, ausente. Coronel Vega Elfy Amada, ausente. Emanuel Juez Carlos, ausente. Falquez Florencia Cynthia, ausente. Flores Solano Ricardo, ausente. Garzón Zapata Ángel, ausente. Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Lecaro Nath Gloria, ausente. López Velasco Juan Carlos, ausente. Marín Baquerizo Gastón, ausente. Mero Sánchez Elizabeth, ausente. Ordóñez Guerrero Diego, ausente. Ostaiza Cedeño Beatriz, ausente. Pecharich Jaime Nicolás, ausente. Peña Unda Mercedes, ausente. Romero Loayza Franco, ausente. Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Sánchez Márquez Dina, ausente. Taiano Basante Vicente, ausente. Tapuy Andi Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Terán Váscquez José Rubén, ausente. Torres Espinosa Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Vásquez González Clemente, ausente. Vega Flores Luis, ausente. Vélez

Dueñas Ricardo, ausente. Vintimilla Lazo Luis, ausente. Yáñez Vinueza Ángel, ausente. Yumbra Padilla Ruth, ausente. Zapata Illánes Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. A favor del diputado Pacheco.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco". Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor del diputado Pacheco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del diputado Pacheco".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.--

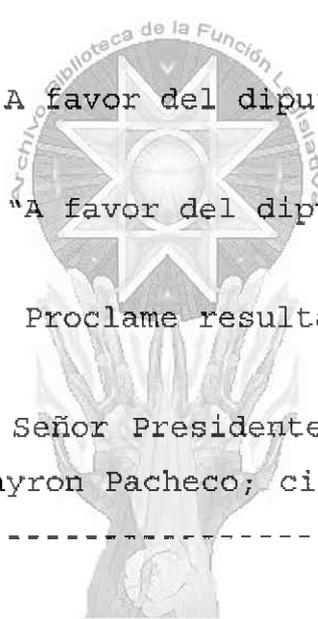
EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, sesenta y tres votos a favor del diputado Bayron Pacheco; cinco abstenciones. Sesenta y tres votos válidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invítelo a pasar para la posesión y la toma de juramento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se invita al diputado Bayron Pacheco, elegido Segundo Vicepresidente, a la toma del juramento correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bayron Pacheco: ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones de Segundo Vicepresidente?-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Sí, juro.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario, que le demande. Queda usted legalmente posesionado como Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El quinto punto del Orden del Día es: "Integración del Consejo Administrativo de la Legislatura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Bruno Poggi.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Señor Presidente, compañeros legisladores: Quiero proponer a ustedes el nombre de cuatro compañeros legisladores, que ponemos a consideración de todos, para integrar el CAL de la Legislatura ecuatoriana. Quiero proponer a los compañeros Edwin Vaca, Iván Ortiz, Patricio Sánchez y Jimmy Jairala Vallaza, como los cuatro miembros que nos representen en el Consejo Administrativo de la Legislatura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, existe una moción presentada por el diputado Bruno Poggi. Señor Secretario, someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de la elección de los diputados Edwin Vaca, Iván Ortiz, Patricio Sánchez y Jimmy Jairala, sírvanse responder al llamado en votación nominativa. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Almeida Mena Pedro.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor de la moción.-----

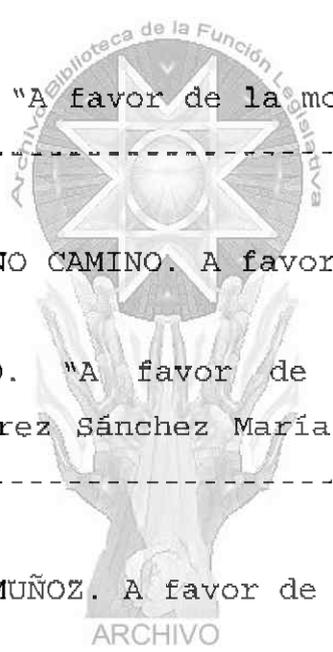
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Arce Paulson Sonia. Arévalo Arizaga Pablo. Argudo Pesántez John.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Atamaint Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Azín Arce Eleana. Azín Arce Annabella. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio.-----



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bonilla Gladiz Alicia. Burneo  
Castillo Jorge. Cabezas Moreano Ricardo.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Caicedo Guerrero  
Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castillo Vivanco José  
Bolívar.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Mancero Miguel. Chávez  
Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Cueva Fernando.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coronel Vega Elfy Amada. Díaz  
Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Emanuel Juez Carlos. Espín  
Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page. It consists of several dark, overlapping strokes that form an illegible shape.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinoza Ramírez Emperatriz.--

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Falquez Florencia Cynthia.  
Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba.-----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención" Galarza Márquez Juan  
Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garzón Zapata Ángel. González  
Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. El diputado Carlos  
González, "a favor". Guanotásig Faz Carlos.-----

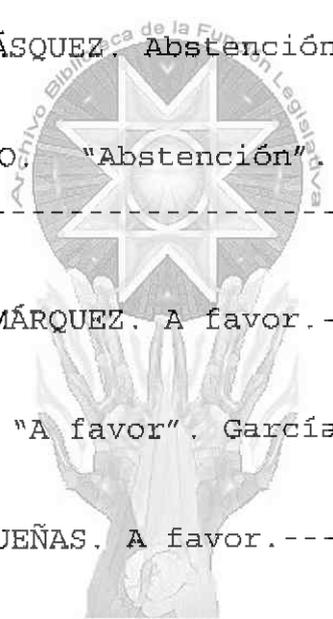
EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guarderas Izquierdo Santiago.-

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Borbúa Mary.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. Abstención.-----



ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ilaquiche Licta Raúl  
Clemente. Jairala Vallazza Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lecaro Nath Gloria. León  
Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loaiza Álvarez Rosa  
María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor.-----

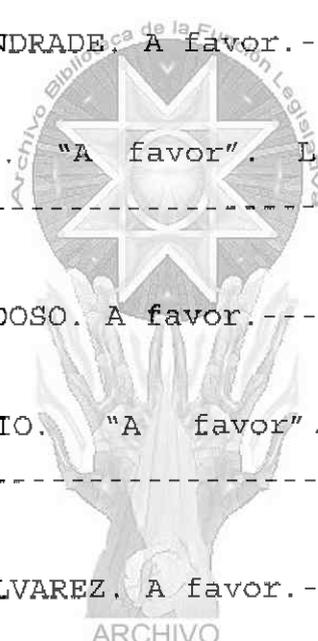
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loor Arboleda Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Saud Homero. López  
Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco  
Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massón Fiallos Tania. Mendoza  
Palma Patricio.-----



*[Handwritten signature]*

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mero Sánchez Elizabeth. Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela.-----

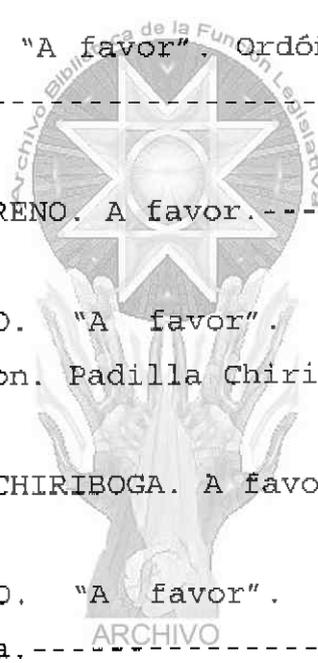
LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Roldós Bucaram Martha. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yánez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención" Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Terán Vásquez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Por el respeto de mis compañeros, voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca Ortega Edwin Germán.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor.-----

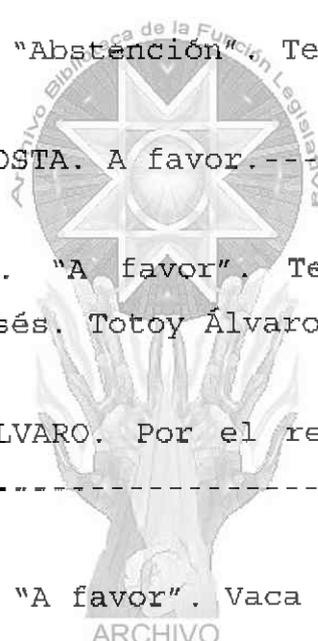
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vargas Villa Manuel.-----

EL DIPUTADO VARGAS VILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vélez Dueñas Ricardo. Verduga



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page.

Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vilema Freire Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vimos Toctaquiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vines Navarrete César.-----

EL DIPUTADO VINCES NAVARRETE. A favor.-----

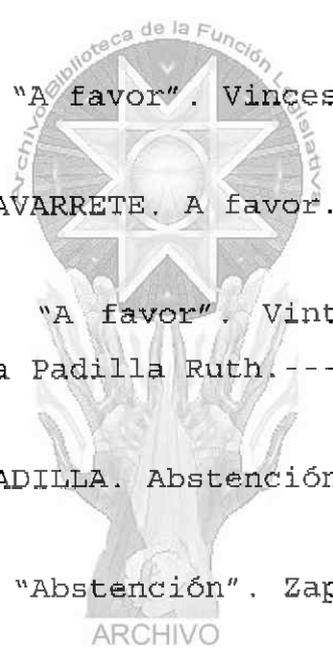
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vintimilla Lazo Luis. Yáñez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth.-----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Zapata Illánés Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". ¿Algún legislador que haya sido omitido en la lista? Se procede al segundo llamado de los legisladores: Aguirre Narváez Nelson, ausente. Almeida Morán Luis, ausente. Almeida Morán Pedro, ausente. Altamirano Escobar Milton, ausente. Álvarez Sánchez María, ausente. Álvarez Ulloa Jazmine, ausente. Arce Paulson Sonnia, ausente. Arévalo Arízaga Pablo, ausente. Azín Arce Eleana, ausente. Azín Arce Annabella, ausente. Barcia Molina Orlando, ausente. Bonilla Gladys Alicia, ausente. Burneo Castillo Jorge, ausente. Castro Mancero Miguel.-----



EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coronel Vega Elfy Amada, ausente. Emanuel Juez Carlos, ausente. Falquez Florencia Cynthia, ausente. Flores Solano Ricardo, ausente. Garzón Zapata Miguel, ausente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lecaro Nath Gloria, ausente. López Saud Homero, ausente. López Velasco Juan Carlos, ausente. Marín Baquerizo Gastón, ausente. Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mero Sánchez Elizabeth, ausente. Ordóñez Guerrero Diego, ausente. Ostaiza Cedeño Beatriz, ausente. Pacheco Ordóñez Bayron, ausente. Rectifico, señor Presidente. El diputado Pacheco, "a favor de la moción". Páez Benalcázar Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor.-----

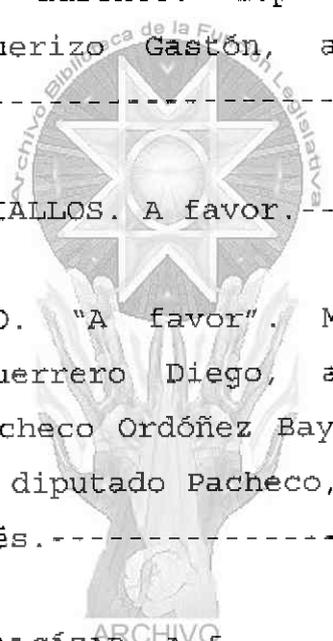
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Pecharich Jaime Nicolás, ausente. Peña Unda Mercedes, ausente. Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Roldós Bucaram Martha.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Loayza Franco, ausente.



Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Armijos Jorge, ausente. Sánchez Márquez Dina, ausente. Sucuzhañay Sacta Carlos, ausente. Taiano Basante Vicente, ausente. Terán Vásconez José Rubén, ausente. Torres Espinosa Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez González Clemente, ausente. Vega Flores Luis, ausente. Vélez Dueñas Ricardo, ausente. Vintimilla Lazo Luis, ausente. Yánez Vinueza Ángel, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

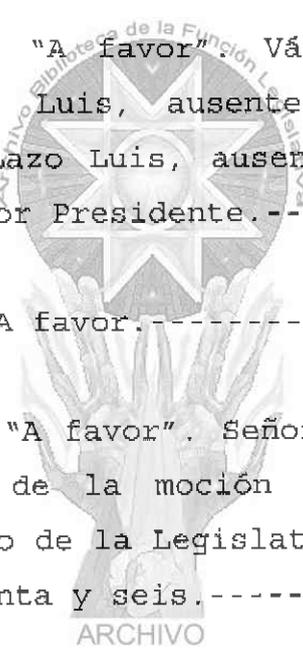
EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente, cincuenta y seis votos a favor de la moción para la designación del Consejo Administrativo de la Legislatura, y seis abstenciones. Votos válidos, cincuenta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la moción. Invítelos a pasar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se invita a los diputados: Edwin Vaca, Iván Ortiz, Patricio Sánchez y Jimmy Jairala para la posesión correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados Iván Ortiz, Jimmy Jairala, Edwin Vaca y Patricio Sánchez: ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos? -----



LOS DIPUTADOS IVÁN ORTIZ, JIMMY JAIRALA, EDWIN VACA Y PATRICIO SÁNCHEZ, ELEGIDOS MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA. Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria les premie; caso contrario, que les demande. Quedan legalmente posesionados como miembros del Consejo Administrativo de la Legislatura. Siguiendo punto, señor Secretario.-----

### VIII

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El sexto punto del Orden del Día es "Integración del Comité de Excusas y Calificaciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Augusto Caicedo.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Señor Presidente, señores legisladores: Es importante lo que estamos haciendo en esta mañana y tarde: organizar el Congreso Nacional para que podamos trabajar con toda la normalidad del caso. Eso va a constituir para el pueblo ecuatoriano, la respuesta que espera de cada uno de los legisladores y de los que hoy están asumiendo estas funciones muy importantes. Por ello quiero plantear nombres para la Comisión de Excusas y Calificaciones, y ponerlo en consideración del Pleno del Congreso Nacional. Los nombres de los diputados Tania Massón, Fernando Cordero, Gladiz Loor, Fernando Vences y Olmedo Zapata. Es la propuesta que hacemos al Pleno del Congreso Nacional, y que ponemos en consideración para la votación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. Punto de orden, diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero invitarles, en este punto, a cumplir con lo que manda la Constitución y la ley. Aquí se dice que el Comité de Excusas estará integrado por un delegado por cada uno de los bloques legislativos. Preguntaría, a través de usted, al señor Secretario, que confirme, ¿qué bloques legislativos están integrados y a quién representan cada uno de los diputados que se ha mencionado? Eso es fundamental, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Vale la pena, en todo caso, que el mocionante aclare la moción que ha presentado. Señores diputados, esta Presidencia declara un receso de quince minutos, hasta que puedan ponerse de acuerdo, lonchar y continuar con el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO AL CONGRESO NACIONAL, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS TREINTA MINUTOS.-----

IX

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECISEIS HORAS TREINTA MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro reinstalada la sesión. Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome lista y constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis. Almeida

Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María, presente. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma, presente. Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Azín Arce Eleana. Azín Arce Annabella. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge. Cabezas Moreano Ricardo, presente. Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel, presente. Cordero Cueva Fernando, presente. Coronel Vega Elfy. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Emanuel, Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Florencia Cinthya. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth. Mora Icaza Fausto, presente. Neira Vicuña Rosa, presente. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno, Presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramos Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos

Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andí Germania. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vargas Villa Manuel, presente. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vincés Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis. Yáñez Vinueza Ángel. Yumblla Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo, presente. Señor Presidente, se encuentran presentes cincuenta y ocho señores legisladores; cincuenta y cinco contestaron la lista, y tres ingresaron posteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estamos, señor Presidente, en el punto sexto: "Integración del Comité de Excusas y Calificaciones".--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Augusto Caicedo. Señor Secretario, antes de la intervención del diputado Caicedo, dé lectura a los oficios que han ingresado a Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego a los señores diputados prestar atención a la lectura de los siguientes oficios.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los siguientes son los oficios que han ingresado y que por disposición suya, se darán lectura: "Quito 17 de abril del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías,



*[Handwritten mark]*

Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Conforme se desprende del documento que adjunto, la señora Gladiz Vicenta Loor Arboleda, fue expulsada de las filas del Partido Social Cristiano, expulsión que fue enviada al Tribunal Supremo Electoral para su inscripción. Por tanto, no puede ser nombrada miembro del Comité de Excusas y Calificaciones en representación del bloque de diputados socialcristianos. Atentamente, Ingeniero Clemente Vásquez, Jefe del bloque del Partido Social Cristiano". Procedo a dar lectura a las documentaciones adjuntas, señor Presidente: "Quito a 22 de marzo del 2007. Señor doctor Jorge Acosta, Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Ciudad. Para los fines legales pertinentes notifico a usted, que el Tribunal Nacional de Disciplina del Partido Social Cristiano, luego de cumplidos los procedimientos estatutarios pertinentes, resolvió por unanimidad expulsar de las filas del Partido Social Cristiano a las señoras Gladiz Vicenta Loor Arboleda y Rosa Victoria Neira Vicuña. Adjunto copia del acta de la respectiva resolución para la correspondiente inscripción en el organismo de su dirección. Atentamente, Alfonso Pérez Serrano, Presidente del Tribunal Nacional de Disciplina del Partido Social Cristiano. Quito a 17 de abril del 2007. Oficio número 053-PN-PSC-07. Señor arquitecto Jorge Cevallos M. Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Tengo a bien comunicar a usted, que la señora Gladiz Vicenta Loor Arboleda, diputada suplente de la provincia del Guayas, fue expulsada de las filas del Partido Social Cristiano el 21 de marzo del 2007, para lo cual adjunto copia simple en donde se hace conocer al Tribunal Supremo Electoral, de la resolución tomada por el Tribunal Nacional de Disciplina del Partido Social Cristiano. Atentamente, Pascual Del Cioppo, Presidente Nacional del Partido Social Cristiano". También ha presentado los siguientes oficios: "Quito, abril 17 del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Por la

presente nos dirigimos a usted, en nuestra condición del bloque del PRIAN, con el objeto de poner en su conocimiento que el diputado Fernando Vincés, ha sido designado para que represente a nuestro bloque en el Comité de Excusas y Calificaciones. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes. Aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestros sentimientos de consideración más distinguida. Atentamente, diputados Álvaro Mario Totoy, Romel Chávez Peña, Francisco León Cardoso, Iván Ortiz Moreno, Fernando Vincés, Jairo Ramón Garreta, Nilton Díaz Palma, Holger Maroto Carrasco, Nelson Aguirre Narváez y Jorge Alarcón Ávalos". El siguiente y último oficio sobre el tema: "Quito, abril 17 del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Por la presente nos dirigimos a usted, en nuestra condición de bloque de la Dignidad Nacional, con el objeto de poner en su conocimiento, que la diputada Gladiz Loor ha sido designada para que represente a nuestro bloque en el Comité de Excusas y Calificaciones. Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes. Aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestro sentimiento de consideración distinguida. Atentamente, diputados Miguel Castro, Virginia García, César Alonzo Mora, Luis Velasteguí, Gladiz Loor Arboleda, Fausto Mora, Rodrigo Bautista, Germán Altamirano, Claudia Jijón, y Rosa Neira". Son los oficios que se han recibido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, se han dado lectura algunos oficios que necesitan su atención y también su pronunciamiento. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, colegas legisladores: Yo creo que ya pasó el tiempo en esta República

del Ecuador, en la que los diputados representaban a los partidos. Aquí, los diputados en este Congreso, no representan a los partidos sino al pueblo y con sentido nacional. En una democracia, los partidos políticos son buenos para canalizar la opinión pública, ojalá en términos ideológicos, hacia la toma de decisiones electorales o plebiscitarias; pero, el momento en que el pueblo le entrega el mandato a un ciudadano, ese ciudadano tiene que ejercer su mandato a nombre del pueblo, y al servicio de la totalidad de la nación. Por tanto, los partidos políticos son muy importantes, sí, son necesarios para una democracia, pero no puede pretenderse aquí, que un diputado esté en estas curules a órdenes de un partido. Ese diputado recibió el mandato del pueblo, y tiene que estar a órdenes del pueblo y con sentido nacional. Por tanto, basta ya de este esquema. Y le pido, señor Presidente, que habiendo recibido el proyecto de reformas al Código de Ética, el respaldo de veintisiete firmas de legisladores, se sirva usted poner lo más pronto en el Orden del Día, porque es necesario clarificar estas ideas. Aquí, los partidos políticos, en una democracia, no gobiernan ni cogobiernan. Los partidos políticos, únicamente, sirven para que el pueblo canalice sus opiniones, para que pueda tomarse las decisiones, para que se elija los representantes; pero quienes ejercen un mandato, tienen que ejercerlo al servicio del todo nacional o del todo local. Yo sé que éste es un tema discutido y discutible; pero, en una democracia no estamos aquí para que los legisladores se conviertan en semovientes a órdenes del jefe del bloque. Ellos tienen sus opiniones, tienen su libertad de conciencia, tienen sus compromisos con su provincia, con sus grupos culturales, con sus grupos étnicos, con sus grupos gremiales de trabajo. La representación nacional no se ejerce aquí a través de partidos, sino a través de diputados. El Congreso Nacional no se integra por partidos, se integra por diputados que tienen dignidad y libertad de conciencia. Por eso expreso mi rechazo a esa comunicación venida de un partido, que dice ser

democrático, que dice que quiere remozarse, que quiere actualizarse; pero que otra vez pretende que si no ha dispuesto el jefe del partido lo que tiene que hacer aquí, dentro del Congreso, eso no pueda realizarse. Es una gran equivocación pretender que el ente legislativo sean los bloques y no los legisladores. Son los diputados los que representan al pueblo. Los partidos políticos solamente articulan la opinión nacional, canalizan ideológicamente la opinión nacional, para que se designen quienes han de ser los representantes del pueblo, en nombre de la nación ecuatoriana. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, pero es mi deber hacerle conocer a la sala que la ley es la ley, y tenemos que respetarla. Señor Secretario, para mayor información de los señores legisladores, dé lectura al tercer artículo, agregado después del artículo 39, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Les ruego, por favor, prestar atención a lo que dice este artículo, para que nuestro pronunciamiento vaya acorde con lo que manda la ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo innumerado de la Sección Tercera: "El Congreso Nacional dentro de los tres días subsiguientes a su instalación, procederá a designar el Comité de Excusas y Calificaciones. Se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en éste, (bloque legislativo)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Es importante que tengamos muy en cuenta lo que dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Tiene la palabra el diputado Augusto Caicedo.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Señor Presidente, señores legisladores: Habíamos hecho una propuesta y ahora quiero,

antes de seguir mi intervención, que permita, señor Presidente, que a través de Secretaría se pueda leer el artículo 128 de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Título VI De la Función Legislativa. Capítulo I. Del Congreso Nacional. Artículo 128. Los partidos o movimientos políticos que cuenten con un número de diputados que represente por lo menos el diez por ciento del Congreso Nacional, podrá formar un bloque legislativo. Los partidos que no lleguen a tal porcentaje, podrán unirse con otros para formarlo". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Muchas gracias. De la misma manera, quiero que me permita, señor Presidente, a través de Secretaría, confirmar cuáles son los bloques que están ya legalmente constituidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El bloque del Partido Social Cristiano, PRIAN, Sociedad Patriótica, bloque de Izquierda Red Ética, y bloque de la Izquierda.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Muchas gracias, señor Presidente. Señores legisladores. Quiero que también, a través de Secretaría, haga leer qué bloques se integraron...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado, la pregunta no está muy clara.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Que a través de Secretaría, señor Presidente, pueda hacerme leer qué bloques se integraron

en estos últimos minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la pregunta es que informe qué partidos o movimientos conforman los dos bloques que han hecho mención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El bloque de la Dignidad Nacional, cuyo oficio fue leído, y la designación del ingeniero Fernando Vences, por parte del bloque del PRIAN.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tiene que dar lectura a los bloques que fueron formados por partidos políticos de izquierda, y que conformaron el número de diez diputados. Le recuerdo, el un bloque de izquierda está conformado por el Movimiento Pachakutik, el partido político MPD, y el Partido Socialista. Señor Secretario, pida la información y dé a conocer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Acta Constitutiva. En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de diciembre del 2006, en reunión mantenida por los diputados del Movimiento Pachakutik Salvador Quishpe, Carlos Sucuzhañay, Raúl Ilaquiche, Ramssés Torres, Diana Atamaint, Patricio Miranda; del Movimiento Popular Democrático, MPD, Gustavo Terán, Tania Massón y Augusto Caicedo; y, del Partido Socialista Ecuatoriano, Silvia Salgado. En total diez diputados, amparados en lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, ¿qué otro bloque? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, enero 05 del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Los que suscribimos este oficio, diputados legalmente posesionados el

día de hoy 05 de enero del 2007, manifestamos nuestra voluntad de conformar un bloque legislativo con el fin exclusivo de poder integrar el Comité de Excusas y Calificaciones, sin perjuicio de las coincidencias en el quehacer legislativo. Designamos como nuestro representante del bloque al Comité referido, al diputado Fernando Cordero".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señor Diputado, puede continuar.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Ha sido clara la lectura del artículo 128 de la Constitución de la República cómo se debe conformar el bloque con diputados y movimientos. Creo que en este tema que estamos, para que se pueda elegir el Comité de Excusas y Calificaciones es muy necesario, así como lo hicimos con las otras elecciones, que los diputados y diputadas podamos contribuir para que se pueda conformar este Comité de Excusas y Calificaciones, cumpliendo con la Constitución de la República, con la Ley de la Función Legislativa. Quiero ratificar el planteamiento que hicimos inicialmente, que por el bloque de izquierda, el MPD, Pachakutik, Partido Socialista, el nombre de la compañera Tania Massón; por el Bloque de la Dignidad Nacional, este bloque de diputados acabó de conformarse, la compañera Gladiz Loor; por el bloque del PRIAN, el diputado Fernando Vines; y, por el bloque del Partido Sociedad Patriótica, el diputado Olmedo Zapata. Quiero también dejar planteado, que por el bloque conformado por la ID, Red, Nuevo País y ARE, sea la diputada Wilma Andrade. Éste es el planteamiento que quería hacer para poner en consideración de los diputados del Congreso Nacional, y que se permita hacer la respectiva votación. Así dejamos planteada esta propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pido al señor Primer Vicepresidente,

que asuma la conducción de la sesión, mientras tengo que ausentarme, por favor.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Augusto Caicedo, sírvase presentar la moción por escrito, por favor. El señor diputado John Argudo tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Aquí ya se ha dado lectura a dos artículos, que significan la base legal de la elección de los integrantes del Comité de Excusas y Calificaciones. Aquí se dice con claridad que "Se integrará por un legislador de cada partido político que tenga representación en éste", en el Congreso Nacional. Ha hecho bien el Presidente titular en exigir que se documente, a través de la expresión dada por escrito de los diputados, de saber a qué bloque se pertenecen. Fíjense, ustedes, que el bloque de la Dignidad Nacional se ha dividido en dos para este efecto. Los unos dicen representar al Partido Renovador Institucional y el otro, a la Dignidad Nacional. Hablando en estricto sentido, si quisiera referirme a lo que ha dicho el diputado José Bolívar Castillo, respecto de la representación que ostentamos los legisladores ecuatorianos. Sí es verdad que somos legisladores que representamos al pueblo del Ecuador, pero también es verdad que representamos un partido político o una ideología política, porque, caso contrario, yo no estaría sentado aquí, si no me debería a un partido político y a una disciplina, porque yo no estoy de acuerdo con lo que está pasando en este Congreso Nacional: la manera en la que se están repartiendo las comisiones especializadas permanentes, las actas que por adelantado ya se están firmando. Cosas absurdas, nunca he visto en el Congreso suceder una cuestión de éstas. Si es que realmente los legisladores tendríamos,

esto que habla el diputado José Bolívar Castillo, esta libertad de actuar, yo no estaría sentado aquí, no estaría hablando. Estoy aquí por disciplina y aceptando lo que diga mi partido político en las conversaciones. Aquí se aprobó, recordarán, señores legisladores, una resolución en la que se decía, señores, inscribáanse para ver a dónde ustedes pueden ser útiles en el trabajo legislativo. Pero no, aquí todo mundo pelea por ser Presidente de una Comisión, para ver qué hago desde la Presidencia. Muchos, hablamos con honestidad, no sabemos algunos ni siquiera qué vamos hacer en las presidencias, pero peleamos ser presidentes de la Comisión tal y cual. Hablemos con honestidad. Creo que es necesario, por supuesto, que las organizaciones políticas tengan la posibilidad de hacer debates democráticos internos con mucha más profundidad, por supuesto. Pero que se sustituya los partidos políticos para que todos seamos líberos en el accionar político, me parece absurdo. Mientras los políticos ecuatorianos no le digamos al Ecuador cuál es la ideología política que profesamos, no estamos haciendo política, pues. Estamos, simplemente buscando cómo satisfacer nuestro ego personal y nada más y, por lo menos yo, no hago política por ego personal. Yo soy un socialdemócrata convencido, y estoy en un partido político y me someto a su disciplina partidaria, porque siento que solamente así podré exigir también, de quienes vengan luego de mi persona, que hagan lo mismo en esta organización política. Yo creo que este día hemos dado un pésimo espectáculo al país. Hemos tenido el tiempo suficiente para lograr acuerdos y hasta este momento no se tipean, hacer las comisiones cuando no hay acuerdos es muy difícil pues, no es que aquí solamente el reparto se da entre los legisladores que estamos bien acomodados. No, señores. Aquellos legisladores que no están presentes tienen legítimo derecho a integrar las comisiones y deberían estar en las mejores comisiones o, en las comisiones que ellos tengan la posibilidad de actuar con solvencia. De tal manera que yo no

creo que haya que sustituir los partidos políticos, por ciudadanos que vengan aquí a representarse a sí mismos. Cuando se fortalezcan las organizaciones políticas, cuando haya democracia interna, y cuando tengamos ideología política encarnada, es cuando realmente podemos cambiar el quehacer político nacional, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañero Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Lamento muchísimo que, probablemente, el señor diputado Argudo no comprendió, o quizá no fui lo suficientemente claro, cuál era la argumentación que presenté en este Congreso. Jamás he dicho que no deba haber organizaciones políticas ideológicas. Eso es necesario. Jamás he dicho que no deba haber lealtad dentro de una organización, sea ésta política o de cualquier tipo. Pero lo que no se puede es pretender que los dueños de los partidos, ellos, les cambien la camiseta a los partidos cada vez que les da la gana, y los que están de subalternos tengan que venir aquí al Congreso a levantar la mano, al tenor de lo que les diga el jefe de bloque suba la mano, baje la mano. Aquí el ente legislativo es el Legislador que, por cierto, tiene una posición ideológica. Yo también estoy aquí con una posición ideológica que la represento, con un pueblo que me ha elegido, pero yo no voy a formar parte de ese bloque al que ha hecho referencia el señor diputado Argudo, jamás, porque yo no entiendo así mi actuación en este Congreso. Yo represento al pueblo del Ecuador, he sido elegido a través de mi provincia y mediante un movimiento ideológico que ha presentado un plan de acción legislativa, por el que estoy luchando aquí y lo mismo sucede con todos los legisladores. ¿Acaso no fue una vergüenza observar lo que sucedió aquí el primer día de sesiones, cuando por disposición de un jefe de partido se expulsó del Congreso Nacional a dos legisladoras, porque no habían dado gusto a lo que dispuso el jefe de partido? Yo quiero contarles una

anécdota. Algún jefe de un partido al que no quiero referirme, dijo una vez en un medio de comunicación en un medio de comunicación, colectiva en Loja, yo tengo el honor de no haberme cambiado nunca la camiseta, dijo él, y le llamó un ciudadano por teléfono a la radio, y le dijo, claro, usted nunca se ha cambiado la camiseta, pero a su partido le ha cambiado la camiseta todas las veces que le ha dado la gana, y les ha obligado a sus subalternos a hacer lo que el partido les manda. Estas son las realidades que tenemos que superar en este Congreso. A eso me he referido, señor. Sí es necesario, en una democracia la organización de partidos políticos, pero jamás la subordinación de los ciudadanos a la voluntad exclusiva de un jefe de bloque, o a la voluntad exclusiva de un jefe de partido. Eso es lo que estamos rechazando. Queremos que haya democracia interna dentro de las organizaciones políticas, eso es lo que busca el pueblo, ese es el sentido del pronunciamiento del pueblo, precisamente, el día domingo en las urnas. Ya no más partidocracia tradicional, ahora queremos ciudadanos capaces de levantarse en una curul legislativa, actuar de acuerdo con su conciencia, de acuerdo con su ideología, por cierto, de acuerdo a la lealtad que deben a las organizaciones a las que pertenecen, pero jamás convirtiéndose en instrumento dócil de las decisiones de un jefe de bloque o de un dueño de partido. Aquí tenemos en este país, y usted sabe, señor diputado Argudo, lamentablemente, partidos que ni siquiera tienen un nombre ideológico, sino que inclusive tienen nombre de personas o de familias. Esa es la situación que tenemos y debemos que superar esto. Por eso he levantado mi voz para criticar ese oficio que se ha enviado. De ninguna manera he manifestado que no tenga que haber partidos políticos, y que no tenga que respetarse la lealtad que uno debe a las organizaciones a las cuales pertenece. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Yo quiero recordar al Congreso Nacional, que este Parlamento antes de 1998, es decir, antes de aprobar la Constitución vigente, se vio obligado a destituir a 27 legisladores, por la famosa "red Peñaranda", red que funcionaba en contubernio de los diputados con los alcaldes y con los prefectos del país. Así funcionaba la red y, también, tengo que recordar a este Congreso que aquí, en el Parlamento, se firmó el famoso contrato colectivo, en el Gobierno de Sixto Durán-Ballén, entre los diputados de la mayoría legislativa integrada por el Partido Social Cristiano, la Democracia Cristiana y el arquitecto Sixto Durán-Ballén. Contrato colectivo en donde se llevaron millones y millones de dólares, en contubernio con los alcaldes y los prefectos del país. No con todos, no estoy generalizando, no con todos, pero para que la operación funcione, se necesita a los alcaldes y a los prefectos y se necesita a diputados deshonestos. Tengo también que recordar al Congreso Nacional que fue este legislador el que denunció la repugnante red de Carlos Julio Emanuel, en el Ministerio de Finanzas. Red que funcionó también con legisladores, con alcaldes y prefectos, sino no funciona la red. Por lo tanto, esa es la historia legislativa y esa es la historia del país. Y por eso es que tuvo razón la Asamblea Constitucional, Constituyente, como quieran llamarle, del 97, cuando cansados, hastiados de la red de corrupción en el Congreso Nacional, con alcaldes y con prefectos, obligó al Congreso a dictar un Código de Ética, porque no fue autoría del Congreso el Código de Ética; vino impuesto por la Asamblea Nacional Constituyente. Hubo que dictar ese Código de Ética, y es el Comité de Excusas y Calificaciones el encargado por ley de ejecutar ese Código de Ética. Claro que la gente honrada y la gente decente hemos dicho siempre, que la ética es algo propio, es algo auténtico, es algo personal y, por lo tanto, no puede ni debe estar en un código; pero, eso en otro país, pues, y con otros ciudadanos y ciudadanas. Pero este Ecuador,

gasta más de tres mil millones de dólares al año en corrupción. Corrupción que pasa por el Congreso Nacional, que pasa por el Gobierno y que pasa por alcaldes y prefectos. Por ésta razón es que también hay partidos y partidos y hay partidos serios, partidos con ideología y principios, partidos que no han estado ni en la red Emmanuel ni en la red Peñaranda ni en el contrato colectivo con Sixto Durán. Hay partidos serios como el mío y, por eso, cuando se me escucha en este Congreso, tengo que defender las ideologías. No hay hombre o mujer del mundo que no tenga ideología; el mero hecho de decir que no tienen ideología, están adoptando una posición ideológica. En el tema que estamos conversando y discutiendo, hay que tener la serenidad para entender la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y la serenidad para entender y comprender la Constitución de la República. ¿Quiénes deben integrar el Comité de Excusas? Lo dice la ley y no soy partidario ni que la ley ni que los reglamentos sean violados en el Congreso. Hace bien el bloque de Dignidad Nacional al decir, nos hemos constituido en un bloque, y presentamos un candidato al Comité de Excusas. Ha hecho bien el bloque llamado de izquierda, al decir nos hemos reunido y presentamos un candidato al Comité de Excusas; hace bien el bloque de Izquierda Democrática al reunirse con otros compañeros, y presentar un candidato al Comité de Excusas, porque eso es lo que dice la ley. Pero no vayamos más allá a violentar la ley y los reglamentos y forzar representaciones que no ostentamos. Yo no puedo decir que soy representante del bloque de Sociedad Patriótica, yo no puedo decir que soy el representante del bloque socialcristiano, yo no puedo decir que soy representante del bloque del PRIAN. En la Ley Orgánica de la Función Legislativa dice, que la integración del bloque es en el momento de la elección, y todo lo que se haga al margen de ese artículo determinado en la ley, es violatorio a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y yo me veré obligado por principios, a votar en contra. Por eso creo que, llamando a la serenidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Concluyo, señor Presidente. Por eso creo que llamando a la serenidad a los parlamentarios, posterguemos este tema de la designación del Comité de Excusas, y vayamos a elegir las Comisiones Legislativas Permanentes. Esa es la propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señores legisladores: Con todos ustedes, muy buenas tardes. Los que formamos el bloque del Partido Sociedad Patriótica el día de hoy no queríamos intervenir. Al menos quien les habla, Pedro Almeida Mena, creía que había que dejar que se fragüe lo que venía conspirándose desde que se constituyó este Congreso Nacional. Sin embargo, en esta tarde, me acordé que faltan tres días para que llegue el 20 de abril, día fatídico para la historia del pueblo ecuatoriano. El 20 de abril del 2005, las oligarquías dieron un golpe de Estado que pusieron en el Palacio de Gobierno a un dictador, que por años y años arrebataron la esperanza de los humildes y pobres de la patria y, cuando faltan tres días para que llegue el 20 de abril, nuevamente los golpistas, los que pierden en las urnas, hoy pretenden arrebatarse la democracia, y todo el día se han repartido la troncha, lo que criticaban, ahora hacen lo mismo. Aquí no hay ley, aquí ya no hay Constitución Política de la República del Ecuador ya no hay, aquí hay intereses. Y quiero decirles a ustedes, pues, porqué se ha violentado la ley. Se ha nombrado un Primer Vicepresidente Nacional, que puede llamarse del bloque de la Dignidad Nacional, del bloque de la indignidad, puede llamarse del bloque de los manteles, como se llame, pero no representa a la bandera verde y rojo, no representa a la lista tres, no representa a Sociedad

Patriótica y se ha violentado la ley. Vemos un reparto de comisiones en la cual se pretende, -estoy hablando y tengo derechos-, en la cual se pretende repartirse nuevamente, a cómo les conviene. Diputado Carlos González, para qué demoramos si ya todo tienen establecido. Háganlo, consuman el golpe de estado legislativo, háganlo, pero el pueblo ecuatoriano, así como se dio cuenta que un 20 de abril se le robó la esperanza, este pueblo ecuatoriano, heroico y valiente, sabe que nosotros caminamos a la Asamblea Nacional Constituyente y, la vida del Congreso Nacional, repártanse. Aquí no estamos para que nos tomen en cuenta en las comisiones, si quieren pongan, si no quieren no lo pongan, a la final, el pueblo ecuatoriano sabe que este Congreso, si no levanta su mirada, si no utiliza su cerebro y, si no piensa que su cerebro tiene que ponerlo al servicio de los más pobres y necesitados de la patria, mañana el pueblo ecuatoriano dirá que se vayan todos, todos los que se burlan de la esperanza de los más humildes del pueblo ecuatoriano. Y tengo la voz alta, para decirles a ustedes, señores legisladores, con la frente en alto, que nosotros vamos y estamos caminando a la Asamblea Nacional Constituyente, y ahí vamos a encontrarnos y ahí vamos a ver a quién respalda el pueblo ecuatoriano, y tengan la plena seguridad, ustedes sabrán rendir cuentas a la patria, tendrán que rendir cuentas a la historia; porque esto, a estas alturas, tal como se está armando, tal como está funcionando, ya no es Congreso Nacional. Puede llamarse como se llame, puede llamarse el club de amigos, pero a estas alturas, ustedes son culpables para que se haya deslegitimado y para que se haya deslegalizado el Congreso Nacional. A nosotros, diputado Bolívar Castillo, nadie nos va a enseñar lo que es ética, nadie nos va a enseñar lo que es moral política, porque los hombres que nacemos con identidad ideológica, los hombres que tenemos proyecto político, no besamos dos ni tres banderas. Nacemos y morimos con ideales y con principios, y defendemos un proyecto político histórico, porque aquí no se

trata en qué comisión me ponen. Aquí de lo que se trata es de cambiar en democracia y de luchar por un nuevo Ecuador. Repártanse, felicitaciones y la historia os juzgará ¡Viva la Asamblea Nacional Constituyente! Allá vamos a trabajar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Fernando Cordero.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente, distinguidos legisladores: El Comité de Excusas y Calificaciones, como lo dice la Constitución y la Ley Orgánica, debe ser la representación democrática, transparente, justa y equitativa de todos los bloques, y está claramente definido lo que es un bloque. Todo partido o movimiento que tuvo, al momento de su elección más de diez diputados forma un bloque y, los que no tienen ese número, se pueden unir y eso es lo que ha ocurrido aquí. Me parece que con este tipo de intervenciones, como las que acabamos de oír, quienes son usufructuarios de la destitución de una diputada, que fue sacada de aquí violando la Constitución por apoyar la Asamblea Constituyente, terminan haciendo un alarde, después de la paliza que recibieron el día domingo, diez a uno, por un acaso. Entonces, en ese sentido creo que no hay para qué aquí seguir confundiendo más, apoyo a la moción de Carlos González y quiero agregar algo, si es Carlos lo acepta. Llevamos ocho horas y creo que hemos tomado una decisión inteligente que hoy día, no importa el tiempo que nos tome, pero vamos a terminar lo que nos propusimos y lo que estamos obligados. Yo le pido que, si es que Carlos González acepta la modificación de la moción que tuvo apoyo, se deje pendiente el punto de la elección del Comité de Excusas y Calificaciones, y que usted suspenda por treinta minutos en un receso, porque necesitamos tomar un café. Apoyo la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Con el ánimo que el Congreso Nacional esté constituido con todos sus organismos, y el Congreso Nacional pueda cumplir con su trabajo estamos aquí, dando paso para que se proceda a constituir las comisiones y todas las dignidades del Congreso, y no hemos hecho el uso de la palabra, precisamente, para dar paso a esta necesidad imperiosa de la institución. Pero, no vamos a permitir ofensas de quienes, ciertamente, se han burlado del pueblo ecuatoriano desde que asomaron, y para que recuerde la memoria de nuestro pueblo, quiero recordarles cómo asomaron un grupúsculo de usurpadores. Asomaron a las nueve de la mañana del día 21 de enero del año 2000, cuando el pueblo vino luchando desde finales del año 99, cuando el pueblo luchó cuando se inició el salvataje bancario en el año 99, cuando junto con los taxistas, los indígenas y la ciudadanía nos tomamos todo el país. Y, recordarán, entonces, cuando se hablaban de: "Las piedras amarillas tomadas todas las ciudades del país, luchando por un problema económico en el año 99, luchando todo el mes de enero del año 2000 y, cuando estuvimos en plena lucha, a las 9H00 del día 21 de enero del año 2000, llegaron un grupo de usurpadores de la lucha del pueblo, y después de hacen llamar patrióticos. Aquellos mismos que cuando ganaron las elecciones hicieron el primer viaje a los Estados Unidos, y se declararon los mejores amigos de Bush, traicionando lo que dijeron unos días antes cuando decían que eran los mejores amigos del pueblo ecuatoriano. Salieron a los Estados Unidos y se hicieron llamar los mejores amigos de Bush o ¿es que ya se olvidaron? o, ¿es que van a decir que eso también es un invento del pueblo? Y así podríamos ir señalando uno a uno los actos, como aquel que cambiaron pelotas, redes, que recibieron de los chinos, a cambio por reservas petroleras en el país o ¿acaso que ya se han olvidado de esa pequeña transacción? Nos preguntamos de dónde sacan tanto dinero, de cuándo acá, de la noche a la mañana tienen tanto dinero para comprar largos

spots en televisión. Por supuesto, los grandes contratos petroleros a cambio de redes y pelotas. Esos son, y no vamos a permitir aquí que vengan a seguir faltando el respeto al pueblo ecuatoriano. Y, ciertamente, para concluir con esto, acaso se están olvidando, acaso pretenden olvidarse lo que hace pocos días el pueblo ecuatoriano, con más del 80%, ha dicho basta a estos anticonstituyentes o, acaso se han olvidado de que los medios de comunicación, en su momento asomaron pues, los grandes titulares, llamados por el dizque líder de los patrióticos, quien llamaba a conformar el bloque de los anticonstituyentes, y mañana decían que ya están con la Constituyente y pasado dicen que están en contra de la Constituyente. ¿De qué se trata pues? O, ¿acaso ya se olvidaron de la balacera que le dieron al pueblo, con aquél, desde el Ministerio de Bienestar Social? Aquí no vamos a permitir que de ninguna manera vengan a seguir faltando el respeto al pueblo ecuatoriano. Muy bien los conocemos que hoy dicen una cosa y mañana dicen otra cosa. Creemos que, ciertamente, este Congreso no ha tenido el mejor mecanismo para cumplir con lo que manda la Constitución, respecto a la conformación y nominación de las dignidades del Congreso Nacional. Eso es verdad y tenemos que reconocer. Nosotros queremos apoyar el planteamiento hecho ya por el colega diputado Carlos González, que la nominación de los miembros del Comité de Excusas y Calificaciones se postergue, y demos paso a los demás puntos del Orden del Día hasta agotar, tal como manda el Reglamento en una sesión permanente. Mientras tanto, que se lleguen a los consensos, porque, ciertamente, no puede seguir el Congreso Nacional en acefalía de sus organismos para su funcionamiento. Es necesario que este Congreso lleve adelante todo lo que está pendiente en fiscalización. Este legislador tiene lista una comparecencia a los señores Ministros del Ambiente y de Energía y Minas, y por no tener los organismos competentes, no hemos podido cumplir con esta misión de la fiscalización. De allí que es

absolutamente necesario que avancemos, que se suspenda el punto relacionado al Comité de Excusas y Calificaciones y avancemos con los demás puntos, señor Presidente y colegas diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Yo creo que hay que refrescar la memoria de hechos muy recientes. Aquí en el Congreso Nacional se destituyó a dos legisladoras, que ni siquiera habían hecho uso del derecho a la palabra. Solo habían dicho en ruedas de prensa que estaban a favor de la Asamblea Constituyente, y se las destituyó para satisfacer las venganzas pasionales y no otra cosa. Entonces, ¿pueden ustedes imaginarse el desprestigio de un Parlamento en donde bloques legislativos votan a favor de la destitución de dos legisladoras, solo para satisfacer venganzas pasionales? Luego, de lo que yo recuerdo, aquí se inventaron de que podían nombrar al Fiscal General de la Nación, sin esperar la terna del Consejo de la Judicatura, y escogieron al señor doctor Cucalón, porque simplemente le correspondía al PRIAN el Ministerio Público, no por otra cosa, le pertenecía al PRIAN el Ministerio Público, y le nombraron al señor doctor Cucalón, cuando les advertí en el Congreso que el señor doctor Cucalón había sido abogado de narcotraficantes, y había sido juez que había puesto en libertad a varios narcotraficantes; entonces, tuvieron que cambiar y recién ahí se acordaron que había que esperar la terna del Consejo Nacional de la Judicatura. Yo no estuve aquí porque, a lo mejor, las palabras de este viejo Legislador, hubiera hecho repensar el absurdo jurídico de sustituir al Presidente del Tribunal Electoral Nacional, y darle nombrando al Tribunal Electoral Nacional al nuevo Presidente. Admirado quedé cuando escuche que viejos legisladores socialcristianos,

habían permitido que se cometa tal barbaridad, producto ¿de que? Del odio, pues, del resentimiento y no otra cosa. Entonces, señor Presidente, vea usted, quiénes nos han ido conduciendo a lo que estamos. ¿Ha sido culpa nuestra todos episodios? No, señor Presidente. Todos los medios de comunicación recogen que fue en la ciudad de Guayaquil, donde se reunieron para repartirse el Congreso y el país. Y ¿quiénes se reunieron? ¿No fue el señor Lucio Gutiérrez?, ¿no fue el señor Jaime Nebot? y ¿no fue el señor Álvaro Noboa?, ¿no lo reconocieron públicamente? Repartos, ellos se repartieron el país, y por eso es que tiene un Contralor, y por eso es que tienen un Presidente del Tribunal Electoral "desafiliado", porque yo no sé si sea cierta o no esa desafiliación. A lo mejor, y siempre me queda la duda, a lo mejor asistimos simplemente al gran tongo, porque entre el abogado de 17 juicios, dudo, que sea así de claro el divorcio. Así que tenga la certeza que, a lo mejor, a lo único que asistimos es a un tongo. Pero, mire, que aquí nos hemos tenido que quedar en el Congreso, porque ésta es la institución, y porque vinimos a este Parlamento con un mandato, en mi caso, de las ciudadanas y de los ciudadanos de Cuenca. Y por eso es que defendemos a la institución en la que ya he estado diez años, y la sigo respetando, y después de la Asamblea Nacional Constituyente vendrá un nuevo Congreso, porque sin Congreso no hay democracia. Mientras, al menos, no vayamos a otro tipo de democracia, y, entonces, allí sí, podremos hablar de una democracia directa, popular y no de ésta, que es simplemente representativa. Allí, en vez de hablar de un Congreso Nacional, podremos hablar de los congresos provinciales, de los congresos locales, de la legislación en cada provincia del país y, luego, talvez, en ocho días de sesión podamos resolver el presupuesto y las grandes leyes del país. Pero esa es otra democracia a la cual, lamentablemente, los ecuatorianos todavía ni siquiera vislumbramos. Mientras tanto, tenemos que quedarnos aquí, a mí me ha tocado estar en este Congreso en

las buenas y en las malas, y casi todas han sido malas, pero he tenido que permanecer aquí. Los legisladores no tenemos las facilidades de otros. Otros, cuando quieren irse llaman un helicóptero, salen huyendo, se tropiezan y se van del país, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La diputada Tania Massón, tiene la palabra.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, estimadas colegas legisladoras, señores diputados: Yo quiero hacer un recuento y una historia desde que me encuentro en el Congreso Nacional, que es desde el 5 de enero del presente año. Que no se venga a decir aquí que se esta irrumpiendo la Constitución Política del Estado, si yo tengo en mis recuerdos, y varios legisladores ya lo han dicho, cómo se violó la Constitución Política del Estado, desde el primer día que nos sentamos a ejercer la facultad de legisladores. Se violó con condiciones, porque no se había otorgado el criterio a cada legislador, para que pueda emitir todo lo que piensa y todo lo que se da, y se mandaron a dos diputadas violando el debido proceso; y, ahora el alterno de una diputada que la botaron con la mayoría anterior, dice que estamos violando la Constitución Política del Estado. Ustedes recordaran que hemos tenido una resolución, que la hicimos el día jueves en el Pleno de este Congreso Nacional, donde nosotros mismos nos pusimos la facultad para reorganizar y empezar a trabajar, y ¿qué dijimos en esa resolución presentada por los diputados Guarderas y Cordero? Que veamos la eficiencia y la eficacia de cada uno de los legisladores y no, simplemente, el reparto político como sí lo hubo, al momento de constituir las anteriores comisiones con los 57 diputados destituidos. Hablemos la verdad. Aquí queremos cambiar este Congreso Nacional, pero no digamos ahora de repartos ni nada por el estilo; si aquí mismo, en el Congreso Nacional, sacamos esa resolución y dimos las

directrices, cosa que no se ha hecho en este Congreso Nacional antes, para que se pueda conformar las diferentes Comisiones especializadas y permanentes y también las autoridades del Congreso Nacional. Estimados compañeros legisladores, yo pienso que debemos seguir avanzando en este Orden del Día, existe una posición concreta de parte del diputado Carlos González, apoyada por el diputado Fernando Cordero, para poder avanzar en los restantes temas y concluir con el Orden del Día, que es lo que quieren todos los legisladores y las legisladoras, para empezar a trabajar. Basta ya de todas las inconstitucionalidades, basta ya de inventar en la Constitución Política sustituciones a otros organismos del Estado, cuando ese no es el debido proceso, y empecemos a trabajar como el país quiere. El país lo que dice y lo que dijo el domingo, es que quiere un cambio radical. Eso es lo que nosotros debemos viabilizar en la propuesta de la Asamblea Constituyente y en la consulta popular; y aquí no vengamos a abanderarnos de esas propuestas, que no es ni siquiera del Presidente de la República, es del pueblo del Ecuador, por eso el 83% de ecuatorianos dijeron sí a esa Asamblea Constituyente. En este sentido, avancemos en nuestro proceso legislativo y sigamos al siguiente punto para poder terminar con el Orden del Día establecido. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Germania Tapuy.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. Gracias, señor Presidente. Señores y señoras diputadas: Como mujer kichwa, como diputada de la provincia de Napo, he visto aquí, a este Congreso, diré para tener unos malos recuerdos. ¿Por qué digo malos recuerdos? Soy una mujer joven, pero en política sí tengo algo de conocimiento; pero, así mismo, quiero pedir de manera especial a los señores congresistas, si hablamos de la transparencia, si hablamos de la democracia, hagamos conocer esto a todo

nuestro país. Cada uno de nosotros somos madres y padres de familia, debemos ser el espejo del hogar y del pueblo. Yo he escuchado que se reparte las tronchas, yo no podía criticar antes de conocerlo, ahora, esta vez, he tenido la oportunidad de conocer de las tronchas que se hablaba, me da vergüenza, a los diputados que fueron destituidos se criticaba y esta vez también han hecho eso. Yo, como Germania, no estoy constando en ninguna de las Comisiones, yo pensé que se iba hacer aquí en presencia de todos los diputados y diputadas, y no ha sido eso. Yo, como mujer, siempre he estado trabajando por la transparencia, si hablamos por la transparencia debemos hacer notar, y esto, me da pena, disculpen que vuelva a repetir, que se hayan repartido las tronchas. Eso no se debe hacer. Si criticamos, demostremos aquí nosotros, cambiemos, si estamos diciendo en los diferentes medios de comunicación, se está siendo conocer aquí a los diferentes diputados, no se ha cumplido. Y, los compañeros que se han dicho que son de la dignidad, para mí, es vergonzoso poner y tomar ese nombre. ¿Por qué digo esto? Vergonzoso cómo ingresaron acá, yo sí ingrese sola, sin guardaespaldas, sin nadie, sin vehículo, tranquilamente. Quiero pedir de manera especial, tanto que decimos que tenemos respaldo del pueblo, demostremos con los assembleístas, ahí diré que todos estos diputados y diputadas, tiene respaldo en cada una de las provincias. Y por eso mi voto ha sido abstención. Y siempre que se habla no pueden estar tranquilos, compañeros. Estoy pisando por primera vez este Congreso, pero esta manera de tratar no me ha gustado. Les pido, de manera especial, que pongamos la mano en el pecho y digamos, estamos siguiendo los mismos pasos de los anteriores. Esa es mi opinión. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramssés Torres, tiene la palabra. El diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Señores

diputados: Se ha escuchado detenidamente las intervenciones. Mi posición siempre ha sido colaborar en el aspecto de legislación, por eso es que mis intervenciones siempre han sido un aporte a los proyectos de reformas a la ley, siempre han sido un aporte a los proyectos de leyes y, ojalá, con las muestras que queremos darle al país ya entremos en materia de lo que significa el trabajo de los legisladores del país. Aquí no estamos para dar explicación a ninguna rectificadora, a ninguna aplanadora de antes de ayer, de ayer. Estamos aquí para darle respuesta al país, y si queremos el cambio, yo voy a pedirle a usted, señor Presidente, que se tome en cuenta que este Congreso no es hotel de nadie, que entren y salgan cuando se les venga en gana. Este Congreso se merece respeto y, si cívicamente participamos en nuestras provincias para alcanzar una dignidad y una representación, lo menos que debemos hacer es asistir y debatir en el seno del Congreso, que aquí sí es el seno de la deliberación, ciertamente. He escuchado que va a haber un proyecto de ley frente al famoso Código de Ética. Este famoso Código de Ética que, en la actualidad, nos tiene sin la institucionalización; porque este Código de Ética lo que ha hecho es que exista uno o dos caudillos, para que el resto solamente sean sujetos activos de seguirles la corriente y, a lo mejor, de ser inocentes para irse a sus casas. Yo sí quiero, de una vez por todas, que se acabe lo que se está interpretando que, a lo mejor, en la troncha se van a repartir lo que siempre han acostumbrado. No, señores, no vamos a aceptar lo que ha dicho el diputado Luis Almeida, siempre: con la misma vara que mides serás medido, no es nuestro estilo. Nosotros conocemos la ley, conocemos la Constitución de la República y, por ello quiero que se dé lectura, el artículo 127 de la Constitución de la República, por Secretaría o, si me permite leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El artículo 127 de los requisitos y período de los legisladores: "Para ser diputado se requerirá ser ecuatoriano por nacimiento, estar en goce de los derechos políticos..."-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. El artículo 127 de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Es el que estoy leyendo, señor Diputado, 127: "...estar en goce de los derechos políticos, tener al menos veinticinco años al momento de la inscripción de su candidatura y ser oriundo de la provincia respectiva, o haber tenido su residencia en ella de modo ininterrumpido por lo menos durante los tres años inmediatamente anteriores a la elección. Los diputados desempeñarán sus funciones..."-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Suficiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Que se entienda, de una vez por todas, que hay 57 legisladores que no están en goce de los derechos políticos y, por lo tanto, de gana aquí están con su cacareo de que pueden todavía tener esas acciones de representar a las Comisiones, y a los demás estamentos del Congreso Nacional. Por lo tanto, señor Presidente, yo quisiera decirle que ya es hora que este Congreso comience a trabajar, en las muestras que el país quiere en estos momentos. Ésta es una muestra democrática y, por supuesto, que no se ha dado todavía la nómina porque se aprobó un proyecto de resolución, donde estamos nosotros viendo cuales son los eficientes para dichas Comisiones. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramssés Torres, tiene la

palabra.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Pedirle que se proceda con la suspensión de este punto del Orden del Día, y se proceda al siguiente punto. Si usted es tan gentil, señor Presidente, por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se ha mocionado...---

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento del Parlamento Nacional, no hay necesidad de tomar votación. Es atribución suya el suspender ese punto del Orden del Día, y pasar al siguiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo facultad del Presidente, suspendo este punto y continuamos con el siguiente. Proceda con el siguiente punto del Orden del Día, lea por favor.-----

XI

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: El siguiente punto del Orden del Día, es el séptimo. "Integración de las Comisiones Especializadas Permanentes".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Señor Presidente: Ya mucho se ha hablado en el Parlamento, en función a reconstituir, a reestructurar, a relegitimar y a reinstitucionalizar el Congreso Nacional. Es el momento que le demos viabilidad, y permítame presentar como moción, a efecto que se proceda a votar, el cuadro en relación a la distribución de las Comisiones Especiales Permanentes en el Congreso Nacional. Si

me permite, que Secretaría dé lectura al cuadro pertinente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a leer el cuadro, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Comisión de lo Civil y Penal: Santiago Guarderas, Tania Massón, John Argudo, Carlos Sucuzhañay, Ricardo Vélez, Eleana Azín y Joba Fonfay. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial: Salvador Quishpe, Luis Velasteguí, César Alonzo, Wilma Andrade, Edwin Vaca, Francisco León y Ramssés Torres. Comisión de la Salud, Medio Ambiente y Protección: Oswaldo Burneo, Gabriela Pazmiño, Julio Verduga, Annabella Azín, Emperatriz Espinoza, Susana Gutiérrez y Orlando Barcia. Comisión de Asuntos Indígenas y otras Etnias: Raúl Ilaquiche, Carlos Sucuzhañay, Augusto Caicedo, Salvador Quishpe, Nicolás Pecharich, Dina Sánchez y Sonia Arce. Comisión de lo Laboral y Social: Gustavo Terán, Jairo Ramos, Francisco León, Alicia Bonilla, Martha Roldós, Ángel Garzón y Holger Maroto. Comisión de Defensa del Consumidor: Jimmy Jairala, John Argudo, Gladiz Loor, Germán Altamirano, Andrés Páez, Milton Altamirano y Germania Tapuy. Comisión de Educación, Cultura y Deportes: Dolores Padilla, Augusto Caicedo, Nelson Aguirre, Gastón Marín, Rosa Neira, Gabriela Pazmiño y Silvana Peña. Comisión de Gestión Pública: Fernando Cordero, Fausto Mora, Cynthia Falquez, Rosario Espín, Silvia Salgado, Oswaldo Burneo y Ricardo Flores. Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario: Jorge Sánchez, Nilton Díaz, Diana Atamaint, Bruno Poggi, Germán Altamirano, Jaime Estrada y Homero López. Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia: Silvia Salgado, Laura Vimos, Rosa Neira, Gladiz Loor, Virginia García, Amada Coronel y Ruth Yumbla. Comisión de Derechos Humanos: Marcelo Cabezas, Patricio Sánchez, Juan Carlos López, Patricio Miranda, Carlos Emanuel, Elizabeth Mero y Beatriz Ostaiza. Comisión de

Descentralización y Régimen Seccional: José Castillo, Wilma Andrade, Marcelo Totoy, Rosario Espín, Raúl Ilaquiche, Pedro Almeida Morán y Franco Romero. Comisión de Asuntos Constitucionales: Carlos González, Holger Maroto, Rosa María Loaiza, Claudia Jijón, Clemente Vásquez, Fausto Mora y Ángel Yáñez. Comisión de Asuntos Amazónicos: Ángel Vilema, Romel Chávez, Julio Bautista, Tania Massón, Juan Galarza, Jorge Alarcón y Diana Atamaint. Comisión de Fiscalización y Control Político: Ramssés Torres, Patricio Mendoza, Iván Ortiz, Gustavo Terán, Carlos González, Ángel Vilema y Jazmine Álvarez. Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda: Rosa María Loaiza, Patricio Miranda, César Vincés, Isabel Álvarez, Pablo Arévalo, Rubén Terán y Luis Vega. Comisión de Asuntos Internacionales: Mauricio Larrea, Martha Roldós, Homero López, Claudia Jijón, Luis Vintimilla, Vicente Taiano, y Carlos Guanotásig. Comisión de Asuntos Manabitas: César Vincés, Bruno Poggi, Nilton Díaz, Jaime Estrada, Virginia García, Gloria Lecaro y Olmedo Zapata". Hasta ahí, señor Presidente, el listado adjunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Ramssés Torres. Usted está en el uso de la palabra, señor diputado Torres.-----

ARCHIVO

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Señor Presidente: Que se proceda conforme la norma reglamentaria, a efecto de proceder con la designación de las Comisiones, toda vez que estamos en sesión permanente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Por su intermedio, al diputado Torres, voy a pedirle una modificación en la moción. Que en la Comisión de Asuntos Constitucionales conste el nombre del diputado Ricardo

Vélez, en vez del diputado Holger Maroto y que, en consecuencia, el diputado Holger Maroto conste en la Comisión de lo Civil y lo Penal. Si el diputado Torres, me acepta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Torres, ¿acepta la propuesta de modificación? -----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Sí, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptada, señor Secretario. Está en consideración de los señores legisladores la propuesta presentada por el señor diputado Ramssés Torres. Señor Secretario, someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción presentada, con el cambio propuesto por el señor diputado Carlos González, y aceptado por el proponente diputado Ramssés Torres, sírvanse pronunciar su voto a la lista. Señores diputados: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge.-----

ARCHIVO

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAINW WANPUTSAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Azín Arce Eleana. Azín Arce Enma Annabella. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge. Cabezas Moreano Ricardo.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Caicedo Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor.-----

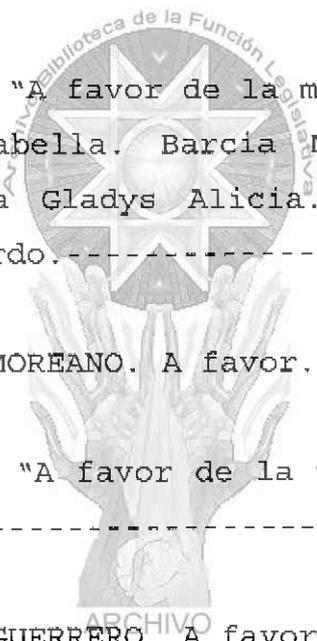
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Castillo Vivanco José Bolívar.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Castro Mancero Miguel. Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Romel. Cordero Cueva Fernando.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Coronel Vega Elfy



Amada. Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Espinoza Ramírez Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Estrada Bonilla Jaime. Falquéz Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". García Dueñas Virginia.-----

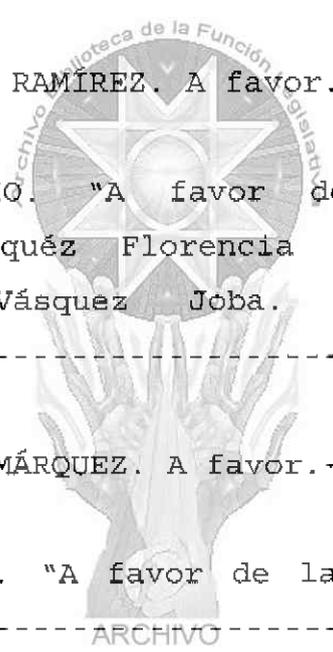
LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Guarderas Izquierdo Santiago.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Jairala Vallazza Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Loaiza Álvarez Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Loor Arboleda



A handwritten signature or mark is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

Gladiz.-----

LA DIPUTADA LOOR ARBOLEDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Mendoza Palma Patricio.-----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor.-----

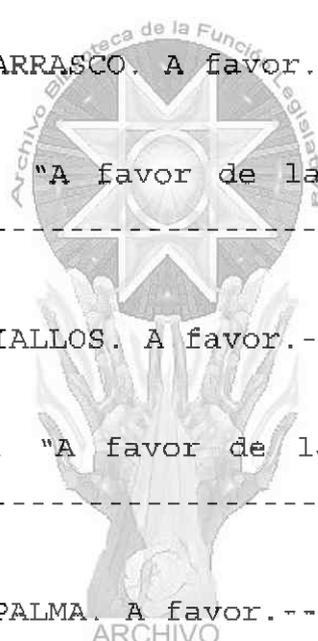
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Mero Sánchez Elizabeth. Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Neira Vicuña Rosa.-----

LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Ordóñez Guerrero Diego.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area.

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra de la moción". Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Padilla Chiriboga María Dolores.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno. -----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Roldós Bucaram Martha.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Sánchez Armijos Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Sánchez Márquez Diana. Sánchez Yáñez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁÑEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Sucuzhañay Sacta Carlos.-----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. A favor.-----

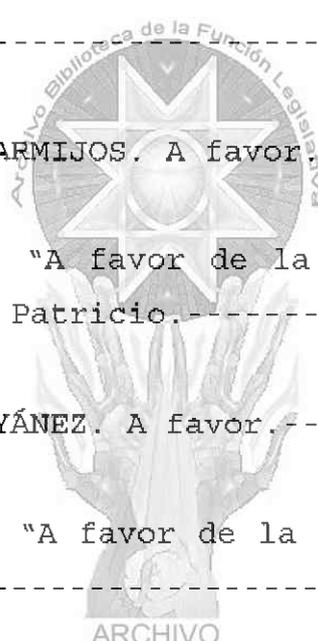
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Terán Váscquez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Totoy Álvaro



Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Por respeto a los miembros y  
compañeros de mi bloque, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vaca Ortega  
Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vargas Villa  
Manuel.-----

EL DIPUTADO VARGAS VILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vásquez González  
Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vélez Dueñas  
Ricardo. Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor.-----

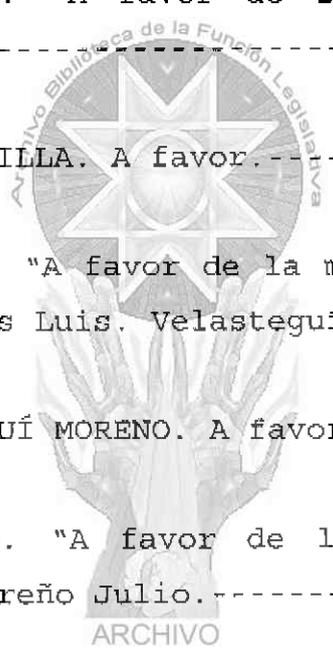
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vilema Freire  
Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vimos Toctaquiza  
Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vines Navarrete



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

César.-----

EL DIPUTADO VINCES NAVARRETE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vintimilla Lazo Luis. Yánez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Los señores diputados, sírvanse contestar al segundo llamado: Aguirre Narváez Nelson, ausente. Almeida Mena Pedro, ausente. Almeida Morán Luis, ausente. Almeida Morán Pedro, ausente. Altamirano Escobar Milton, ausente. Álvarez Sánchez María, ausente. Álvarez Ulloa Jazmine, ausente. Andrade Muñoz Wilma, estando presente, se abstiene de votar. Arce Paulson Sonia, ausente. Argudo Pesántez John, estando presente, se abstiene de votar. Azín Arce Eleana, ausente. Azín Arce Annabella, ausente. Barcia Molina Orlando, ausente. Bautista López Julio, ausente. Bonilla Gladys Alicia, ausente. Burneo Castillo Jorge, ausente. Cevallos Macías Jorge, ausente. Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Coronel Vega Elfy Amada, ausente. Emanuel Juez Carlos, ausente. Estrada Bonilla Jaime, estando presente, se abstiene de votar. Falquez Florencia Cynthia, ausente. Flores Solano Ricardo, ausente. Fonfay Vásquez Joba, ausente. Garzón Zapata Ángel, ausente. Gutiérrez Borbúa Mary, ausente. Lecaro Nath Gloria, ausente. López Saud Homero, ausente. Marín Baquerizo Gastón, ausente. Mero Sánchez Elizabeth, ausente. Ostaiza Cedeño Beatriz, ausente. Páez Benalcázar Andrés, ausente. Pecharich Jaime

Nicolás, ausente. Peña Unda Mercedes, ausente. Romero Loayza Franco, ausente. Sánchez Márquez Dina, ausente. Taiano Basante Vicente, ausente. Tapuy Andi Germania, ausente. Terán Vásconez José Rubén, ausente. Vásquez González Clemente, ausente. Vega Flores Luis, ausente. Vélez Dueñas Ricardo, ausente. Vintimilla Lazo Luis, ausente. Yánez Vinueza Ángel, ausente. Yumbla Padilla Ruth, ausente. Zapata Illán Olmedo. Rectifico, fue tomada la votación del diputado Zapata. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proclame resultados.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Por la moción, cincuenta y cinco señores legisladores; tres abstenciones y un voto en contra. Total votos válidos, cincuenta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobada la moción, señores legisladores. Diputado Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señoras y señores diputados: De acuerdo con la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento todos, los 100 legisladores, debemos estar en las diferentes Comisiones. Y al conocer que es necesario que eso se cumpla, renuncio en calidad de vocal principal a la Comisión de Asuntos Indígenas y Otras Etnias, a fin de que otros colegas legisladores puedan estar representados en las diferentes comisiones, y se cumpla con el mandato legal y reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Ante la renuncia pública y notoria y que consta en actas del diputado Salvador Quishpe, propongo que en su reemplazo se incorpore en esa Comisión al diputado Diego Ordóñez. Pido votación nominativa para eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, primero vamos a tomar votación sobre la moción de la renuncia del diputado Salvador Quishpe. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan pronunciar levantando la mano sobre la renuncia presentada por el diputado Salvador Quishpe, solamente la renuncia del diputado Quishpe. Señor Presidente, treinta y nueve, de cincuenta y ocho señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aceptada la renuncia. Tiene la palabra el diputado Diego Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Señor Presidente: Antes de tomar votación de la renuncia del diputado Quishpe, debió haberme preguntado si yo habría aceptado lo que él propuso. Yo rescindo mi derecho a estar en una Comisión en el Congreso. Yo no soy parte de este reparto. Por favor, absténgase de incorporar mi nombre en esas comisiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción del diputado Carlos González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se procede a la votación de la moción del diputado González. Votación nominativa, por tratarse de la elección de una dignidad. Se dará lectura a cada uno de los nombres de los señores diputados para que voten lo que corresponde. Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAINT WANPUTSAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Azín Arce Eleana. Azín Arce Annabella. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Castillo Vivanco José Bolívar. Castro Mancero Miguel. Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Romel. Cordero Cueva Fernando. Coronel Vega Elfy Amada. Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Emanuel Juez

Carlos. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime.  
Falquez Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay  
Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal. García Dueñas  
Virginia. Rectifico, el diputado Galarza Márquez Juan  
Cristóbal, a favor de la moción. García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Garzón Zapata  
Ángel. González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Guanotásig Faz  
Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. A favor.-----

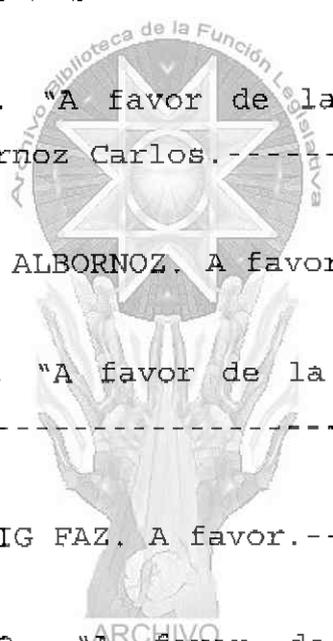
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Guarderas  
Izquierdo Santiago.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Gutiérrez Borbúa  
Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jairala Vallazza  
Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Jijón Hidalgo  
Claudia.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, outside the main text area. It appears to be a stylized set of initials or a signature.

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Larrea Andrade  
Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Lecaro Nath  
Gloria. León Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Loaiza Álvarez  
Rosa María. Loor Arboleda Gladiz. López Saud Homero. López  
Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco  
Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Massón Fiallos  
Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. A favor.-----

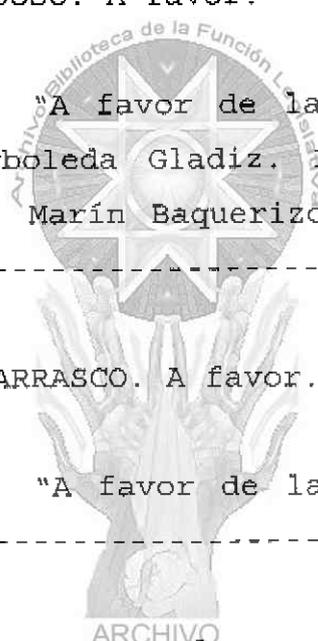
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Mendoza Palma  
Patricio.-----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Mero Sánchez  
Elizabeth. Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Neira Vicuña



A handwritten signature or set of initials is located in the bottom left corner of the page, written in dark ink.

Rosa. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Ostaiza Cedeño  
Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María  
Dolores.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Páez Benalcázar  
Andrés. Pazmiño Pino Gabriela.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Pecharich Jaime  
Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno. Quishpe  
Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Ramos Garreta  
Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Roldós Bucaram  
Martha.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Romero Loayza  
Franco. Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. A favor.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page. It consists of several dark, overlapping strokes that form an illegible shape.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yáñez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁÑEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Terán Váscquez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Totoy Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. A favor.-----

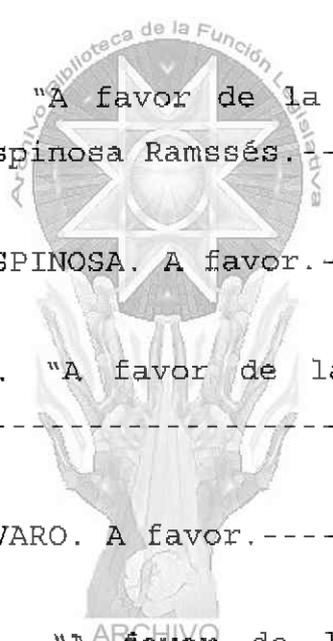
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vaca Ortega Edwin.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vargas Villa Manuel. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vimos Toctaquiza Laura.-----



LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Vines Navarrete César. Vintimilla Lazo Luis. Yáñez Vinueza Ángel. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo. Los señores diputados, tengan la gentileza de responder al segundo llamado con su voto: Aguirre Narváez Nelson, ausente. Almeida Mena Pedro, ausente. Almeida Morán Luis, ausente. Almeida Morán Pedro, ausente. Alonzo Mora César, ausente. Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Altamirano Escobar Milton, ausente. Álvarez Sánchez María, ausente. Álvarez Ulloa Jazmine, ausente. Arce Paulson Sonia, ausente. Argudo Pesántez John, estando presente, se abstiene de votar. Azín Arce Eleana, ausente. Azín Arce Annabella, ausente. Barcia Molina Orlando, ausente. Bautista López Julio.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bonilla Gladys Alicia, ausente. Burneo Castillo Jorge, ausente. Cabezas Moreano Ricardo, ausente. Castillo Vivanco José Bolívar, ausente. Castro Mancero Miguel. Rectifico, está presidiendo. Cevallos Macías Jorge, ausente. Chávez Peña Rommel, ausente. Cordero Cueva Fernando.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coronel Vega Elfy Amada, ausente. Emanuel Juez Carlos, ausente. Espín Lugo Carmen.-----

LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime, se abstiene de votar. Falquez Florencia Cynthia, ausente. Flores Solano Ricardo, ausente. Fonfay Vásquez Joba, ausente. Garzón Zapata Ángel, ausente. Gutiérrez Borbúa Mary, ausente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, se abstiene de votar. Lecaro Nath Gloria, ausente. Loaiza Álvarez Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Loor Arboleda Gladiz, ausente. López Saud Homero, ausente. López Velasco Juan Carlos, ausente. Marín Baquerizo Gastón, ausente. Mero Sánchez Elizabeth, ausente. Neira Vicuña Rosa, ausente. Ordóñez Guerrero Diego, se abstiene de votar. Ostaiza Cedeño Beatriz, ausente. Pacheco Ordóñez Bayron, se abstiene de votar. Páez Benalcázar Andrés, ausente. Pecharich Jaime Nicolás, ausente. Peña Unda Mercedes, ausente. Poggi Guillem Bruno, ausente. Romero Loayza Franco, ausente. Sánchez Armijos Jorge, ausente. Sánchez Márquez Dina, ausente. Sucuzhañay Sacta Carlos, se abstiene de votar. Taiano Basante Vicente, ausente. Tapuy Andi Germania, ausente. Terán Vásconez José Rubén, ausente. Vargas Villa Manuel, se abstiene de votar. Vásquez González Clemente, ausente. Vega Flores Luis, ausente. Velasteguí Moreno Luis, ausente. Vélez Dueñas Ricardo, ausente. Verduga Parreño Julio, se abstiene de votar. Vincés Navarrete César, ausente. Vintimilla Lazo Luis, ausente. Yánez Vinueza Ángel, ausente. Yumbra Padilla Ruth, ausente. Zapata Illánes Olmedo, ausente. El diputado Zapata, estando presente, se abstiene de votar. Su voto, señor Presidente. Se abstiene de votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Treinta votos a favor de la moción del diputado González, y dieciocho abstenciones. Votos válidos, treinta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado González. No hay resolución por no existir los votos válidos. El señor Diputado tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Voy a pedir a las señoras y a los señores legisladores que, por favor, tengan la gentileza de escuchar. Me voy a ver obligado a pedir, en votación simple, la rectificación de la resolución del Congreso en cuanto a la renuncia del diputado Salvador Quishpe. Una vez producida esa votación, solicito a usted que me conceda el uso de la palabra. Pido la rectificación, en votación simple, de la resolución adoptada en el tema de la renuncia del diputado Salvador Quishpe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Al momento hay cuarenta y ocho señores legisladores presentes en el salón.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, solicito que disponga, por Secretaría, se tome lista a los señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tenga la bondad, lo que solicita el señor diputado González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Así se hará. Señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María. Álvarez Ulloa Jazmine. Andrade Muñoz Wilma, presente. Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wamputsar Diana, presente.

Azín Arce Eleana. Azín Arce Annabella. Barcia Molina Orlando. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia. Burneo Castillo Jorge. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Cevallos Macías Jorge. Chávez Peña Rommel. Cordero Cueva Fernando, presente. Coronel Vega Elfy. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime, presente. Falquez Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio, presente. Mero Sánchez Elizabeth. Mora Icaza Fausto, presente. Neira Vicuña Rosa. Ordóñez Guerrero Diego, presente. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramos Garreta Jairo, presente. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Váscónez José Rubén. Torres Espinosa Ramséss, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vargas

Villa Manuel, presente. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis. Velasteguí Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vincés Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis. Yáñez Vinuesa Ángel. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo. Con usted, señor Presidente, cincuenta y dos señores legisladores.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, ruego disponga la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenga la bondad de tomar votación sobre la rectificación planteada por el diputado González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. En votación simple, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los que estén a favor de la rectificación de la moción del diputado González, sobre la renuncia del diputado Quishpe, por favor, levantar la mano. Cero, de cincuenta y dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción, señores legisladores.--

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Creo que lo más correcto es cuando uno se equivoca reconocer los errores. Eso es ser decente, y aquí hay una equivocación colectiva. Por lo tanto, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento, me otorgan el derecho de pedir la rectificación de la primera votación realizada en la designación de las comisiones. En uso de ese derecho, le pido a usted, como legislador, que disponga a Secretaría, tome votación nominativa como fue la elección de los miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes, y se proceda a la rectificación de esa votación. Es absolutamente

legal y reglamentario, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Atención a la lista, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de eso, solicito que se lea el artículo 82, incisos primero y segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 82. Cuando hubiere duda acerca de la exactitud de los resultados proclamados en la votación, cualquier legislador podrá pedir la rectificación de la misma. Esa se realizará por una sola vez, en la misma forma en que se tomó la primera votación. En este caso, solo podrán votar los diputados que lo hubiesen hecho en la primera votación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados, sírvanse pronunciar su voto al ser nombrados: Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Muñoz Wilma.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Argudo Pesántez John.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Atamaint Wamputsar  
Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAIN T WAMPUTSAR. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cabezas Moreano Ricardo.  
Caicedo Guerrero Augusto. Castillo Vivanco José Bolívar.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chávez Peña Rommel. Cordero  
Cueva Fernando. Díaz Palma Nilton.-----

EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Espín Lugo Carmen.-----

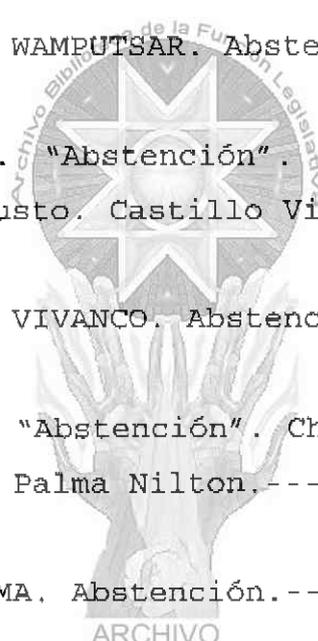
LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Espinoza Ramírez  
Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Bonilla Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Abstención.-----



*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Galarza Márquez Juan Cristóbal.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Albornoz Carlos.---

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guarderas Izquierdo Santiago.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ilaquiche Licta Raúl.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Abstención.-----

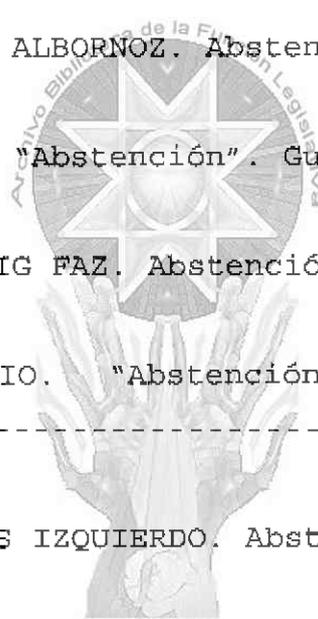
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jairala Vallazza Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larrea Andrade Mauricio.---



*[Handwritten signature]*

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". León Cardoso Francisco.----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Loaiza Álvarez Rosa María.-

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Loor Arboleda Gladiz. López Velasco Juan Carlos. Maroto Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mendoza Palma Patricio.----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. "Abstención". Mora Icaza Fausto.----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Neira Vicuña Rosa. Ordóñez Guerrero Diego, se abstiene de votar. Ortiz Moreno Iván.-----

EL DIPUTADO ORTIZ MORENO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores. Pazmiño Pino Gabriela.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Poggi Guillem Bruno.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quishpe Lozano Salvador.---

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ramos Garreta Jairo.-----

EL DIPUTADO RAMOS GARRETA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Roldós Bucaram Martha,  
Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Armijos Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Yánez Patricio.---

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sucuzhañay Sacta Carlos.---

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. Abstención.-----

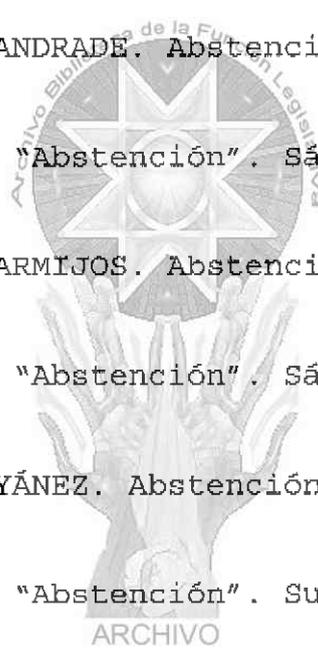
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Espinosa Ramsés.  
Totoy Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vaca Ortega Edwin.-----



A small, handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vargas Villa Manuel.-----

EL DIPUTADO VARGAS VILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Velasteguí Moreno Luis.  
Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vimos Toctaquiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vines Navarrete César.  
Vintimilla Lazo Luis. Rectifico, señor Presidente. Zapata  
Illánes Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Los señores legisladores,  
contesten al segundo llamado, con su voto. Alonzo Mora César,  
ausente. Cabezas Moreano Ricardo.-----

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Caicedo Guerrero Augusto.--

EL DIPUTADO CAICEDO GUERRERO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chávez Peña Rommel,  
ausente. Cordero Cueva Fernando. ¿Su nombre, señor diputado?--

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. Bautista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Usted, señor Diputado, no votó en la primera ocasión; por tanto, no vota en la rectificación. Por eso se ha omitido su nombre. Cordero Cueva Fernando.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. "Abstención".-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Loor Arboleda Gladiz, ausente. López Velasco Juan Carlos, ausente. Maroto Carrasco Holger, ausente. Pacheco Ordóñez Byron.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Padilla Chiriboga María Dolores, ausente. Roldós Bucaram Martha.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Torres Espinosa Ramssés.---

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Velasteguí Moreno Luis, ausente. Verduga Parreño Julio, ausente. Vincés Navarrete César, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, los resultados en la rectificación de la votación son uno a favor, y cuarenta y nueve abstenciones. Votos válidos uno.-----

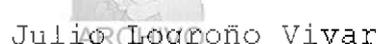
EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay resolución por no existir votos válidos. Suspendo el punto del Orden del Día, y suspendo la sesión. Convoco para mañana a las 09H00, a reinstalar la sesión que fuera declarada permanente. -----

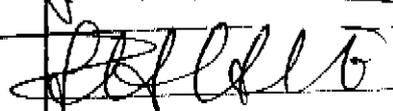
**XII**

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las diecinueve horas quince minutos. -----

  
Jorge Cevallos Macías  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

  
Pepe Miguel Mosquera Murillo  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**

  
Julio Logroño Vivar  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**

  
FRS/mdc/MCA

